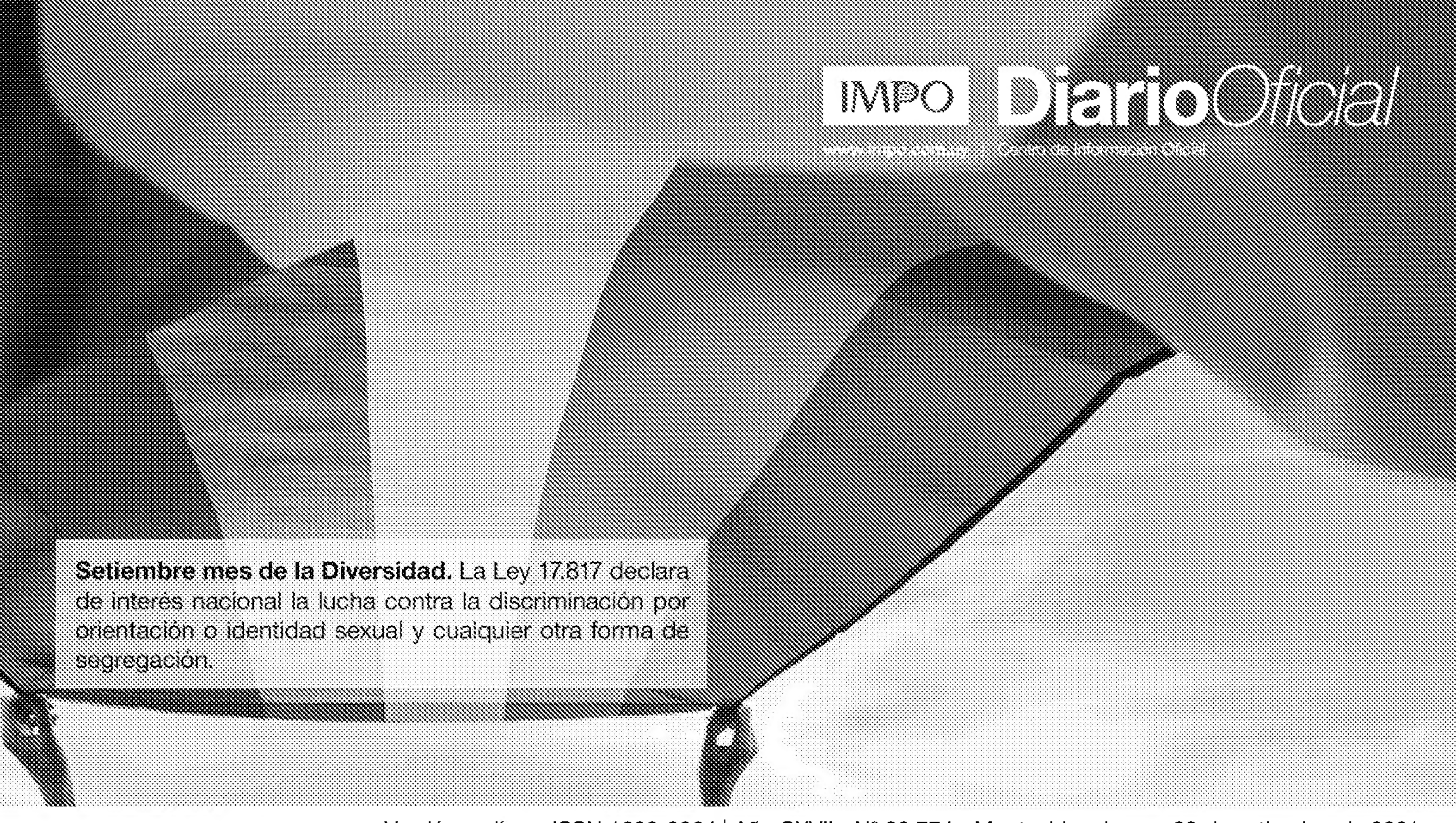


Setiembre mes de la Diversidad. La Ley 17.817 declara de interés nacional la lucha contra la discriminación por orientación o identidad sexual y cualquier otra forma de segregación.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.774 - Montevideo, jueves 23 de setiembre de 2021

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 37
Convocatorias ....Pág. 65
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ....Pág. 67
Divorcios ....Pág. 69
Emplazamientos ....Pág. 70
Expropiaciones ....Pág. 80
Incapacidades ....Pág. 81
Licitaciones ....Pág. 84
Edictos Matrimoniales ....Pág. 85
Prescripciones ....Pág. 88
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 89
Procesos Concursales ....Pág. 89
Rectificaciones de Partidas ....Pág. 91
Remates ....Pág. 98
Sociedades de Responsabilidad Limitada ....Pág. 103
Venta de Comercios ....Pág. 103
Niñez y Adolescencia ....Pág. 104
Varios ....Pág. 109
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 118
Tarifas ....Pág. 120

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

1 - Resolución 25/021.- Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria CONAFPU, en el RENAOH por un plazo de tres años. (3.087*R)..............Pág. 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2 - Resolución S/n.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan del mes de octubre de 2021. (3.086)..............Pág.4

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC

3 - Resolución 409/021.- Renuévase por un plazo de 3 años el contrato de la docente María Patricia Calcagno Larrea contratada bajo el régimen de función pública. (3.085*R)..............Pág. 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4 - Resolución 1.550/021.- Desígnase al Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco como Ordenador de Gastos de la RAP de Florida, hasta la designación del nuevo Director de la Unidad. (3.088)..............Pág. 17

5 - Resolución 3.430/021.- Incorpóranse al padrón presupuestal de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios que se determinan, contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011. (3.062)..............Pág. 17

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

6 - Resolución 3.556/021.- Dispónese el cese en la función de Director del Centro de Salud de Melo, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, del Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, y desígnase al citado profesional como Director del Centro Auxiliar de Río Branco. (3.089)........................ Pág. 31

7 - Resolución 3.558/021.- Desígnase en la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Ernesto Warley Viera Bernadet. (3.090)........................Pág. 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

8 - Resolución 4.844/021.- Promúlgase el Decreto Departamental 0005/021, que aprueba la Ordenanza de Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera. (3.091*R) .... Pág. 31

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

9 - Resolución 848/021.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.080)........................ Pág. 33

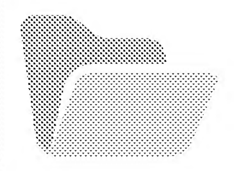
10 - Resolución 849/021.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.081)........................ Pág. 34

11 - Notificación S/n.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.082)........................ Pág. 34

12 - Notificación S/n.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.083)........................ Pág. 35

13 - Notificación S/n.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (3.084)........................ Pág. 36

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20 y 21 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

1

Resolución 25/021

Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria CONAFPU, en el RENAOH por un plazo de tres años.

(3.087*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 17 de Setiembre de 2021

VISTO: La solicitud de renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria CONAFPU, en el Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH) que depende de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

RESULTANDO: **I)** que la Cooperativa Agraria CONAFPU, ha presentado informe de ventas al Estado bajo el régimen de la ley 19.292, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción ante el RENAOH.

II) que el Comité Técnico, con fecha 14 de setiembre de 2021, informa fundadamente y recomienda la renovación de la inscripción y habilitación de la referida organización en el RENAOH, para su posterior aprobación por un plazo de 3 años.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la aprobación de la renovación de la inscripción y habilitación de Cooperativa Agraria CONAFPU en el RENAOH.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Ley Nº 19.292 de 16 de diciembre de 2014, Decreto Nº 86/015, de 27 de febrero de 2015, Resoluciones ministeriales Nº 493 y Nº 496 de 22 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Apruébese la renovación de la inscripción y habilitación de la Cooperativa Agraria CONAFPU, en el RENAOH por un plazo de tres años.

2º) Notifíquese a la Cooperativa Agraria CONAFPU, a la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y al Área de Promoción Socio laboral del Ministerio de Desarrollo Social.

3º) Publíquese en el diario oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

4º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Carlos Rydstrom, Director, Dirección General de Desarrollo Rural.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Resolución S/n

Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días que se determinan del mes de octubre de 2021.

(3.086)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2021-10-1-0003332
nar

Montevideo, 20 de Setiembre de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) solicitando autorización para la realización de una frecuencia especial de pasajeros Montevideo - Buenos Aires – Montevideo los días 1, 4 , 6, 8, 11, 13, 15, 18. 20, 22, 27 y 29 de octubre de 2021.

RESULTANDO: **I)** que oportunamente fueron acordadas las condiciones a través de la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) que en las frecuencias especiales llevadas a cabo en el año 2020 y en el transcurso del año 2021 se han cumplido las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

III) que LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) presentó una actualización de las condiciones sanitarias para sus actividades denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19" para los pasajeros y la empresa, el cual siendo de conformidad de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fue aprobado por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de fecha 12 de enero de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 1, 4 , 6, 8, 11, 13, 15, 18. 20, 22, 27 y 29 de octubre de 2021, con los siguientes horarios: hora 10:00 partida del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay), hora 17:00 partida del Puerto de Buenos Aires (República Argentina).

2º.- Establécese que solo podrán viajar hacia Buenos Aires, ciudadanos argentinos o residentes en Argentina y hacia Montevideo, solo uruguayos o residentes, que porten Cedula de Identidad o Pasaporte uruguayo, extremo sin el cual les será prohibido el abordaje; y no se autorizará a abordar en Buenos Aires personas que estén en tránsito o varados.

3º.- Mantiénese en todos sus términos el Protocolo sanitario aprobado denominado "Plan Integrado de Gestión COVID -19" a cumplir por la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) aprobado por la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas, de 12 de enero de 2021, así como toda otra disposición vigente emanada de la Autoridad sanitaria competente.

4º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

5º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

6º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

LOS CIPRESES S.A. Código IGS BUQUEBUS

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD

Plan Integrado de Gestión COVID-19 Cod.:PC-OP-02-09

Plan Integrado de Gestión COVID-19

Revisión: 05 Fecha: Noviembre 2020 Página: 1 de 32

1- OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID-19 a bordo de uno de los buques o de las Terminales.

2- ALCANCE

Son aplicables a los buques y Terminales en las que opera la Compañía.

3- REFERENCIAS

Circular OMI Nro. 4204/Add.3
ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR
DISPOSICION AGPSE DI-2020-36-APN-GG#AGP
Sitio WEB de la OMS
Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina
Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU
Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país
Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.
Bureau Veritas - Safe Guard

4- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Operaciones de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran. Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP de cada Terminal controlará el descenso **no autorizado** de los tripulantes y notificará a la Prefectura respecto a cualquier anomalía.

La Persona Designada asegurará que la documentación está

actualizada en el SGS. Informará diariamente a los Comandos sobre stock disponible de EPP, soluciones desinfectantes, etc., a fin de asegurar que las medidas de control tomadas son adecuadas o se requiere realizar algún ajuste o actualización acorde a la información disponible.

Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

El Gerente de Servicios Auxiliares es responsable de implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El Directorio es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5- DEFINICIONES

- *Caso sospechoso de COVID-19*

Es toda persona que presente **fiebre y** uno o mas síntomas respiratorios:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días:

- Haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19
- O tenga un historial de viaje al exterior
- O tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local de COVID-19

También debe considerarse caso sospechoso:

- Todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro clínico
- Todo personal de salud que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad respiratoria)

- *Caso confirmado de COVID-19*

  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2

- *Contacto estrecho*

- Incluye convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso COVID-19 confirmado mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos o personas que han compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19.

6- PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES

La fecha de reanudación de las actividades en el Puerto de Colonia se encuentra supeditada a la evaluación de riesgos que realizan las autoridades a nivel del Poder Ejecutivo. Se describirá los protocolos que se siguen en la Terminal del Puerto de Montevideo.

Los procedimientos serán similares en la terminal del Puerto de Colonia adaptándolos a la estructura y características edilicias propias de esta terminal.

En todos los casos, se exhortará a las personas las personas que integran los **grupos de riesgo**, como ser los mayores de 65 años y aquellas que independientemente de la edad, presenten comorbilidades susceptibles a presentar complicaciones de COVID19 que no viajen.

En este sentido, el listado de comorbilidades con mayor susceptibilidad de complicaciones por COVID-19 se encuentra en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se dispone de la infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2. El Ministerio de Salud Pública define a la **POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS**:

1. Hipertensión arterial complicada con repercusión parenquimatosa.
2. Cardiopatía isquémica (infarto, colocación de stents, cirugía cardiaca de revascularización, bypass).
3. Valvulopatías moderadas y severas, u operados por valvulopatías que requieran anticoagulación.
4. Arritmias crónicas como la fibrilación auricular que requieran anticoagulación.
5. Insuficiencia cardíaca.
6. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
7. Asma con difícil control, con internaciones frecuentes, o internación reciente en CTI.
8. Asma clasificada como severo.
9. Fibrosis pulmonar, intersticiopatías.
10. Diabetes tipo I.
11. Diabetes tipo II mal controlada con repercusión parenquimatosa.
12. Enfermedades autoinmunes y/o en tratamiento con inmunosupresores.
13. Esclerosis Múltiple.
14. Trasplantados.
15. Inmunocomprometidos (inmunodeficiencia primaria, tratamiento con medicamentos inmunosupresores, asplenia, trasplantados de órgano sólido o células hematopoyéticas, VIH)
16. VIH con carga viral elevada.
17. Pacientes en tratamiento prolongado con corticoides hasta el momento actual. Terapia diaria con corticoides> 20 mg / día; > 14 días
18. Esplenectomizados.
19. Pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia y/o quimioterapia actualmente. Tratamiento con inmunoterapia en proceso tumoral, prequirúrgica y en tumores diseminados.
20. Pacientes que hayan terminado el tratamiento oncológico en los últimos 60 días.
21. Enfermedad renal crónica con plan sustitutivo.
22. Embarazadas.
23. Obesidad mórbida (IMC > 40)
24. Hepatopatías Crónicas

En el caso de las siguientes patologías: diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, se considerará especialmente sensibles a las personas con mal control de la enfermedad con el tratamiento adecuado, basados en informes médicos actualizados.

Referencia: Anexo 1 del documento del MSP de R.O.U. disponible en la web de presidencia:

https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2020/noticias/AG223/manual_msp_05_0_5.pdf

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19, formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en BUQUEBUS **presentan síntomas de infección respiratoria** (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo **deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria**. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: **1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires**.

Toda persona que ingrese a la Terminal deberá hacerlo con mascarilla que cubra nariz, boca y mentón debidamente ajustada.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de realizar la atención de un pasajero.
* luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.1.2 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.2 PROCEDIMIENTO DEL SECTOR OPERACIONES

6.2.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal:

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente con alcohol al 70%, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* Luego de manipular equipajes.
* Después de brindar servicio de asistencia a personas con movilidad reducida.
* Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
* Luego del amarre de los buques.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizará en todo momento mascarilla y protección ocular mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones:

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.2 Tratamiento de equipaje despachado y recepción

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado que durante la pandemia COVID-19, no existe evidencia de que la infección del coronavirus sea transmitida o pudiera transmitirse por carga o manejo de equipaje. Del mismo modo, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), han declarado que no se cuenta con evidencia de que los Coronavirus SARS se transmitan a través del contacto con equipaje, paquetes u otros objetos, incluidos los artículos que llegan de áreas donde se han reportado casos de Covid19. La Asociación internacional de Transporte Aéreo (IATA -International Air Transport Association-), se apega a las recomendaciones de la OMS y CDC, indicando que sus operarios no manipulen paquetes visiblemente sucios de sangre o fluidos corporales y que deben lavarse las manos con frecuencia para prevenir otras enfermedades infecciosas. De esta forma, no hay necesidad de realizar ningún tratamiento especial de desinfección el equipaje.

Los pasajeros solo podrán embarcar con cartera de mano o carry-on, el resto del equipaje de mayor tamaño debe ser despachado. El mismo se realizará en forma habitual dejando la valija o bultos en la cinta adjunta al mostrador de check in.

El equipaje será depositado en la cinta transportadora respetando la distancia mínima entre personas de 2 metros para evitar el aglomeramiento de pasajeros al momento de retirar los mismos.

6.3 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

6.3.1 Operativa

La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY"

6.3.2 Dias y horarios de apertura y cierre Terminal Buenos Aires.

Las barras de la terminal podrán funcionar de Lunes a Viernes. El horario de apertura y cierre podrá ser entre las 10.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades correspondientes.

6.3.3 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar cofia y máscara facial transparente ("tapa boca") durante todo el proceso de elaboración de los alimentos.

En el ingreso al lugar de cocina se debe contar en forma permanentemente un trapo húmedo con lavandina para desinfectar las suelas de los calzados.

Al recibir los insumos y/o mercadería en el sitio de cocina, ya sea envasada o fresca, deberá ser lavada y desinfectada para luego almacenarlas. En caso de que esta mercadería ingrese en bolsas reutilizables, éstas deben ser lavadas y desinfectadas, previo a su guardado. Si se utilizan materiales descartables (por ejemplo, cajas de cartón), deben ser retirados de inmediato. En caso que se trate de un envase primario (en contacto con el alimento) antes de ser utilizado deberá ser rociado con agua jabonosa o alcohol, pasándole luego un repasador limpio.

6.3.3.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara cubrebocas y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.3.3.2 Tratamiento y disposición de residuos

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.3.4 Cobro y medios de pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.4 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.4.1 Información previa al embarque

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo a las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 (Ver Anexo 1)

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un **formulario médico antes del embarque** para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe **acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje**. Los pasajeros que no cuenten con este resultado, se les realizará el mismo mediante hisopado nasofaríngeo antes de embarcar según decreto 159/020. Las muestras son transportadas en estrictas condiciones de bioseguridad al laboratorio a cargo de la empresa ATGen a bordo del Buque Francisco, donde se realiza la técnica de RT-PCR para SARS-CoV-2 siguiendo estrictos estándares nacionales e internacionales. **Se autoriza el embarque solo de los pasajeros con resultados documentadamente negativos**.

Por su parte los pasajeros que viajen a Argentina, y requieran hisopado según las normativas, pueden realizarse el mismo 2 horras antes de embarcar en el laboratorio de a bordo, o previamente en ATGen, en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar, presentando su pasaje y documento de identidad (coordinando previamente vía Whatsapp con ATGen al número: 097 09 19 19 opción #1 el día y hora para la realización del mismo, o pueden hacerlo en otro laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguiente normas:

a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay;
d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un nuevo test de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.4.2 Controles obligatorios

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.4.3 Conducta

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º3C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.4.4 Información previa al desembarque

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes ya sea a bordo o por las Autoridades Sanitarias.

6.4.5 Control preembarque

El Formulario Médico se utilizará para detectar los contactos estrechos de COVID-19. Estos pasajeros no podrán realizar el viaje y deberán reprogramarlo.

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias.

6.4.6 Embarque

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos asignados del buque.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.4.7 Procedimiento especial de embarque al buque FRANCISCO

A bordo del buque Francisco se montó un laboratorio para procesar las muestras de hisopado realizadas a los pasajeros antes de embarcar.

Los pasajeros ingresarán a la bodega del buque para la toma de las muestras. Esta toma será efectuada por el personal de salud que realizará el estudio de RT PCR para COVID-19 (Hisopado nasal y faríngeo). Los pasajeros deberán firmar un consentimiento autorizando el tratamiento. El estudio se llevará a cabo en recinto especial a bordo del buque previamente sanitizado.

Una vez tomada la muestra los pasajeros se dirigirán a la Terminal a la espera de los resultados.

6.4.7.1 Muestras de hisopado

Se realizarán muestras de RT PCR para COVID-19 a todos los pasajeros que viajen a la República Oriental del Uruguay y que no se hayan realizado un test dentro de las 72hs previas al viaje.

Los pasajeros que se hayan realizado dicho test con anterioridad deberán presentar la documentación expedida por el centro de salud que acredite el resultado negativo.

Únicamente los casos con resultado negativo podrán embarcar.

6.4.7.2 Procedimiento de la muestra

- Las muestras tomadas del estudio RT PCR para COVID-19 se rotularán con los siguientes datos:

Nombre y Apellido

Fecha de recolección

Documento de Identidad

- La muestra se mantendrá en forma vertical para que durante la conservación y transporte se mantenga en contacto el medio de transporte líquido con la punta de los hisopos.

- El tubo con la muestra se conservará en gradillas dentro de heladeras a una temperatura de 4-8ºC hasta el momento de su traslado hacia el lugar de procesamiento.

6.4.7.3 Traslado de la muestra

- Se colocará la gradilla dentro la conservadora con geles refrigerantes.

- La conservadora será introducida dentro de bolsas rojas para su traslado hacia el laboratorio flotante del Buque Francisco, las mismas serán precintadas y acompañadas de la planilla de control correspondiente.

- El laboratorio montado dentro del Buque, procesará las muestras utilizando el reactivo: Covid-19 RT-PCR Real TM Fast-AT Gen. El método consiste en la detección de ácidos nucleicos virales en regiones específicos del genoma viral. El test incluye un control interno que controla posible inhibiciones de la muestra o fallas en el proceso. Es un test cualitativo para la detección de ARN de Covid-19 en muestras del tracto respiratorio alto y bajo.

- Los resultados se obtendrán en el lapso de 90 minutos, se reportarán en planillas y en forma individual por cada pasajero.

Resultado positivo, es indicativo de infección activa con el virus Covid-19, pero no descarta infecciones bacteriales o co-infecciones con otros virus.

Resultado negativo, deben ser interpretados en conjunto con la historia clínica del paciente e información epidemiológica.

6.4.7.4 Sector de espera de resultados

- Todos los pasajeros deberán aguardar el resultado en asientos numerados dentro de la terminal, los cuales cumplen con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio de 1.5mts.

6.4.7.5 Tratamiento de casos positivos

- En los casos que se informara desde el laboratorio pasajeros con positivo para Covid19, se comunicará a la autoridad sanitaria para su intervención.

- El pasajero será aislado en el sector establecido en la terminal para casos positivos de Covid-19 y no podrá viajar.

6.5 SERVICIOS A BUQUES

* La provisión a buques será realizada utilizando la bodega del buque o la manga de acceso de los pasajeros en carros de equipaje o similares, los mismos serán ingresados a las embarcaciones por el personal de a bordo para evitar contacto con el personal de tierra.
* Se realizará el desembarco de residuos conforme a lo requerido por las autoridades competentes.

El retiro de los desechos sanitarios contaminados los realiza la empresa ABORGAMA en Uruguay que se encuentra debidamente habilitada, cumpliendo con todos los protocolos a ese fin.

* Para el abastecimiento de víveres y mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el capitán deberá garantizar el no mantenimiento de contacto con los tripulantes.
* Los buques se proveerán con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.6 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.6.1 Requisitos particulares de la Terminal

* Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.
  La documentación será suministrada al cuerpo de inspectores que la autoridad portuaria designe, y se notificará a la Sanidad de Fronteras y a Prefectura Naval Argentina para que sea puesta en conocimiento de las autoridades sanitarias y se active el Plan de Contingencia respectivo.
* El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

a. Declaración Marítima de Sanidad
b. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
c. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
d. Lista de Pasajeros
e.- Listado de los últimos 10 puertos
f.- Declaración de Salud del viajero
g.- Reporte de temperatura diario
h.- Reporte libro médico
i.- Cambios de tripulación efectuado;
j.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)
k. Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

6.6.2 Plan de Contingencia Terminal Buenos Aires para caso detectado de COVID-19 a bordo

6.6.2.1 La Administración General de Puertos ha establecido el siguiente procedimiento para esta situación:

PROTOCOLO DE APLICACIÓN EN EL AMBITO DEL PUERTO BUENOS AIRES FRENTE A LA PROPAGACION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ACTA-2020- 18334265-APN-SECGT#MTR - SITUACIÓN DE BUQUES CON CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PUERTO

En el marco de la emergencia sanitaria, y con el objeto de implementar las medidas y recomendaciones adicionales, en caso de confirmarse - en forma posterior al atraque - casos positivos de tripulantes contagiados con CORONAVIRUS (COVID-19) en buques amarrados en las instalaciones portuarias de PUERTO BUENOS AIRES, en adelante (el buque), la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD ESTADO (AGPSE), elaboró el siguiente PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, que regirá en todo su ámbito jurisdiccional:

Se designa como coordinador del protocolo de actuación adicional en el ámbito del PUERTO BUENOS AIRES al Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) D. Pablo SPATA, celular de contacto: 011 3405 2888.

1. Si durante la estadía en puerto de cualquier embarcación, se informara de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, el buque interrumpirá inmediatamente todas las operaciones, desembarcará o se impedirá el embarque de todo personal que no sea tripulante del buque y se dará intervención inmediata a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (PNA), y a SANIDAD DE FRONTERAS, a fin de evaluar el cuadro.

2. El personal que estuvo en contacto con la operación del buque, se mantendrá identificado y apartado en un sector de la instalación portuaria y no podrá abandonar la misma hasta tanto la Autoridad Sanitaria lo permita y decida su situación.

3. Toda coordinación que se deba realizar con el buque, se efectuará a través de su Capitán u oficial de guardia que esté a cargo en ese momento, con el OPIP de PUERTO BUENOS AIRES. Si fuera necesario evacuar a un tripulante o pasajero, se **DEBERÁ** coordinar tal procedimiento con la PNA, bajo instrucciones de SANIDAD DE FRONTERAS. En este supuesto, el buque permanecerá en muelle en cuarentena y lo hará con planchada levantada, hasta tanto la Autoridad Sanitaria disponga lo contrario o se haga cargo de la situación, manteniendo una guardia de PNA.

4. Los tripulantes del buque que tengan diagnostico confirmado de COVID-19, o bien presenten características de caso sospechoso, permanecerán aislados en cabinas del buque que cuenten con instalaciones sanitarias individuales.

5. Toda autoridad o personal esencial ajeno al buque que deba embarcar por razones de necesidad manifiesta, **DEBERÁ** utilizar equipo de protección personal biológico.

6. En todos los casos, si SANIDAD DE FRONTERAS decidiera evacuar al tripulante que se encuentre a bordo del buque, lo hará con personal propio hasta su ingreso a la ambulancia del SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (SAME), con colaboración de la PNA.

7. Los pacientes evacuados podrán ser trasladados a los siguientes establecimientos médicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernández; Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich; y Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz, siempre con coordinación de la Autoridad Sanitaria y del SAME.

8. Los buques podrán realizar cuarentena en los muelles donde se encuentran amarrados, siempre que no sea en un muelle altamente operativo, en cuyo caso deberá mover a otro sitio no operativo dentro de puerto si existe esa posibilidad, o en caso contrario, deberá salir a fondear a ZONA COMÚN en posición a determinar por PNA.

9. Para el movimiento del buque dentro de del puerto o bien para salir a zona de fondeo, se deberá contar con el servicio de Prácticos de Puerto embarcado y remolques adecuados a la maniobra a realizar.

10. En caso de realizarse movimiento dentro de puerto, la AGPSE dispondrá de un tráiler de aislamiento que se posicionará en el muelle de cuarentena, para el descarte de los equipos de protección biológica que utilicen los Prácticos o cualquier persona que haya abordado el buque.

11. Los desechos que se extraigan del tráiler de aislamiento, serán tratados como desechos patológicos por la AGPSE, y su disposición final será consecuente al tipo de residuo.

12. Luego de la utilización del tráiler de aislamiento, AGPSE lo desinfectará con productos adecuados y personal capacitado, previo a cualquier otro ingreso a éste.

13. Como equipo de protección personal adicional, la AGPSE dispondrá cuando así se requiera la intervención de personal sanitario o de seguridad, de al menos DIEZ (10) equipos descartables, compuesto por traje, barbijo y antiparra, que estarán, al menos CUATRO (4) de ellos, a disposición del OPIP en un móvil en todo momento.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - TEL.: 5199-9729.

* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).

* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

* Muelle Altamente operativo: Dársena "B" lado sur, Dársena "C" lado sur y norte, Dársena "D" lado Norte. Extremo 5to espigón, Dársena "E" lado norte.

NORMATIVA RELACIONADA:

* MINISTERIO DE TRANSPORTE - SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE: ACTA-2020-18334265-APN-SECGT#MTR - Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo Y Lacustre.

* MINISTERIO DE TRANSPORTE: NOTA Nº NO-2020-16976985-APN-MTR COVID19 - Recomendaciones para buques.

* DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE del MINISTERIO DE TRANSPORTE y SUBSECRETARÍA DE CALIDAD, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN del MINISTERIO DE SALUD: NOTA Nº NO-2020-17600106-APN-SSCRYF#MS. COVID 19 - Recomendaciones operaciones de buques.

* AVISO - MINISTERIO DE TRANSPORTE - PREVENCIÓN COVID-19 EN EL TRANSPORTE FLUVIAL, MARÍTIMO Y LACUSTRE (IF-2020- 19061813- APN-MTR - B.O. 27-03-2020).

6.6.2.2 Lugares específicos de aislamiento dentro de las instalaciones, y en caso de ser necesario, de uso exclusivo fuera de estas.

BUQUEBUS destina como lugar de aislamiento dentro de sus instalaciones el Salón VIP de pasajeros en la terminal.

6.6.2.3 Responsabilizar al actor (OPIP) que controlará el no descenso de los tripulantes y notificará a la Prefectura Naval Argentina respecto a cualquier anomalía.

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP Raul Gonzalez (Tel: +54 11 51141761), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura Naval Argentina y el OPIP de AGP.

6.6.2.4 Identificación de los lugares donde se encuentran disponibles los elementos que garantizan la higiene y los equipos de protección personal.

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla con filtro N95.
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de latex genericos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo a la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.6.2.5 Control de los certificados correspondientes a descargas de las embarcaciones por necesidad y urgencia (ej. Residuos según lineamientos de Prefectura Naval Argentina).

BUQUEBUS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el libro de registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto. En caso generarse residuos patológicos por alguna situación de contagio, que para el caso serían situaciones eventuales, se realizará la disposición de los mismos a traves del GRUPO EFIA SRL.

6.6.2.6 Medidas de desinfección.

BUQUEBUS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19, se contratará al GRUPO EFIA SRL, empresa encargada de desinfecciones de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.6.2.7 Medidas de disposición final de residuos patológicos.

Los residuos sanitarios contaminados que se generan por la manipulación y procesamiento de las muestras de hisopados nasofaríngeos para la técnica de PCR para SARS-CoV-2 en el laboratorio de ATGen instalado a bordo del Buque Francisco se depositarán deberán depositarse en bolsas de polietileno virgen, de espesor mínimo de 80 (ochenta) micras y de tamaño mínimo de 60 (sesenta)centímetros de ancho y 80 (ochenta) centímetros de largo, de color rojo, con pictograma de color negro e identificación del generador, fecha de generación y lugar de origen, que puedan ser cerradas con un dispositivo que garantice su hermeticidad durante el traslado.

Se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa nacional contratando transportistas y operadores habilitados para tal fin, teniendo a disposición de las autoridades los manifiestos y certificados de disposición final, a través del GRUPO EFIA SRL quienes se encargarán de hacer la desinfección de grandes superficies (Lic. Ivanna L. Stefanich, Tel: +54 11 3818 5870).

6.7 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE MONTEVIDEO

6.7.1 Comunicación con las Autoridades Designadas

- Todo caso sospechoso será comunicado a Sanidad Portuaria (dependiente del Ministerio de Salud Pública), Prefectura Nacional Naval, Prefectura Puerto de Montevideo (Policía Marítima) y Administracion Nacional de Puertos.
- Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.
- Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.
- El capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
C. Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad.
D. Lista de Pasajeros.
E. Listado de los últimos 10 puertos.
F. Declaración de Salud del viajero.
G. Reporte de temperatura diario.
H. Reporte de libro médico.
I. Cambios de tripulación efectuados.
J. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
K. Libre Plática.

6.7.2 Medidas de aislamiento en la Instalación Portuaria

- Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.
- El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros, será cumplido en un recinto provisto a BUQUEBUS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.
- Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.7.3 Plan de Contingencia COVID-19 sector Check In Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros MVD/UY

6.7.3.1. CENTRO HOSPITALARIO AL CUAL SE DERIVARÁN A LOS PASAJEROS Y/O TRIPULANTES

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar un centro hospitalario al cual trasladar a individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

El mismo deberá ser dispuesto por las autoridades sanitarias, una vez detectada la contingencia.

6.7.3.2. DISPONIBILIDAD DE UNIDADES DE TRASLADO

BUQUEBUS no dispone de medios para garantizar unidades de traslado de aquellos individuos que se presuma o estén contagiados de COVID-19.

La Administración Nacional de Puertos, en su calidad de gestor de la terminal, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM en Montevideo y con su correspondiente en el departamento de Colonia.

6.7.3.3. SITIOS DE AISLAMIENTO - DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO La Administración Nacional de Puertos, designó a BUQUEBUS un recinto, debidamente acondicionado, donde permanecerán aquellos individuos que por ser casos sospechosos de COVID-19 deban ser aislados.

En caso de ser necesario algún lugar de aislamiento fuera de las instalaciones, el mismo deberá ser determinado por la Autoridad Sanitaria, ya que BUQUEBUS no dispone de los medios para garantizar los mismos.

6.7.3.4. SERVICIOS MÉDICOS QUE SE PROVEERÁN ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O GUARDIA SANITARIA - DENTRO DEL BUQUE

BUQUEBUS no dispone de guardias médicas ni enfermería dentro de las embarcaciones, debido a que la actividad que realiza no lo exige. Por lo tanto, y ante casos de presunción o confirmación de individuos con COVID-19, BUQUEBUS aplicará el protocolo, aislando a los mismos en lugar a designar dentro del buque e informando a las autoridades sanitarias competentes para que determinen los pasos a seguir. En estas situaciones, BUQUEBUS brindará la asistencia

mínima e indispensable de acuerdo a lo que las autoridades sanitarias indiquen, tomando los recaudos necesarios y utilizando los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

6.7.3.5. CORREDOR SANITARIO SEGURO PARA DESCENSO DE PASAJEROS Y/O TRIPULANTES CON PRESUNCIÓN DE COVID-19

Los pasajeros y/o tripulantes que se presuma o estén contagiados con COVID-19, serán aislados en el recinto mencionado en el presente documento.

Para el traslado de los individuos desde el buque hacia el recinto de aislamiento en tierra, se realizará el siguiente recorrido:

- Descenso del buque por bodega, hacia el pontón flotante.
- Tránsito por el muelle hasta recinto de aislación.

Dicho tránsito será guiado por personal de BUQUEBUS, por la tripulación a bordo del buque y por personal de tierra una vez descendidos, el cual deberá usar todos los Elementos de Protección Personal detallados en este Plan.

El personal operativo que no participe de la guiada deberá mantenerse apartado, de acuerdo a las distancias prudenciales para evitar contagios, pudiendo usar cualquier medio de telecomunicación en caso de ser necesario.

Quedará prohibido el tránsito de cualquier empleado de la empresa salvo aquellos que deban brindar alguna asistencia a los pasajeros aislados.

6.7.3.6. CONTROL DE NO DESCENSO DE TRIPULANTES

De acuerdo al plan aprobado de Protección de los Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) BUQUEBUS designa al OPIP la Sra. Veronica Bohdan (Tel: +598-99-673101), para el control de estas situaciones y la articulación, en caso de necesidad, con la Prefectura del Puerto de Montevideo.

6.7.3.7. UBICACIÓN DE SITIOS DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE INSUMOS DE HIGIENE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

En caso de activación del protocolo, BUQUEBUS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

- Mamelucos descartables.
- Protección respiratoria (tipo mascarilla N95).
- Protección facial (tipo máscara de acetato transparente).
- Guantes descartables de látex o nitrilo.

Los elementos protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID-19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes, mamelucos, etc), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo a especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

6.7.3.8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE DECLARACIONES JURADAS O CERTIFICADOS DE SALUD DE TODO INDIVIDUO QUE DEBA INGRESAR AL RECINTO POR CUESTIONES OPERATIVAS

Los pasajeros en general deberán completar el formulario provisto por la Empresa en la página WEB.

Ningún certificado de salud es requerido para el ingreso de proveedores y personal de tierra a las instalaciones de la Terminal.

6.7.3.9. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN

BUQUEBUS implementará procedimientos de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo o amonio cuaternario de 5ta. generación. La ejecución estará a cargo del personal de maestranza tercerizado, que realizarán las tareas de desinfección, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por BUQUEBUS y de acuerdo a las recomendaciones del MSP contenidas en el punto 9 de este Plan.

6.7.3.10. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS

Los residuos sanitarios contaminados que pudieran generarse de manera eventual (exclusivamente en caso de sospechas o confirmación de individuos con COVID-19) o que se originen por el manejo de muestras de hisopados nasofaríngeos en el laboratorio a bordo (ATGen) se enviarán a disposición final de acuerdo a la normativa vigente. La empresa ABORGAMA es la contratada para la recolección de los residuos sanitarios.

6.7.4 Operativa Sala - VIP

La modalidad de trabajo será la habitual, limitando la cantidad de plazas dentro de la sala, y manteniendo el distanciamiento social determinado.

A los efectos, se colocará al ingreso un cartel informando la capacidad locativa, la cual será de estricto cumplimiento y control por parte del Auxiliar de Servicio.

6.7.4.1 Días y horarios de apertura y cierre

La barra del Salón VIP, estará habilitada únicamente 2 horas antes de cada zarpe.

7- BUQUES

7.1 Ubicación a bordo

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque Francisco es de 955 plazas numeradas, cuyo registro de asignación servirá para control de cercanía.

Los pasajeros podrán embarcar únicamente con bolso de mano o carry-on/maleta de mano. El resto del equipaje debe ser despachado.

7.1.1 Traslado de pasajeros desde Colonia a Montevideo y viceversa

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 Activación del procedimiento

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se comunicará con el Jefe de Cabina.

Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se le proporcionará un barbijo si es que no está utilizando uno, que deberá usar permanentemente hasta que la autoridad sanitaria de puerto lo indique.
- Se le instruirá para que tosa o estornude en el pliegue del codo o en un pañuelo descartable y a que higienice sus manos;
- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación (Baño, VIP, Salón sin pasaje, Free shop, con la puerta cerrada en la medida de lo posible).
- Se notificará al Jefe de Operaciones de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades Sanitarias.
- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea posible.
- Se coordinará con Operaciones el desembarque del caso sospechoso. En la medida de lo posible este desembarco se realizará mediante una ambulancia del servicio sanitario ingresando directamente a la bodega del buque.
- Antes del desembarque de los demás pasajeros y contactos estrechos se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 Obligaciones del Armador y el Capitán

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren empleados o al público serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Operaciones debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 Desembarque de los casos sospechosos

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Los casos sospechosos deben utilizar barbijos todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

El Jefe inmediato del empleado deberá evaluar el riesgo potencial de contaminación e infección de otros trabajadores que estuvieron dentro del buque durante las 2 semanas previas al hecho e informará a las posibles personas involucradas, además de notificar a la Autoridad Sanitaria que corresponda.

7.2.4 Desembarque de pasajeros

Se hará en forma coordinada por el Jefe de Cabina, asignando tripulantes en todos los salones. El sistema es similar al de una evacuación controlada, donde los pasajeros se levantan de a uno y en filas. Nuestras tripulaciones están entrenadas en este tipo de prácticas, a las que habría que agregar únicamente el espacio entre cada pasajero en la fila.

7.2.5 Manejo de los contactos estrechos

Los contactos estrechos con el caso sospechoso deben ser separados de los demás pasajeros mientras estén a bordo. Una vez arribado el buque a puerto, la Autoridad Sanitaria determinará las acciones a tomar respecto de los contactos estrechos y de los pasajeros en general.

Hasta tanto no lo autorice la Autoridad Sanitaria, nadie podrá embarcar o desembarcar.

7.2.6 Medidas a implementar a bordo con posterioridad a un caso sospechoso Cuando exista un caso confirmado o sospechoso de infección por COVID-19 a bordo, se deberá realizar una desinfección completa a través de una empresa certificada por la autoridad portuaria o sanitaria correspondiente. No se podrán realizar viajes con pasajeros hasta que esa tarea sea efectuada y se extienda un certificado por parte del proveedor o la Autoridad Sanitaria.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.
* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga, podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.
* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.
* Se considera como operatoria debidamente justificada, aquella que es notificada por la agencia marítima y por las autoridades portuarias locales correspondientes ante Prefectura, siempre que el tripulante se encuentre asintomático y no sea contacto estrecho de un caso sospechoso.
* En caso de que se requiera cualquier tipo de asistencia médica, la misma será realizada dentro del buque en coordinación con el área de Despacho.
* En caso de necesidad, la Empresa proveerá cualquier insumo y/o requerimiento imprescindible para preservar la integridad de todos los individuos que puedan verse afectados a bordo del buque.
* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para cada barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW. Este régimen se alterará en casos de enfermedad o para realizar la familiarización o re familiarización de tripulantes.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

Debido a las distintas características físicas que presentan los sectores de Free Shop de cada buque, se detalla la misma en el Anexo correspondiente.

7.5 OPERATIVA SECTOR CATERING

7.5.1 Objetivos

El objetivo del presente es prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos generales del COVID-19 respecto de empleados y clientes/ concurrentes al sector, y poder, asimismo, tomar las medidas o un plan de acción a seguir ante la ocurrencia de casos sospechosos y confirmados, acorde a las normas dictadas por los organismos jurisdiccionales y nacionales.

Las medidas pueden ser ampliadas o modificadas en base a la situación epidemiológica (la nueva información que se disponga del brote en curso) y cualquier otra particularidad que resulte significativa a fin de salvaguardar la salud de las personas.

7.5.2 Responsabilidad y autoridad

Es responsabilidad del Encargado de Catering de a bordo implementar este Plan en la Barras de expendio de bebidas y alimentos.

7.5.3 Alcance

El presente protocolo es de aplicación al personal sea propio o contratado.

7.5.4 Operativa

Podrán adquirir productos de las barras de expendio de bebidas y alimentos de a un cliente / pasajero a la vez. La modalidad de trabajo será solo "PARA LLEVAR o TAKE AWAY", no se permitirá el consumo en el lugar. Las mesas de las diferentes cabinas estarán disponibles.

Solo se comercializaran productos envasados y pre elaborados

7.5.5 Recomendaciones de higiene generales para la realización de la actividad

7.5.5.1 Respecto de las medidas de prevención en relación al personal

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

- * antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
- * luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
- * después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona. Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se utilizaran los EPP recomendados en el "PLAN INTEGRADO DE GESTION COVID-19".

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

7.5.5.2 Higiene y desinfección del ambiente y los trabajadores

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con lavandina al 0,5% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, mercadería, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo. Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

7.5.5.3 EPP

Todos los trabajadores deberán contar con un mascarillas de tela lavables o descartables para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Ver punto 8 de este Plan.

7.5.5.4 Tratamiento y disposición de residuos

Se deberá mantener la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificará y señalizarán los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados

7.5.5.5 Limpieza de superficies que puedan haber estado en contacto con individuos confirmados COVID 19.

Se realizara la limpieza y desinfección utilizando amonio cuaternario (MPP, método de limpieza y desinfección simultánea en un solo paso).

Los amonios cuaternarios son limpiadores de superficies usados preferentemente porque tienen bajo nivel de corrosión sobre las superficies inanimadas, amplio espectro para la actividad microbiana y fácil de usar.

7.5.5.6 Cobro - Medios de Pago

Se recomendara el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

8- ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con un MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo.

Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.

* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.

* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay interacción con clientes o intercambio de objetos (manejo de efectivo, tarjetas de crédito, entrega de mercaderías, etc.).

* El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.

El personal que trate con casos sospechosos y/o contactos estrechos deberá utilizar los EPP que se detallan en este punto.

El EPP consta de los siguientes elementos:

- Batas protectoras hasta las rodillas o mamelucos descartables
- Barbijos
- Guantes de látex
- Antiparras o pantalla facial
- Alcohol en gel o solución de alcohol en dispensers
- Agua potable y jabón
- Recipientes adicionales para residuos patológicos
- Cartillas informativas para los pasajeros y tripulantes (Anexo 1)

En las Terminales, el EPP se encuentra en la oficina de Despacho. Los cascos y Botines de Seguridad solo están destinados al personal cuyo puesto de trabajo así lo requiere.

8.1 SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS EPP

1- Higiene de manos
2- Colocarse la bata o mameluco
3- Colocarse el barbijo
4- Colocarse las gafas o pantalla facial
5- Colocarse los guantes sobre los puños de la bata o el mameluco

8.2 SECUENCIA DE RETIRO DE LOS EPP

1- Retirar la bata o mameluco y colocarlo en una bolsa de residuos patológicos
2- Retirar los guantes y disponerlos en bolsa de residuos patológicos
3- Higienizarse las manos
4- Retirar las antiparras y luego lavarlas
5- Retirar el barbijo y disponerlo en bolsa de residuos patológicos
6- Higienizarse las manos

8.3 CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

- * Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- * Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- * Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- * Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- * Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado y apropiado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Los residuos patológicos se entregarán a un operador habilitado para su disposición final.

8.4 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla.

Se identificara, preguntara y registrara al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID-19.

Se controlara la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizara la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

* antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
* luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
* después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas. Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitara tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usara mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9- HIGIENE Y PROFILAXIS

Definiciones:

La **limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La **desinfección** se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección. Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador. El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Insumos: EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas: El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante. Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras. Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas) Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente. Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador. Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus. Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas) Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetes, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo. Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos. En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación. Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección. Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables. No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire. Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas. Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas. Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos: Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca,

pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura. Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan. Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras. Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos. Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso. Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial. Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón. Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar. Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, "sistema de tres bolsas". Introducir en la primer bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante. Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución. Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando "residuos biológicos". Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

9.1 PREVENCIÓN GENERAL

La Empresa ha implementado el teletrabajo y la ejecución de tareas a distancia en todos los casos que no se correspondan con trabajos esenciales propios de la actividad.
Además, se insta a minimizar el contacto físico a través de la circulación de elementos, incluidos papeles y dinero, y fomentar el uso digital en cualquier transacción.

En la medida de lo posible, se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, como mínimo 3 veces al día, por espacio de cinco minutos.

Se reforzará la limpieza de los filtros de aire y las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como mostradores, picaportes, barandas, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, etc.

Los insumos básicos para la limpieza y desinfección son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70% e hipoclorito de sodio. Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza.

La limpieza en todas las tareas se realizará por personal capacitado con uso de mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).

Al finalizar las tareas de limpieza, el personal se lavará las manos con agua y jabón. Los EPP se lavarán con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

* Lavarse las manos a fondo **y con frecuencia** usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

* **Mantener una distancia mínima de 2 metros en la interacción de los tripulantes con los pasajeros y entre los pasajeros entre sí.**

* Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca

* Mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

* Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

9.2 HIGIENE Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO Y PASAJE

Los buques y las Terminales cuentan con dispensadores de alcohol en diferentes zonas para la higiene del personal, tripulación y pasajeros.

Además, los lavabos disponibles dentro de los buques y en la Terminal cuentan constantemente con elementos esenciales para el lavado de manos tales como jabón antibacterial y toallas desechables.

La provisión de agua potable, agua y jabón para la higiene personal y los alimentos tanto para todas las personas a bordo como para el personal y usuarios de la Terminal se encuentra garantizada.

La provisión de bolsas especiales de color para residuos patológicos acorde al Plan de Gestión de Residuos.

Se limpiaran todas las superficies de trabajo con agua y detergente, y desinfectaran las mismas con solución con hipoclorito de sodio al 0,5% (10 ml de hipoclorito de sodio de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%.

El lugar de trabajo debe mantenerse en condiciones de higiene y desinfección. Se reforzaran las medidas de higiene del lugar de trabajo incrementando la limpieza de mostradores, computadoras, teléfonos, pisos y toda otra superficie con la que el trabajador pueda entrar en contacto.

Los trabajadores deberán contar con reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) y kit de desinfección húmeda (consistente en la limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua o alcohol al 70 por ciento) para el lugar de trabajo.

Se deberá realizar la limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo.

Se asegurara la provisión de agua potable en cantidades suficientes para garantizar la higiene y desinfección tanto del trabajador como del ambiente de trabajo.

Se asegurará que la limpieza y desinfección ambiental se realice de manera consistente y correcta. La limpieza de las superficies en los baños se realizará con agua y detergente, dejando actuar durante unos minutos, y posteriormente se enjuagará. Luego se aplica desinfectantes como solución de hipoclorito de sodio. La desinfección de puertas, manijas, dispensadores, piletas, grifos, etc. se realizará en base a soluciones alcohólicas, lavandina en la dilución ya determinada o de amonio cuaternario.

Otras superficies como asientos (en forma completa, incluyendo los posabrazos) serán desinfectados con toallitas o paños impregnados en soluciones alcohólicas o con compuestos en base a armonio cuaternario.

Los pisos o superficies recubiertas con moquette serán pulverizados con productos en base a alcohol o amonio cuaternario.

9.3 MEDIDAS DE HIGIENE A BORDO

Es obligatorio, tanto para los pasajeros como para la tripulación y el personal de apoyo en tierra que acceda al buque, el uso de mascarillas protectoras (barbijos o tapabocas) en todo momento.

Renovación de aire: el buque Francisco cuenta con sistemas de inyección y extracción desde y hacia el exterior completándose la renovación total 4 veces por hora. Se mantendran limpios los filtros siguiendo las instrucciones del fabricante utilizando en la tarea EEP (guantes, barbijo, gafas)

Cuando un pasajero necesite concurrir a los servicios higiénicos, lo hará de uno a la vez, hacia el más cercano, previo aviso al tripulante encargado del salón del buque donde se encuentra sentado.

Posteriormente al uso del servicio higiénico se tomarán todas las medidas de higiene y lavado necesarias, incluyendo la desinfección de manijas de puertas y grifos con toallitas desinfectantes o paños impregnados en soluciones alcohólicas.

Un tripulante viajará en la puerta de cada salón del buque, disponiendo de intercomunicador.

Mientras dure la pandemia, a la llegada a puerto de destino se realizará una limpieza general del buque que incluirá, entre otros ítems, pasamanos, picaportes, apoyabrazos, bandejas, barras de comida, baños, etc.

9.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizaran elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos.

Se identificara y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados. Estos últimos serán dispuestos en los recipientes de residuos patológicos para su disposición final.

10- CAPACITACION

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

En el Anexo 1 se brinda información extraída del sitio de la Organización Mundial de la Salud referida al COVID-19 incluyendo de qué manera reconocer los síntomas del mismo.

Una vez cada 30 dias se realizará una capacitación a bordo y en tierra respecto de las medidas implementadas en este Plan y de la información actualizada relacionada con la enfermedad COVID-19 que brinden las Autoridades Sanitarias locales o la OMS.

Esta capacitación se registrará en el formulario que se adjunta como anexo.

ENTES AUTÓNOMOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - UTEC

3

Resolución 409/021

Renuévase por un plazo de 3 años el contrato de la docente María Patricia Calcagno Larrea contratada bajo el régimen de función pública.

(3.085*R)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION	Nº
409	/021

Montevideo, 07 de setiembre de 2021.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 617 de la ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: **I)** que dicha disposición facultó a este Consejo Directivo Central a presupuestar dentro del Inciso 31 "Universidad Tecnológica", al personal contratado que se encuentre desempeñando tareas permanentes en el Inciso y demuestre aptitud para las mismas;

II) que en dicho marco, la norma encomendó al Consejo Directivo Central establecer los requisitos y condiciones que los funcionarios deberán cumplir para poder acceder a la presupuestación;

III) que se suscribió con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) un convenio de cooperación para recibir su asesoramiento especializado en esta instancia de creación de la estructura de la Universidad;

IV) que como resultado de dicho asesoramiento de la ONSC, se dictaron las Resoluciones Nº 364/018 y Nº 365/018, ambas del 12 de setiembre de 2018;

V) que por la Resolución Nº 364/018, se aprobó la estructura de escalafones, cargos presupuestados y funciones contratadas de la UTEC, y la tabla de correspondencia entre los puestos de trabajo de la anterior estructura organizativa y funcional, con los cargos y funciones de la nueva estructura de apoyo aprobada;

VI) que por la Resolución Nº 365/018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para acceder a la presupuestación en la estructura de apoyo y a la renovación contractual por tres años en la estructura docente, y, conforme a los mismos, se instrumentó la primera etapa de presupuestación de funcionarios de apoyo y de renovación de contratos docentes;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde continuar con dicho proceso, mediante una nueva etapa de renovación a tres años de los contratos docentes, que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidos para ello;

II) que a tales efectos, se ha confeccionado la nómina de funcionaria contratada que cumpla con las condiciones para acceder a la renovación contractual por tres años;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones legales citadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Renovar por un plazo de 3 años el contrato del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de agosto de 2021 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3º de la Resolución Nº 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se incluye en la nómina que se agrega a la presente como Anexo I.

2º. Publicar la presente y difundir su contenido entre todos los funcionarios de la UTEC.

3º. Pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Dr. Andrés Gil, Consejero, Universidad Tecnológica; Lic. Graciela Do Mato, Consejera, Universidad Tecnológica; Dr. Rodolfo Silveira, Consejero, Universidad Tecnológica.

ANEXO I
NÓMINA DE FUNCIONARIA DOCENTE A CONTRATAR A 3 AÑOS

Nombre	Contrato	Denominación
María Patricia Calcagno Larrea	TM 10/16	Docente Encargado

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 1.550/021

Desígnase al Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco como Ordenador de Gastos de la RAP de Florida, hasta la designación del nuevo Director de la Unidad.

(3.088)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Abril de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1549/2021 se aceptó la renuncia del Director y Ordenador de Gastos de la R.A.P. de Florida, Dr. Federico Martín Pereira que se encontraba con licencia médica desde el 29/03/2021;

Resultando: que hasta que se disponga la designación de un nuevo Director corresponde designar un Ordenador de Gastos de la mencionada Unidad Ejecutora;

Considerando: que se estima pertinente designar como Ordenador de Gasto de la R.A.P. Florida al Coordinador Sub Regional Centro Oeste de dicha Unidad, Dr. Hugo Pandolfo, quien viene cumpliendo la función desde el 29/03/2021 y hasta la designación del nuevo Director;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Designase al Dr. Hugo Fabio Pandolfo Pacheco (C.I. 3.878.924-2), como Ordenador de Gastos de la R.A.P. de Florda, hasta la designación del nuevo Director de la Unidad.

2º) Convalídase lo actuado por el Dr. Pandolfo como Ordenador de Gastos por el período del 29/03/2021 hasta el 13/04/2021.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E., asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060) El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 021 y 058, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos, el Área de Auditores Delegados, la Dirección Región Oeste y la Unidad de Transparencia de ASSE.

Res: 1550/2021
/mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.430/021

Incorpóranse al padrón presupuestal de las distintas Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios que se determinan, contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

(3.062)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, el Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo, se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 3430/2021
Ref: 29/068/2/1038/2021
sv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PRESUPUESTACION AMPARO DEL ART. Nº 256 DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011- CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO/2021

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021

Datos del Funcionario								Control de Vencimientos						Control ONSC		
Nº	UE	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso	Evaluaciones Favorables	Emisión Certificado Buena conducta	Vto	Carnet salud vencimiento	CI Vecimiento	Antecedentes Sumariales	Vínculos Vigentes	N.º Expediente
1	2	39168340	ELSA ZELMIRA SIENRA CALZADA	9075	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/10/2015	SI	21/07/2021	19/10/2021	12/01/2023	28/04/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/02/2/689/2020
2	4	18287911	EDUARDO OLHAGARAY ENRIQUEZ	5143	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	05/06/2017	SI	07/07/2021	05/10/2021	12/03/2022	06/10/2025	SIN ANTECEDENTES	RES:1384/2020	29/004/2/232/2020
3	4	38322137	LUZ SELENE LABAT ACOSTA	16185	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	07/02/2018	SI	23/06/2021	21/09/2021	14/06/2023	15/01/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1026/2021
4	4	43176507	ELIANE MARGARET SEVERO RODRIGUEZ	16226	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	03/09/2018	SI	09/07/2021	07/10/2021	05/01/2023	14/02/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1057/2021
5	4	47834947	LUCAS PABLO ROSELLI GIL	18466	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	10/09/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	24/07/2023	06/11/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1269/2021
6	7	31343964	JORGE CARLOS GOMEZ GONZALEZ	8800	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	05/06/2019	SI	24/05/2021	22/08/2021	07/05/2022	04/10/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/174/2021
7	7	45776993	RAFAELA MARTINEZ ACOSTA	5436	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/07/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	01/12/2021	10/09/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/176/2021
8	7	25336066	JOSE LUIS SILVEIRA NUÑEZ	5443	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/07/2019	SI	07/06/2021	05/09/2021	10/06/2023	12/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/175/2021
9	7	52314659	YAMILA AMADO ROMANO	5533	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/08/2019	SI	01/07/2021	29/09/2021	19/01/2023	06/07/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/182/2021
10	7	43332876	GABRIELA LETICIA CARABALLO VACCHETTI	5528	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/09/2019	SI	05/07/2021	03/10/2021	05/07/2023	22/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/183/2021
11	7	47239882	ELENA NOLLENBERGER BRUNNER	2600	B	6	TEC.IV REGIST. MEDICO	02/09/2019	SI	01/07/2021	29/09/2021	03/07/2023	12/06/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/007/3/181/2021
12	8	32004660	MARIA RAQUEL SILVA SILVA	4711	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	12/08/2019	SI	30/06/2021	28/09/2021	06/01/2022	25/07/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/08/2/172/2021
13	8	39767768	STEPHANIE JESSICA BONTINK CHOPITEA	2131	B	7	TEC.III RAD. TERAPEUTA	26/08/2019	SI	23/06/2021	21/09/2021	23/02/2023	31/10/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/08/2/175/2021
14	8	48500715	CAROLINA ELIZABETH SENA ARRIOLA	5036	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	10/09/2019	SI	25/06/2021	23/09/2021	23/12/2021	11/01/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/08/2/189/2021
15	8	45286601	CARLOS JAVIER VEGA D'ESPAUX	1581	A	8	TEC. III LICENCIADO EN FISICA MEDICA	10/09/2019	SI	06/07/2021	04/10/2021	08/07/2023	21/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/08/2/191/2021
16	9	41571315	LEONARDO DAMIAN VILLALBA LARRALDE	8097	F	2	AUX.IV SERVICIO	12/06/2017	SI	17/06/2021	15/09/2021	14/12/2021	02/01/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/67/2021
17	9	19106934	MARIA ROSARIO PELLEJERO MOREIRA	8095	F	2	AUX.IV SERVICIO	28/08/2018	SI	23/06/2021	21/09/2021	12/05/2022	27/06/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/57/2021
18	9	31251177	MARIA ALEJANDRA MORGILLO PERRI	5550	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/10/2018	SI	23/06/2021	21/09/2021	13/07/2023	01/02/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/71/2021
19	9	26213255	MONICA GRACIELA ROMERO PELOSSI	5922	D	3	ESPECIAL. VII ESPEC.	03/06/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	27/05/2023	07/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/69/2021
20	9	38345925	ANDREA WELC DIAZ	5886	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	04/06/2019	SI	05/07/2021	03/10/2021	27/05/2023	06/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/68/2021
21	9	15859947	ELENA VALENTINA STRATTA GAUNA	5924	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	21/10/2019	SI	12/07/2021	10/10/2021	12/07/2023	24/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/009/2/74/2021

22	12	48754243	SOLIS TRILLO RODRIGUEZ	11778	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/08/2019	SI	22/06/2021	20/09/2021	21/06/2023	13/06/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/360/2021
23	12	52723725	MARIA NOEL PRISCOLIN RAMOS	7211	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	23/08/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	25/06/2023	14/09/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/359/2021
24	12	29642358	SILVIA CARINA SOSA FERREIRA	1662	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019	SI	22/06/2021	20/09/2021	24/02/2023	14/03/2027	SIN ANTECEDENTES	RES:4004/19	29/012/2/358/2021
25	12	47303596	BEATRIZ PAOLA GARRIDO SILVA	7206	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/09/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	31/07/2022	16/12/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/357/2021
26	12	40157734	DAIANA FIORELLA CORNALINO MARTINEZ	2711	A	8	TEC.III CONTADOR	29/10/2019	SI	16/06/2021	14/09/2021	08/09/2021	25/02/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/012/2/356/2021
27	15	40861771	MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ FAGUNDEZ	4671	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	19/08/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	16/06/2023	18/10/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/133/2021
28	15	46825351	ANA LAURA QUEVEDO FAGUNDEZ	1802	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	22/08/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	23/01/2022	03/06/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/138/2021
29	15	32428927	ANA RAQUEL VAZQUEZ SARASUA	771	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	02/09/2019	SI	24/06/2021	22/09/2021	13/02/2022	30/09/2029	SIN ANTECEDENTES	RES:2372/19	29/015/2/136/2021
30	15	41834634	DANY ANDRES OLIVERA NUÑEZ	1020	A	8	TEC.III MEDICO	03/09/2019	SI	06/07/2021	04/10/2021	26/06/2022	27/10/2021	SIN ANTECEDENTES	RES:3150/19	29/015/2/137/2021
31	15	44531667	MARIA JIMENEZ LARRE BORGES	719	A	8	TEC.III MEDICO	09/09/2019	SI	30/06/2021	28/09/2021	22/06/2023	02/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/132/2021
32	15	48588880	MARIA JOSE D' AVILA FERREIRA	5334	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	09/09/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	03/09/2022	02/05/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/134/2021
33	15	30567840	PAOLA VICTORIA MARIÑO DIAZ	1320	A	8	TEC.III LIC EN ENF	10/09/2019	SI	05/07/2021	03/10/2021	05/07/2023	28/12/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/139/2021
34	15	45188174	ANDREA BEATRIZ GONZALEZ IBARRA	4740	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/10/2019	SI	05/07/2021	03/10/2021	02/07/2023	20/06/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/015/2/135/2021
35	16	41085966	EMERSON ADEMIR IVANKOVICH DOMINGUEZ	4073	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	27/08/2019	SI	01/07/2021	29/09/2021	20/07/2022	24/10/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/356/2021
36	16	31906132	MARIA MAURA ECHEVERRIA GONZALEZ	1400	A	7	TEC.IV NUTRI. DIET	23/09/2019	SI	09/07/2021	07/10/2021	20/08/2021	07/06/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/354/2021
37	16	32316338	LEE DANIEL MORALES LACUESTA	4864	E	4	OFICIAL II OFICIO	16/10/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	02/07/2022	30/06/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/016/2/355/2021
38	18	27800065	WASHINGTON OMAR SASTRE GIMENEZ	4044	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/04/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	16/10/2021	10/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/130/2021
39	18	47432634	MARTINA BELEN CUELLO RIOS	4254	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	15/08/2019	SI	13/06/2021	11/09/2021	08/06/2023	20/11/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/236/2021
40	18	46259213	LUIS ALBERTO DI PABLO ROSAS	3904	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/08/2019	SI	15/06/2021	13/09/2021	18/06/2023	02/03/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/240/2021
41	18	50202397	MARIANA LORENA SILVA CARRO	4256	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	22/08/2019	SI	13/06/2021	11/09/2021	02/12/2022	17/01/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/238/2021
42	18	34752970	PATRICIA NAILIN PONCE ARTAVE	654	A	8	TEC.III MEDICO	30/08/2019	SI	14/06/2021	12/09/2021	22/06/2022	04/12/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/237/2021
43	18	39864661	MARIA VICTORIA HERNANDEZ PEREZ	1175	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	01/09/2019	SI	16/06/2021	14/09/2021	06/07/2023	19/07/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/233/2021
44	18	34746252	SANDRA LETICIA BATISTA REBOIRAS	1003	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	12/10/2019	SI	11/06/2021	09/09/2021	13/05/2023	28/05/2031	SIN ANTECEDENTES	RES:4557/19	29/018/2/234/2021
45	18	39784427	DIANA BELEN JORAJURIA MARY	673	A	8	TEC.III MEDICO	24/10/2019	SI	15/06/2021	13/09/2021	16/06/2023	27/10/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/242/2021

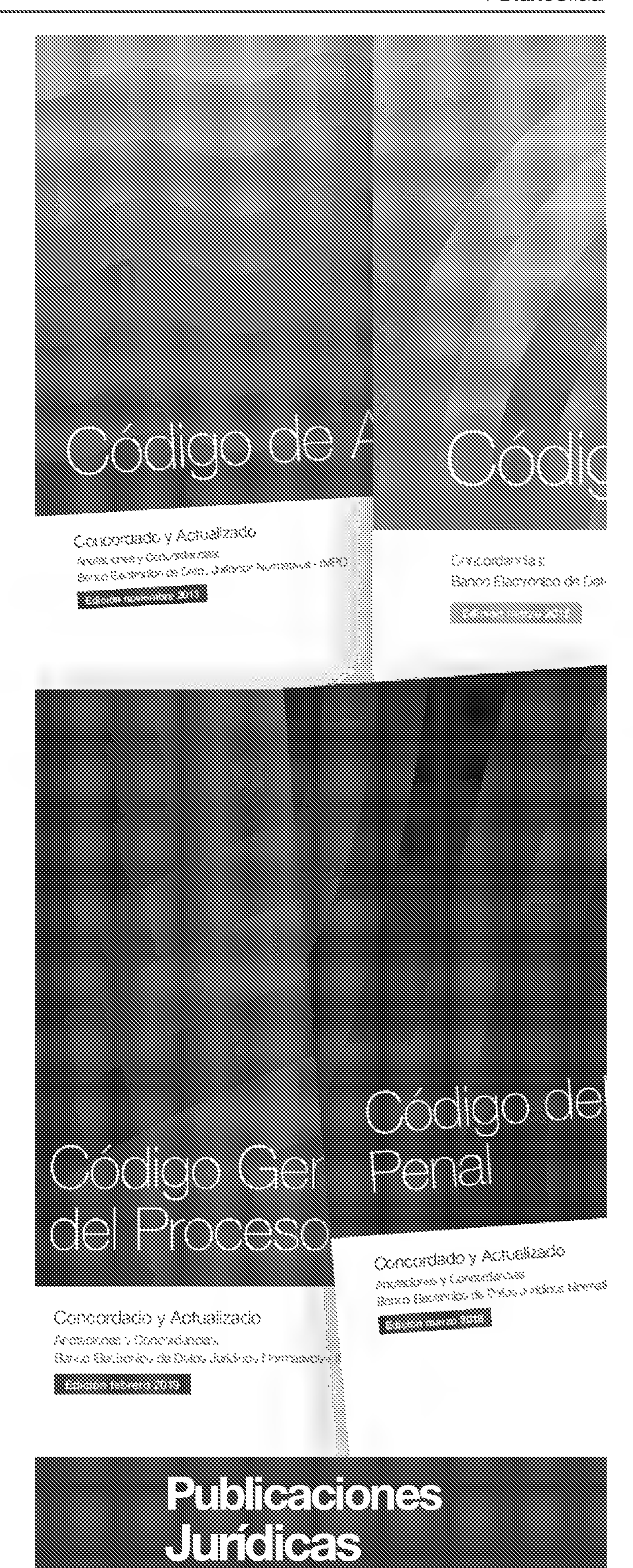
46	18	47176614	ANA LAURA BEROIS MARTINEZ	4052	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/10/2019	SI	13/06/2021	11/09/2021	12/01/2023	03/06/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/018/2/235/2021
47	19	42774099	NATALIA DEL RIO CAMILO	1590	A	7	TEC.IV LIC. EN BIOQUIMICA	01/06/2017	SI	03/07/2021	01/10/2021	31/01/2022	24/10/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/30/2020
48	19	39999054	RODOLFO DIEGO AVELLANAL DE MARCO	4800	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/09/2018	SI	16/06/2021	14/09/2021	13/03/2022	14/08/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/91/2021
49	19	41019541	ROSANA BERON RODRIGUEZ	6200	F	2	AUX.IV SERVICIO	17/12/2018	SI	28/06/2021	26/09/2021	13/11/2022	20/03/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/90/2021
50	19	31322867	VERONICA LILIAN NUÑEZ RAMOS	4450	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	19/01/2019	SI	21/06/2021	19/09/2021	16/06/2023	29/11/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/93/2021
51	19	28543315	LORENA PATRICIA CLAVIJO GARCIA	4550	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	12/02/2019	SI	27/06/2021	25/09/2021	11/03/2023	03/06/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/89/2021
52	19	39033509	CLAUDIA PATRICIA ECHENAGUCIA BALDENEGRO	1526	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	11/04/2019	SI	18/06/2021	16/09/2021	04/03/2023	25/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/92/2021
53	19	48192245	ERICA DAYANA DA COSTA TORANZA	4440	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	05/11/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	12/12/2021	07/07/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/019/2/87/2021
54	22	41768126	NICOLAS ATAHUALPA MOREIRA OLIVERA	1925	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	01/09/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	15/08/2021	06/11/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/022/2/132/2021
55	22	44405985	ANDREA SOSA ESTELA	916	A	8	TEC. III MEDICO	16/09/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	27/08/2021	06/11/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/022/3/131/2021
56	22	41280857	MARIA SILVANA ROSSI MOLINE	4360	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/10/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	23/01/2022	25/06/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/002/2/133/2021
57	22	41932923	VIVIANA CECILIA FARIAS ORONÁ	4212	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	28/10/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	08/07/2022	01/07/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/002/2/130/2021
58	22	45278678	LOURDES CAROLINA SORIA LORENZO	4726	D	3	ESPECIAL. VII ESPEC.	30/10/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	16/12/2022	07/12/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/022/2/129/2021
59	24	50518845	ANA MARIA MONTANDON DE LOS SANTOS	6830	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/06/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	03/01/2022	04/03/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/146/2021
60	24	37368148	MARIANA ESTEFANIE DANTE RODRIGUEZ	6822	D	3	ESP.VII S.A.	16/07/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	06/07/2023	29/06/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/151/2021
61	24	47009481	ALEXANDRA PAOLA FERREIRA ALGALARRONDA	2706	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	05/08/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	24/12/2021	20/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/150/2021
62	24	42838982	ROMINA ANTONELLA ROVETTA BELL	1220	A	8	TEC.III QUIMICO FARMACEUTICO	19/08/2019	SI	06/07/2021	04/10/2021	10/10/2022	29/07/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/148/2021
63	24	30075550	MARIA VALENTINA LARRAÑAGA GOMEZ	2683	A	7	TEC.IV LIC. EN REGISTROS MEDICOS	21/08/2019	SI	01/07/2021	29/09/2021	05/01/2022	10/09/2028	SIN ANTECEDENTES	RES:3206/19	29/024/2/152/2021
64	24	33007425	MARIA DEL ROSARIO LOIS MORALES	1720	A	8	TEC.III MEDICO	03/09/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	09/11/2022	01/08/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/024/2/147/2021
65	24	43428283	IGNACIO RICHERO RAMIREZ	1515	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	23/07/2023	03/04/2022	SIN ANTECEDENTES	RES:5641/19	29/024/2/149/2021
66	25	41885081	ANDREA FABIANA LOPEZ ORTIZ	5780	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/06/2019	SI	30/05/2021	28/08/2021	27/04/2023	24/12/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/85/2021
67	25	50518942	JONAS CONDOR DOS SANTOS ARCE	5614	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	26/08/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	05/07/2023	29/06/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/99/2021

68	25	46807795	MARILINA LISEL LEAL MACEDO	1455	A	8	TEC.III MEDICO	27/08/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	28/06/2023	23/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/100/2021
69	25	44548470	GIOVANNA PERDOZO DORNELES	6076	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	13/09/2019	SI	23/06/2021	21/09/2021	27/10/2022	28/12/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/025/2/101/2021
70	27	30426121	GASTON FEDERICO CACERES FUIDIO	725	A	8	TEC.III MEDICO	02/08/2019	SI	25/06/2021	23/09/2021	21/02/2022	09/02/2022	SIN ANTECEDENTES	RES:2357/19	29/027/2/145/2021
71	27	17221811	SYLVIA ALEJANDRA SOSA BORDOLI	1585	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	04/08/2019	SI	30/06/2021	28/09/2021	29/12/2021	19/08/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/027/2/147/2021
72	27	52797039	BRIAN LUCIANO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	1545	A	7	TEC.IV EN INSTRUMENTACION	03/09/2019	SI	23/06/2021	21/09/2021	17/09/2022	19/02/2028	SIN ANTECEDENTES	RES:4195/20	29/027/2/146/2021
73	27	42870835	PABLO RAMIRO SOSA RODRIGUEZ	860	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019	SI	16/06/2021	14/09/2021	15/04/2023	20/08/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/027/2/148/2021
74	27	45578997	GIANELLA ZURBANO PEREZ	1542	A	7	TEC. IV. LIC. EN INSTRUMENTACION	01/10/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	21/06/2023	08/10/2021	SIN ANTECEDENTES	RES.: 5949/19	29/027/149/2021
75	30	47355919	STEPHANI CAROLINA BATTO ABOGADRO	820	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/2018	SI	07/07/2021	05/10/2021	27/03/2023	24/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/030/2/224/2021
76	30	37415723	LIRIA GABRIELA SOSA GONZALEZ	1932	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	03/06/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	10/01/2022	11/02/2025	SIN ANTECEDENTES	RES.:2466/2021	29/030/2/225/2021
77	30	51770846	MARIA DE LOS ANGELES FONTANA RIVAS	2042	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	16/07/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	09/06/2023	26/05/2030	SIN ANTECEDENTES	RES: 4966/19	29/030/2/223/2021
78	30	28454718	ANA CAROLINA BLANCO LASARTE	1080	A	8	TEC. III MEDICO	25/09/2019	SI	24/06/2021	22/09/2021	23/06/2023	01/06/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/030/2/226/2021
79	31	42795168	MAIRA EDITH MASCARAÑAS GRANADA	4960	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/10/2017	SI	09/06/2021	07/09/2021	07/05/2023	15/05/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/031/2/107/2021
80	34	41747916	JOSE MARIO PIO DA SILVA	731	A	8	TEC.III MEDICO	09/05/2018	SI	02/07/2021	30/09/2021	11/05/2022	11/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/3/5108/2021
81	35	34203985	LAURA MACARENA LUCAS MERLADET	930	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	20/07/2017	SI	29/06/2021	27/09/2021	22/11/2021	21/11/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/035/3/69/2020
82	35	26989185	MARIA DE LOS ANGELES BARRERA MARTINEZ	1800	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	24/08/2019	SI	13/07/2021	11/10/2021	24/06/2023	23/08/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/035/2/40/2021
83	39	46489341	ELOISA ROMERO IGLESIAS	866	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	01/09/2018	SI	01/07/2021	29/09/2021	02/07/2023	31/12/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/039/2/34/2020
84	39	42679451	VERONICA ELIZABETH ROBERTS FERNANDEZ	2644	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/01/2019	SI	16/06/2021	14/09/2021	03/06/2023	19/05/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/039/2/33/2021
85	39	44792845	ELENA ROSA FERNANDEZ MACHADO	581	A	8	TEC. III MEDICO	16/05/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	24/12/2021	16/07/2029	SIN ANTECEDENTES	RES.: 440/19	29/39/2/35/2021
86	40	43807980	WALTER GABRIEL INVERSO GOEMZ	616	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	01/05/2019	SI	25/05/2021	23/08/2021	28/05/2023	10/10/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/040/2/123/2021
87	43	37492747	MARIA GIMENA LEIZAGOYEN JURI	755	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	01/07/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	24/06/2023	31/05/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/043/2/53/2021
88	43	34746252	SANDRA LETICIA BATISTA REBOIRAS	761	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	24/07/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	13/11/2021	28/05/2031	SIN ANTECEDENTES	RES:4557/19	29/043/2/54/2021
89	43	41394767	INES MAGDALENA LOTITO MESA	2510	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/09/2019	SI	07/07/2021	05/10/2021	30/10/2022	18/01/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/043/2/63/2021
90	45	41753220	ESTEBAN MARTINEZ CARDARELLO	318	A	8	TEC.III MEDICO	04/10/2019	SI	14/07/2021	12/10/2021	09/12/2022	16/07/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/045/2/42/2021

91	46	46337255	ELSA GABRIELA ALVEZ GONZALEZ	1429	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	08/10/2018	SI	25/06/2021	23/09/2021	06/08/2022	30/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/39/2021
92	46	44071158	MARIA VICTORIA BARTABURU REHERMANN	1425	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/10/2018	SI	21/06/2021	19/09/2021	14/01/2022	17/07/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/10/2020
93	46	44954340	MILTON ELOY MELLO BELLOZO	2259	F	2	AUX.IV SERVICIO	17/05/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	06/10/2022	05/12/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/85/2021
94	46	40825753	TAMARA KATZ SEOANE	374	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	03/06/2019	SI	23/06/2021	21/09/2021	23/06/2023	14/08/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/72/2021
95	46	42819811	CARLA FABIANA MARTINS MIDON	1407	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/06/2019	SI	10/06/2021	08/09/2021	08/06/2023	22/01/2023	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/046/3/77/2021
96	48	46568901	CRISTIAN ARIEL VIDART BARTEL	526	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/2019	SI	21/06/2021	19/09/2021	09/12/2021	11/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/2/103/2021
97	48	31048996	VIRGINIA ANDREA PAGES VIDELA	2468	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	01/06/2019	SI	03/06/2021	01/09/2021	12/11/2022	17/11/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/3/30/2021
98	48	44599510	MARCO DANIEL CICAO SILVEIRA	2670	E	4	OFICIAL II OFICIO	29/07/2019	SI	29/06/2021	27/09/2021	23/11/2022	20/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/048/3/33/2021
99	50	43339987	ANDRES ZUNINO AGUIRRE	2306	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/10/2019	SI	30/06/2021	28/09/2021	10/03/2022	05/03/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/050/3/236/2021
100	50	46135510	JORGE SEBASTIAN FERNANDEZ FERNANDEZ	3081	E	4	OFICIAL II OFICIO	16/10/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	21/01/2023	12/02/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/050/3/238/2021
101	50	44783432	ANDREA ALEJANDRA CORREA MUELA	3022	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	24/10/2019	SI	13/07/2021	11/10/2021	14/07/2023	15/06/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/050/3/237/2021
102	52	45370769	VIVIANA YAQUELIN FERNANDEZ ACOSTA	3005	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/03/2019	SI	21/06/2021	19/09/2021	26/08/2022	14/02/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/052/2/88/2021
103	53	43247639	MARIA JOSE BENTANCOR ELIZALDE	571	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	09/11/2022	26/09/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/053/2/24/2021
104	53	36140521	CYNTHIA LUCRECIA VELAZQUEZ ZABKAR	2726	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	23/09/2019	SI	15/07/2021	13/10/2021	23/07/2023	15/01/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/053/2/25/2021
105	58	35281738	JOSE LUIS MAZON CAMEJO	2422	E	2	OFICIAL IV CHOFER	21/08/2019	SI	09/07/2021	07/10/2021	18/09/2022	07/05/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/058/2/50/2021
106	58	40855809	PATRICIA FIERRO CRUZ	2174	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/09/2019	SI	25/06/2021	23/09/2021	08/01/2022	17/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/058/2/49/2021
107	62	47467285	DIEGO RAFAEL ROSA DOS SANTOS	1008	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	01/06/2019	SI	23/06/2021	21/09/2021	22/02/2023	15/04/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/233/2021
108	62	45712701	ROMINA FONTANA MELENDREZ	3746	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/06/2019	SI	01/06/2021	30/08/2021	29/12/2021	03/01/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/232/2021
109	62	18175930	JOSE EDGARDO MARQUEZ RODRIGUEZ	3854	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/08/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	25/02/2023	08/04/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/62/2/294/2021
110	62	37560338	MARIA VICTORIA CORONEL CARRICONDE	891	A	8	TEC. III MEDICO	01/08/2019	SI	08/06/2021	06/09/2021	18/12/2021	20/02/2024	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/62/2/297/2021
111	62	43558610	YANINA NOEL OLIVAR MEDINA	1093	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	01/08/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	18/06/2023	02/09/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/62/2/295/2021
112	62	51905463	VICTORIA MICAELA DA SILVA DIAZ	3720	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/09/2019	SI	21/06/2021	19/09/2021	18/06/2023	21/04/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/62/2/298/2021
113	62	43327839	BETTINA ELIZABETH VEIGA SOSA	3496	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/10/2019	SI	24/6/2021	22/9/2021	10/9/2021	8/10/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/062/2/296/2021

114	63	42261050	CHRISTIAN EDUARDO BIRAMONTES PEREZ	4509	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	26/11/2018	SI	06/07/2021	04/10/2021	06/01/2022	20/02/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/150/2021
115	63	38607864	ANA MARIA ROBAINA BERTOCCHI	4501	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	14/10/2019	SI	08/07/2021	06/10/2021	09/01/2022	14/11/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/149/2021
116	63	39161358	MARY ESTELA ARAYA MONTIEL	4551	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	29/10/2019	SI	01/07/2021	29/09/2021	09/11/2022	13/12/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/063/2/148/2021
117	66	50092390	YESSICA DANIELA PIMENTEL MAYA	901	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	26/08/2019	SI	11/07/2021	09/10/2021	20/04/2023	22/08/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/006/2/22/2021
118	66	46455647	ALVARO DANIEL HERNANDEZ MEDERO	1891	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	01/10/2019	SI	05/07/2021	03/10/2021	24/08/2021	21/04/2026	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/066/2/21/2021
119	68	32195265	MARIA CAROLINA LASARTE BORREANI	3928	A	8	TEC.III MEDICO	28/05/2019	SI	30/06/2021	28/09/2021	05/12/2021	07/11/2029	SIN ANTECEDENTES	RES.:3747/2020	29/068/2/5/2021
120	68	38203729	MONICA RAQUEL FERNANDEZ AYRES	23372	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	01/08/2019	SI	21/06/2021	19/09/2021	29/06/2023	20/12/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/910/2021
121	68	40583519	GUILLERMO RAMON CACERES GILARDI	9391	A	8	TEC.III CONTADOR	17/10/2019	SI	09/07/2021	07/10/2021	05/09/2021	15/12/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/068/2/909/2021
122	73	41967574	KATHERIN ALEXANDRA CORREA PEREIRA	2271	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/08/2019	SI	25/06/2021	23/09/2021	29/03/2022	24/12/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/073/3/27/2021
123	73	46064347	MARIANA DA SILVA DE AVILA	2261	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/08/2019	SI	22/06/2021	20/09/2021	01/07/2023	07/07/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/073/3/26/2021
124	78	43725390	MAIRA LUCIA ROSAS CASTRO	3611	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	12/08/2018	SI	28/06/2021	26/09/2021	27/04/2022	08/07/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/078/2/9/2020
125	86	28441650	INOCENCIO GUILLERMO MANSINO BARBOZA	863	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/01/2019	SI	28/05/2021	26/08/2021	14/05/2023	26/02/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/086/2/55/2021
126	88	43291533	LORENA PAOLA SOSA MIRANDA	8030	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	26/08/2019	SI	06/07/2021	04/10/2021	16/04/2023	04/09/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/088/2/5/2021
127	88	41205449	SILVANA MARIA DE AGUSTINI VOLPE	2359	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	09/09/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	26/06/2023	16/06/2029	Nº 81055 CONCLUIDO	SIN VINCULO	29/088/2/3/2021
128	88	41390341	VICTORIA BEATRIZ PELAEZ SILVA	7163	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/10/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	02/09/2021	10/11/2025	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/088/2/4/2021
129	102	30009840	ELISEO ROQUE TARANTO DIAZ	1127	A	8	TEC.III MEDICO	07/03/2019	SI	11/06/2021	09/09/2021	23/06/2023	03/07/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/30/2021
130	102	26155203	MARIANO DANIEL BONILLA ACOSTA	40812	E	2	OFICIAL IV CHOFER	08/05/2019	SI	17/06/2021	15/09/2021	16/03/2023	19/10/2028	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/311/2021
131	102	50134132	FLORENCIA VALENTINA VILLALBA ASCORRETA	20994	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	24/08/2019	SI	02/07/2021	30/09/2021	02/12/2022	24/08/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/2/397/2021
132	103	38956736	SELVA RUTH IGLESIAS PEREZ	9030	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/01/2019	SI	12/07/2021	10/10/2021	01/06/2022	18/06/2031	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/75/2021
133	103	47602162	MARIA XIMENA QUIRICO MACHIN	11880	E	4	OFICIAL II OFICIO	08/05/2019	SI	11/06/2021	09/09/2021	29/12/2021	29/12/2021	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/97/2021
134	103	33690103	GREGORY JAVIER ALPUY HERNANDEZ	11410	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/05/2019	SI	27/05/2021	25/08/2021	28/04/2023	26/01/2022	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/91/2021
135	103	30843076	LEONARDO TAÑO BELO	15140	F	2	AUX.IV SERVICIO	20/05/2019	SI	04/06/2021	02/09/2021	03/12/2021	04/02/2030	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/95/2021
136	103	37471214	TABARE BRITOS CAMI	12935	E	2	OFICIAL IV CHOFER	20/05/2019	SI	27/05/2021	25/08/2021	24/09/2022	SIN VENCIMIENTO	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/89/2021

137	103	5022717 7	CHRISTIAN ALEXANDER FORD LOPEZ	8850	D	3	ESPECIAL VII S.A.	03/06/2019	SI	31/05/2021	29/08/2021	31/05/2023	22/03/2029	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/88/2021
138	103	42885292	CRISTIAN SEBASTIAN CORBO FERREIRA	15590	F	2	AUX.VI SERVICIO	05/08/2019	SI	28/06/2021	26/09/2021	01/12/2022	17/10/2027	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/103/2/113/2021



ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 002 - "RAP METROPOLITANA"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
39168340	ELSA ZELMIRA SIENRA CALZADA	9075	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/10/2015

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 - "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
18287911	EDUARDO OLHAGARAY ENRIQUEZ	5143	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	05/06/2017
38322137	LUZ SELENE LABAT ACOSTA	16185	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	07/02/2018
43176507	ELIANE MARGARET SEVERO RODRIGUEZ	16226	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	03/09/2018
47834947	LUCAS PABLO ROSELLI GIL	18466	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	10/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 007 - "Hospital Vilardebo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
31343964	JORGE CARLOS GOMEZ GONZALEZ	8800	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	05/06/2019
45776993	RAFAELA MARTINEZ ACOSTA	5436	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/07/2019
25336066	JOSE LUIS SILVEIRA NUÑEZ	5443	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/07/2019
52314659	YAMILA AMADO ROMANO	5533	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/08/2019
43332876	GABRIELA LETICIA CARABALLO VACCHETTI	5528	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/09/2019
47239882	ELENA NOLLENBERGER BRUNNER	2600	B	6	TEC.IV REGIST. MEDICO	02/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 08 - "Oncologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32004660	MARIA RAQUEL SILVA SILVA	4711	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	12/08/2019
39767768	STEPHANIE JESSICA BONTINK CHOPITEA	2131	B	7	TEC.III RAD.TERAPEUTA	26/08/2019
48500715	CAROLINA ELIZABETH SENA ARRIOLA	5036	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	10/09/2019
45286601	CARLOS JAVIER VEGA D'ESPAUX	1581	A	8	TEC. III LICENCIADO EN FISICA MEDICA	10/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 009 - "INOT Instituto Naciona de Ortopedia y Traumatologia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41571315	LEONRADO DAMIAN VILLALBA LARRALDE	8097	F	2	AUX.IV SERVICIO	12/06/2017
19106934	MARIA ROSARIO PELLEJERO MOREIRA	8095	F	2	AUX.IV SERVICIO	28/08/2018
31251177	MARIA ALEJANDRA MORGILLO PERRI	5550	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/10/2018
26213255	MONICA GRACIELA ROMERO PELOSSI	5922	D	3	ESPECIAL. VII ESPEC	03/06/2019
38345925	ANDREA WELC DIAZ	5886	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	04/06/2019
15859947	ELENA VALENTINA STRATTA GAUNA	5924	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	21/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSOTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 012 - "Hospital Saint Bois"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
48754243	SOLIS TRILLO RODRIGUEZ	11778	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/08/2019
52723725	MARIA NOEL PRISCOLIN RAMOS	7211	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	23/08/2019
29642358	SILVIA CARINA SOSA FERREIRA	1662	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019
47303596	BEATRIZ PAOLA GARRIDO SILVA	7206	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/09/2019
40157734	DAIANA FIORELLA CORNALINO MARTINEZ	2711	A	8	TEC.III CONTADOR	29/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 015 - "Centro Departamental de Artigas"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
40861771	MONICA ELIZABETH RODRIGUEZ FAGUNDEZ	4671	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	19/08/2019
46825351	ANA LAURA QUEVEDO FAGUNDEZ	1802	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	22/08/2019
32428927	ANA RAQUEL VAZQUEZ SARASUA	771	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	02/09/2019
41834634	DANY ANDRES OLIVERA NUÑEZ	1020	A	8	TEC.III MEDICO	03/09/2019
44531667	MARIA JIMENEZ LARRE BORGES	719	A	8	TEC.III MEDICO	09/09/2019
48588880	MARIA JOSE D' AVILA FERREIRA	5334	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	09/09/2019
30567840	PAOLA VICTORIA MARIÑO DIAZ	1320	A	8	TEC.III LIC EN ENF	10/09/2019
45188174	ANDREA BEATRIZ GONZALEZ IBARRA	4740	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 016 - "Centro Departamental de Canelones"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo	Denominacion	Fecha Ingreso
41085966	EMERSON ADEMIR IVANKOVICH DOMINGUEZ	4073	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	27/08/2019
31906132	MARIA MAURA ECHEVERRIA GONZALEZ	1400	A	7	TEC.IV NUTRI. DIET	23/09/2019
32316338	LEE DANIEL MORALES LACUESTA	4864	E	4	OFICIAL II OFICIO	16/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 018 - "Centro Departamental Colonia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
27800065	WASHINGTON OMAR SASTRE GIMENEZ	4044	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/04/2019
47432634	MARTINA BELEN CUELLO RIOS	4254	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	15/08/2019
46259213	LUIS ALBERTO DI PABLO ROSAS	3904	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/08/2019
50202397	MARIANA LORENA SILVA CARRO	4256	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	22/08/2019
34752970	PATRICIA NAILIN PONCE ARTAVE	654	A	8	TEC.III MEDICO	30/08/2019
39864661	MARIA VICTORIA HERNANDEZ PEREZ	1175	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	01/09/2019
34746252	SANDRA LETICIA BATISTA REBOIRAS	1003	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	12/10/2019
39784427	DIANA BELEN JORAJURIA MARY	673	A	8	TEC.III MEDICO	24/10/2019
47176614	ANA LAURA BEROIS MARTINEZ	4052	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º3430 / 2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 019 "Centro Departamental Durazno"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42774099	NATALIA DEL RIO CAMILO	1590	A	7	TEC.IV LIC. EN BIOQUIMICA	01/06/2017
39999054	RODOLFO DIEGO AVELLANAL DE MARCO	4800	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	17/09/2018
41019541	ROSANA BERON RODRIGUEZ	6200	F	2	AUX.IV SERVICIO	17/12/2018
31322867	VERONICA LILIAN NUÑEZ RAMOS	4450	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	19/01/2019
28543315	LORENA PATRICIA CLAVIJO GARCIA	4550	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	12/02/2019
39033509	CLAUDIA PATRICIA ECHENAGUCIA BALDENEGRO	1526	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	11/04/2019
48192245	ERICA DAYANA DA COSTA TORANZA	4440	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	05/11/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 022- "Centro Departamental de Lavalleja"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41768126	NICOLAS ATAHUALPA MOREIRA OLIVERA	1925	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	01/09/2019
44405985	ANDREA SOSA ESTELA	916	A	8	TEC. III MEDICO	16/09/2019
41280857	MARIA SILVANA ROSSI MOLINE	4360	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/10/2019
41932923	VIVIANA CECILIA FARIAS ORONA	4212	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	28/10/2019
45278678	LOURDES CAROLINA SORIA LORENZO	4726	D	3	ESPECIAL. VII ESPEC	30/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 024 - "Centro Departamental de Paysandú"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
50518845	ANA MARIA MONTANDON DE LOS SANTOS	6830	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/06/2019
37368148	MARIANA ESTEFANIE DANTE RODRIGUEZ	6622	D	3	ESP.VII S.A.	16/07/2019
47009481	ALEXANDRA PAOLA FERREIRA ALGALARRONDA	2706	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	05/08/2019

42838982	ROMINA ANTONELLA ROVETTA BELL	1220	A	8	TEC.III QUIMICO FARMACEUTICO	19/08/2019
30075550	MARIA VALENTINA LARRAÑAGA GOMEZ	2683	A	7	TEC.IV LIC. EN REGISTROS MEDICOS	21/08/2019
33007425	MARIA DEL ROSARIO LOIS MORALES	1720	A	8	TEC.III MEDICO	03/09/2019
43428283	IGNACIO RICHERO RAMIREZ	1515	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 025 - "Centro Departamental de Rivera"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41885081	ANDREA FABIANA LOPEZ ORTIZ	5780	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	25/06/2019
50518942	JONAS CONDOR DOS SANTOS ARCE	5614	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	26/08/2019
46807795	MARILINA LISEL LEAL MACEDO	1455	A	8	TEC.III MEDICO	27/08/2019
44548470	GIOVANNA PERDOZO DORNELES	6076	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	13/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 027 - "Centro Departamental de Rocha"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
30426121	GASTON FEDERICO CACERES FUIDIO	725	A	8	TEC.III MEDICO	02/08/2019
17221811	SYLVIA ALEJANDRA SOSA BORDOLI	1585	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	04/08/2019
52797039	BRIAN LUCIANO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	1545	A	7	TEC.IV. LIC.EN INSTRUMENTACION	03/09/2019
42870835	PABLO RAMIRO SOSA RODRIGUEZ	860	A	8	TEC.III MEDICO	16/09/2019
45578997	GIANELLA ZURBANO PEREZ	1542	A	7	TEC. IV. LIC. EN INSTRUMENTACION	01/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 030 - "Centro Departamental de Soriano"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
47355919	STEPHANI CAROLINA BATTO ABOGADRO	820	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/2018
37415723	LIRIA GABRIELA SOSA GONZALEZ	1932	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	03/06/2019
51770846	MARIA DE LOS ANGELES FONTANA RIVAS	2042	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	16/07/2019
28454718	ANA CAROLINA BLANCO LASARTE	1080	A	8	TEC. III MEDICO	25/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 031 - " Centro Departamental de Tacuarembo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42795168	MAIRA EDITH MASCARAÑAS GRANADA	4960	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/10/2017

ANEXO - RESOLUCION N.º3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 034 - "Hospital Bella Union"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41747916	JOSE MARIO PIO DA SILVA	731	A	8	TEC.III MEDICO	09/05/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 035 - "Centro Auxiliar de Cardona"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
34203985	LAURA MACARENA LUCAS MERLADET	930	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	20/07/2017
26989185	MARIA DE LOS ANGELES BARRERA MARTINEZ	1800	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	24/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 039 - "Hospital Dolores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46489341	ELOISA ROMERO IGLESIAS	866	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	01/09/2018
42679451	VERONICA ELIZABETH ROBERTS FERNANDEZ	2644	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/01/2019
44792845	ELENA ROSA FERNANDEZ MACHADO	581	A	8	TEC. III MEDICO	16/05/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 040 - "Centro Auxiliar Young"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43807980	WALTER GABRIEL INVERSO GOEMZ	616	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	01/05/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 043 - "Hospital de Juan Lacaze"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
37492747	MARIA GIMENA LEIZAGOYEN JURI	755	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	01/07/2019
34746252	SANDRA LETICIA BATISTA REBOIRAS	761	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	24/07/2019
41394767	INES MAGDALENA LOTITO MESA	2510	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	11/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 045 - "RAP San Jose"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41753220	ESTEBAN MARTINEZ CARDARELLO	318	A	8	TEC.III MEDICO	04/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 046 - "RAP Rivera"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46337255	ELSA GABRIELA ALVEZ GONZALEZ	1429	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	08/10/2018
44071158	MARIA VICTORIA BARTABURU REHERMANN	1425	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/10/2018
44954340	MILTON ELOY MELLO BELLOZO	2259	F	2	AUX.IV SERVICIO	17/05/2019
40825753	TAMARA KATZ SEOANE	374	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	03/06/2019
42819811	CARLA FABIANA MARTINS MIDON	1407	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	10/06/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 048 - "RAP Colonia"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
46568901	CRISTIAN ARIEL VIDART BARTEL	526	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/2019
31048996	VIRGINIA ANDREA PAGES VIDELA	2468	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	01/06/2019
44599510	MARCO DANIEL CICAO SILVEIRA	2670	E	4	OFICIAL II OFICIO	29/07/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 JULIO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 050 - "Hospital Pando"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo	Denominacion	Fecha Ingreso
43339987	ANDRES ZUNINO AGUIRRE	2306	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/10/2019
46135510	JORGE SEBASTIAN FERNANDEZ FERNANDEZ	3081	E	4	OFICIAL II OFICIO	16/10/2019
44783432	ANDREA ALEJANDRA CORREA MUELA	3022	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	24/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 052 - "Hospital Rio Branco"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
45370769	VIVIANA YAQUELIN FERNANDEZ ACOSTA	3005	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/03/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO						
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011						
Unidad Ejecutora 053 - "Hospital Rosario"						
CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43247639	MARIA JOSE BENTANCOR ELIZALDE	571	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/2019
36140521	CYNTHIA LUCRECIA VELAZQUEZ ZABKAR	2726	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	23/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 058 - "Rap Florida"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
35281738	JOSE LUIS MAZON CAMEJO	2422	E	2	OFICIAL IV CHOFER	21/08/2019
40855809	PATRICIA FIERRO CRUZ	2174	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	02/09/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 JULIO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 062 - "Hospital Las Piedras"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
47467285	DIEGO RAFAEL ROSA DOS SANTOS	1008	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	01/06/2019
45712701	ROMINA FONTANA MELENDREZ	3746	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	16/06/2019
18175930	JOSE EDGARDO MARQUEZ RODRIGUEZ	3854	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/08/2019
37560338	MARIA VICTORIA CORONEL CARRICONDE	891	A	8	TEC. III MEDICO	01/08/2019
43558610	YANINA NOEL OLIVAR MEDINA	1093	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	01/08/2019
51905463	VICTORIA MICAELA DA SILVA DIAZ	3720	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/09/2019
43327839	BETTINA ELIZABETH VEIGA SOSA	3496	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	16/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 063 - "Hospital Piñeyro del Campo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
42261050	CHRISTIAN EDUARDO BIRAMONTES PEREZ	4509	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	26/11/2018
38607864	ANA MARIA ROBAINA BERTOCCHI	4501	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	14/10/2019
39161358	MARY ESTELA ARAYA MONTIEL	4551	D	3	ESPECIAL. VII S.A.	29/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 066 - "Servicio Nacional de Sangre"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
50092390	YESSICA DANIELA PIMENTEL MAYA	901	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	26/08/2019
46455647	ALVARO DANIEL HERNANDEZ MEDERO	1891	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	01/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 068 - "A.S.S.E. Central"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
32195265	MARIA CAROLINA LASARTE BORREANI	3928	A	8	TEC.III MEDICO	28/05/2019
38203729	MONICA RAQUEL FERNANDEZ AYRES	23372	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	01/08/2019
40583519	GUILLERMO RAMON CACERES GILARDI	9391	A	8	TEC.III CONTADOR	17/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 073 - "Centro Auxiliar del Chuy"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
41967574	KATHERIN ALEXANDRA CORREA PEREIRA	2271	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/08/2019
46064347	MARIANA DA SILVA DE AVILA	2261	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	01/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430 /2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 078 - "Portal Amarillo"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
43725390	MAIRA LUCIA ROSAS CASTRO	3611	D	3	ESPECIAL.VII ESPEC	12/08/2018

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 086 - "RAP Flores"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
28441650	INOCENCIO GUILLERMO MANSINO BARBOZA	863	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	11/01/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 088 - "Hospital Especilidazo de Ojos"

CI	Nombre	Correlativo	Esc	Gdo	Denominacion	Fecha Ingreso
43291533	LORENA PAOLA SOSA MIRANDA	8030	D	3	ESPECIAL.VII S.A	26/08/2019
41205449	SILVANA MARIA DE AGUSTINI VOLPE	2359	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	09/09/2019
41390341	VICTORIA BEATRIZ PELAEZ SILVA	7163	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/10/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 102 - "Hospital Maldonado San Carlos"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
30009840	ELISEO ROQUE TARANTO DIAZ	1127	A	8	TEC.III MEDICO	07/03/2019
26155203	MARIANO DANIEL BONILLA ACOSTA	40812	E	2	OFICIAL IV CHOFER	08/05/2019
50134132	FLORENCIA VALENTINA VILLALBA ASCORRETA	20994	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	24/08/2019

ANEXO - RESOLUCION N.º 3430/2021 AGOSTO
PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. 256º de la LEY N° 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 103 - "Centro de Rehabilitacion Médico Ocupacional y Psicosocial"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso
38956736	SELVA RUTH IGLESIAS PEREZ	9030	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	21/01/2019
47602162	MARIA XIMENA QUIRICO MACHIN	11880	E	4	OFICIAL II OFICIO	08/05/2019
33690103	GREGORY JAVIER ALPUY HERNANDEZ	11410	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/05/2019
30843076	LEONARDO TANO BELO	15140	F	2	AUX.IV SERVICIO	20/05/2019
37471214	TABARE BRITOS CAMI	12935	E	2	OFICIAL IV CHOFER	20/05/2019
50227177	CHRISTIAN ALEXANDER FORD LOPEZ	8850	D	3	ESPECIAL.VII S.A.	03/06/2019
42885292	CRISTIAN SEBASTIAN CORBO FERREIRA	15590	F	2	AUX.VI SERVICIO	05/08/2019

6

Resolución 3.556/021

Dispónese el cese en la función de Director del Centro de Salud de Melo, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, del Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, y desígnase al citado profesional como Director del Centro Auxiliar de Río Branco.

(3.089)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar de Río Branco - Unidad Ejecutora 052;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra (C.I. 3.441.334-6), quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que el Dr. Cameto, se encuentra cumpliendo la función de Director del Centro de Salud de Melo perteneciente a la R.A.P. Cerro Largo, corresponde previamente a designarlo en la función que se lo propone, disponer el cese en la que viene cumpliendo;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5o de la ley 18.161 del 29 de julio de 2007.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve

1º) Cese en la función de Director del Centro de Salud de Melo perteneciente a la R.A.P. Cerro Largo, al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra (C.I. 3.441.334-6).

2º) Desígnase como Director del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra (C.I. 3.441.334-6), Tec. III Médico, Correlativo 145, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 080.

3º) Inclúyase al Dr. Cameto en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.

4º) Establécese que el Dr. Cameto deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 052 y 080 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Cameto, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Regional Este, Dirección de Auditoría Delegada, Auditoría Interna y de Gestión, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 7064/2021
Res.: 3556/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 3.558/021

Desígnase en la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Ernesto Warley Viera Bernadet.

(3.090)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Agosto de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Centro Auxiliar de Río Branco;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Ernesto Warley Viera Bernadet (C.I. 3.478.118-5), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia designando al Dr. Viera en la función de Subdirector de la Unidad Ejecutora 052;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Subdirector del Centro Auxiliar de Río Branco al Dr. Ernesto Warley Viera Bernadet (C.I. 3.478.118-5), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 1320, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

2º) Inclúyase al Dr. Viera en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 017 y 052 a efectos de tomar conocimiento y notificar al Dr. Viera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Regional Este, Dirección de Auditores Delegados, Auditoría Interna y de Gestión, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Nota: 7064/21
Res.: 3558/21
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

8

Resolución 4.844/021

Promúlgase el Decreto Departamental 0005/021, que aprueba la Ordenanza de Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

(3.091*R)

Junta Departamental de Canelones

D.0005/021 Nº Sesión: 0014/021

Nº Expediente:	2021-204-81-00046	Nº de Acta:	L49-P2-02
Nº Asunto:	38	Fecha del Acta:	20/07/2021

Canelones, 21 de julio de 2021

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en el expediente 2021-81-1050-00508 solicitando anuencia para la aprobación del nuevo texto de Ordenanza de Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

RESULTANDO: I) que la iniciativa de regularizar de la Dirección General de Tránsito y Transporte proponer actualizar el conjunto de disposiciones que regulan el mismo;

II) que en la actualidad, los servicios de transporte colectivo

de personas requieren de mayores herramientas de flexibilización, en cuanto la movilidad entre los distintos núcleos urbanos, zonas suburbanas o rurales, barrios o centros administrativos, de salud o de servicios revisten tal dinámica de cambios que solo pueden explicarse en función a las necesidades de traslado de los distintos grupos de usuarios que requieren de esos servicios y una realidad cada vez más compleja y urgente;

III) que esta tendencia a la dinámica de los cambios permanentes, se ha acentuado en los últimos tiempos no solo por las nuevas realidades demográficas o desarrollos urbanos sino por la incorporación de este Gobierno Departamental a sistemas de integración y coordinación del transporte como lo es el Sistema de Transporte Metropolitano;

IV) que este constante cambio en los requerimientos en las necesidades de transporte, hacen que el concepto de servicio exploratorio adquiera una enorme trascendencia al momento de evaluar las necesidades de implementación de nuevos servicios regulares;

V) que por tal motivo se entiende primordial que la normativa que regula este servicio (actualmente a través del Decreto Nº 71/009) contenga procedimientos simples que garanticen una gestión acorde que posibilite que los servicios exploratorios, una vez efectuadas las constataciones de demanda continua y solvente, culmine en la concesión de un servicio regular sin que ello en nada afecte las tareas de contralor que compete a la Junta Departamental teniendo presente lo que al efecto expresamente establece el artículo 3.1 del Decreto Nº 21/011;

VI) que en razón de ello, se propone un nuevo texto regulatorio de tales servicios que incorpore elementos que permiten agilizar el proceso de transformación de un servicio exploratorio a un servicio regular de transporte colectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que este Cuerpo aprueba el proyecto propuesto con las modificaciones que a continuación se detallan;

II) que se hace un corrimiento del articulado;

III) que en donde corresponda, se modifica "municipal" por "departamental";

IV) que en el artículo 2 del proyecto original se cambia la palabra "insuficiente" por "insatisfecha" e in fine se agrega "que por sus recorridos y/o frecuencias no resulten adecuados para el servicio necesario";

V) que en el artículo 3 del proyecto original se agrega al final del mismo "a partir de la fecha de la resolución administrativa correspondiente";

VI) que se incorpora un último artículo el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 15. Se deroga el Decreto Nº 71/009 de fecha 3/4/2009".

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

DECRETA:

ORDENANZA DE SERVICIOS EXPLORATORIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA

CAPÍTULO I OBJETO

Artículo 1. La presente ordenanza está destinada a establecer y regular los Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera, la que se regirá por las disposiciones que se expresan seguidamente y por las normas complementarias, nacionales y departamentales, que fueren aplicables.

CAPÍTULO II DEFINICIONES GENERALES

Artículo 2. (Definición) Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera son aquellos servicios destinados a evaluar, mediante explotación efectiva otorgada con carácter provisorio, la existencia o no de una demanda solvente de usuarios entre dos o más puntos geográficos departamentales determinados que, por su continuidad, justifique la implementación de nuevos servicios regulares.

Artículo 3. (Ámbito de aplicación) Los servicios exploratorios se podrán otorgar para realizar esa explotación evaluatoria entre puntos de origen-destino que no estén atendidos por servicios regulares, por demanda insatisfecha, o complementando un servicio existente que por sus recorridos y/o frecuencias no resulten adecuados para el servicio necesario.

Artículo 4. (Plazo) En todos los casos los servicios exploratorios serán autorizados por la Administración Comunal por un plazo limitado, no superior a 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha de la resolución administrativa correspondiente.

Artículo 5. (Carácter de los servicios) Los servicios exploratorios tendrán carácter provisorio, precario y revocable en las condiciones que se establezcan en la autorización respectiva. Sin perjuicio de ello y atento a su finalidad, deberán tener todas las características de una *línea*, con recorridos, frecuencias, y horarios determinados y con tarifas aprobadas por la autoridad departamental.

CAPÍTULO III PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN

Artículo 6. (Procedimiento) Los servicios exploratorios podrán otorgarse a iniciativa de la administración departamental o a pedido de empresa interesada. En el caso que la iniciativa provenga de la administración departamental, ésta convocará a la o las empresas que prestan servicios regulares en la zona, de acuerdo al criterio de prioridad establecido en el artículo 6º siguiente y ofrecerá la prestación de dichos servicios, en la forma y condiciones que establezca, pudiendo acordar con la prestataria elegida, condiciones que se adapten al contenido estimado de la demanda a satisfacer. En caso que la iniciativa provenga de una empresa, la misma formulará su solicitud conteniendo la planificación de los servicios que se solicitan, fundamentando la petición con todos los elementos de juicio que disponga y que le permitan a la administración adoptar una decisión en forma breve. La administración departamental podrá exigir se complemente la información aportada y posteriormente adoptará decisión, aprobando la petición o rechazando la misma por las razones y fundamentos que expresará.

Artículo 7. (Prioridad) En todos los casos en que se proyecte autorizar servicios exploratorios, la administración departamental deberá otorgar la prioridad a la o las empresas que presten servicios regulares en la zona. En caso de concurrencia de empresas en la zona, tendrá prioridad aquella cuyos servicios regulares abarquen más recorridos y frecuencias con influencia en la zona donde se ubiquen los puntos de origen-destino de los servicios proyectados. En caso que ninguna de las empresas que sirven servicios regulares acepte prestar servicios exploratorios, la administración departamental podrá otorgar los mismos a otra u otras empresas, siempre que las mismas posean la condición de transportista profesional y cumplan con todas las condiciones requeridas para la prestación de un servicio de transporte colectivo de pasajeros en todos los aspectos.

Artículo 8. (Formas de prestación) Comprobada la necesidad de evaluar la existencia de una demanda insatisfecha de usuarios del transporte colectivo y dispuesta la realización de servicios exploratorios, la administración departamental dispondrá, en acuerdo con la o las empresas designadas, si dichos servicios se autorizan como servicios autónomos, o en su caso, como extensión o prolongación provisoria del o los servicios regulares que la o las empresas presten en la zona.

Artículo 9. (Control de la autoridad departamental) Los servicios exploratorios estarán sujetos a todos los controles y requisitos a que están sometidos los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros, en especial en todo lo que se refiere a las unidades afectadas a los mismos (Certificado de Habilitación Técnica, Habilitación

Departamental, Seguro Obligatorio, etc.) al personal, al cumplimiento de los servicios, etc. La administración departamental reglamentará todo lo referente a las unidades que se utilicen en los servicios que se crean, en relación a la antigüedad, capacidad y demás aspectos que fueren requeridos para la mejor prestación de los servicios.

CAPÍTULO IV CAUSALES DEL CESE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 10. (Fin del plazo de los servicios exploratorios) En caso que, al finalizar el plazo evaluatorio otorgado, la empresa prestataria haya comprobado la existencia de una demanda real, continua y solvente que justifique la instalación de un servicio regular, dicha empresa deberá en forma inmediata presentar solicitud para la concesión de la Línea departamental correspondiente con dicho servicio junto con su antecedente del servicio exploratorio. De contar con el informe favorable de la Dirección General de Tránsito y Transporte la misma será enviada a la Junta Departamental para su autorización, conforme a lo que establece el artículo 3.1 del Decreto Departamental Nº 21/011 y sus modificativas. Durante el cumplimiento de dicha tramitación hasta la firma del contrato de concesión respectivo, la prestataria mantendrá el cumplimiento del servicio tal como venía desarrollándolo.

Artículo 11. (Cese de los servicios por la empresa prestataria) Si, una vez iniciados los servicios, la empresa prestataria no considere económicamente viable la prestación de los mismos por no existir una demanda solvente que justifique la instalación de un servicio regular y estable, podrá poner fin a dicha prestación antes del vencimiento del plazo estipulado (Art. 3), siempre que, con una antelación no menor a 10 (diez) días, comunique este hecho por escrito a la administración departamental. Cumplido dicho requisito por la empresa prestataria, la misma no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad por la suspensión anticipada de los servicios.

Artículo 12. En caso que la empresa prestataria comunique a la autoridad departamental su decisión de cesar el servicio por considerarlo económicamente inviable y que dicha autoridad considere conveniente o necesario mantener el servicio por razones sociales, podrá acordar con la prestataria la continuación de los mencionados servicios, mediante las aportaciones que fueren del caso menester y en las condiciones que se establezcan dentro del ámbito de sus atribuciones.

Artículo 13. La Intendencia de Canelones podrá reglamentar la presente Ordenanza en mérito a las competencias que le son delegadas en el articulado precedente y a las características propias del servicio y sus controles.

Artículo 14. Esta ordenanza entrará en vigencia a los 10 (diez) días hábiles desde su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 15. Se deroga el Decreto Nº 71/009 de fecha 3/4/2009.

Artículo 16. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
/apf
Firmado electrónicamente por Director General Hugo Recagno el 03/08/2021 15:08:37.
Firmado electrónicamente por Secretario General Miguel Sanguinetti el 03/08/2021 16:07:45.
Firmado electrónicamente por Presidente Carlos Grille el 05/08/2021 13:28:52.

Intendencia de Canelones

Resolución	**Expediente**	**Fecha**
Nº 21/04844	2021-81-1050-00508	27/08/2021

VISTO: que por Resolución Nº 21/02591 de fecha 14 de mayo de 2021 se solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones para modificar el texto de la Ordenanza de Servicios Exploratorios de Transporte Colectivo de Personas por Carretera.

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto Nº 0005/021 de fecha 20 de julio de 2021, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Decreto Nº 0005/021 de fecha 20 de julio de 2021;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro y siga a la Secretaria de Comunicaciones, Relaciones Institucionales e Internacionales a efectos de las publicaciones pertinentes.
Oportunamente, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 21/00395 el 27/08/2021
Firmado electrónicamente por Yamandú Orsi
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani
Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Resolución 848/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(3.080)

RESOLUCION Nº 848/021
Minas, 20 de Septiembre de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.
ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
PAH 578	Circular sin placas matriculas	2
PAH 578	Circular en vehiculo que no este en reglamentacion	3
PAB 4418	Estacionar en zona prohibida	1
PAV 0250	Darse a la fuga desobedeciendo indicacion autoridad competente	3
PAV 0250	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAN 239	Circular sin chalecos reflectivos	0,5
PAS 519	Circular sin chalecos reflectivos	0,5
SBQ 8606	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
SAA 7288	Estacionar en zona prohibida	1
LAB 5431	Estacionar en zona prohibida	1
B 556025	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3

AAW 3357	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
SCO 5017	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3°.- Comuníquese.-
Realizado por: DIRECTOR DR. FERNANDO TOLEDO(20/09/2021)
Exp:
Documento: 2021-80191
ESTA ACTUACIÓN NO TIENE FIRMAS DIGITALES

10

Resolución 849/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.081)

RESOLUCION Nº 849/021

Minas, 20 de Septiembre de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: **I)** Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, **RESUELVE**:

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PAC 2025	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 5053	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAV 1009	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAV 1009	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PVA 2731	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAU 247	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAU 161	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
PAU 161	Darse a la fuga desobedeciendo indicacion autoridad competente	3
PAU 161	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAU 161	Circular en vehiculo que no este en reglamentacion	3
PAU 161	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAU 161	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
PAB 9423	Estacionar en zona prohibida	1
AAJ 4535	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
HAO 213	Estacionar en zona prohibida	1
SBR 2061	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
SAD 8556	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
SAD 8556	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
CAA 5376	No dar preferencia a vehiculos que aparezcan por la derecha	1
SIF 459	Estacionar en zona prohibida	1
FRB 3125	Circular sin luces reglamentarias	3
CCP 410	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3°.- Comuníquese.-

Realizado por: DIRECTOR DR. FERNANDO TOLEDO(20/09/2021)
Exp:
Documento: 2021-80193

ESTA ACTUACIÓN NO TIENE FIRMAS DIGITALES

11

Notificación S/n

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.082)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
PAC 0251	Imprudencia en el manejo	3
PAC 641	Circular sin luces reglamentarias	3
PAC 641	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PAC 641	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAC 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 641	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAE 170	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAN 239	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PVA 2536	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 421	Conducir sin chaleco refractivo	0,5
PAB 2962	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAV 0895	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAV 0895	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAV 0895	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAV 0895	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAC 0675	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAK 453	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PAK 453	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAK 453	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAA 6013	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 4963	Imprudencia en el manejo	3
PAB 7107	Imprudencia en el manejo	3
PAA 5407	Imprudencia en el manejo	3
PAC 0001	Imprudencia en el manejo	3
PBT 1403	Estacionar en doble fila	2
PAJ 606	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
PAC 641	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAC 641	Circular en vehículos que no estén en reglamentación	3
PAC 641	Circular sin encender luces reglamentarias	3
PAC 641	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAC 641	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PAC 641	No tomar precauciones frente a cruce de peatones	2
PAC 641	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAV 1079	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAV 1079	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAC 641	Circular sin luces reglamentarias	3
PAC 641	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PAC 641	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAC 641	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAC 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAC 641	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAB 4545	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 970	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAA 7692	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCA 3307	Estacionar en zona prohibida	1
SCJ 5609	Imprudencia en el manejo	3

AAQ 8207	Estacionar en zona prohibida	1
SBP 6225	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 540970	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
FRD 9935	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAC 7637	Circular contramano	2
FRF 1425	Estacionar en zona prohibida	1
LBB 1313	Estacionar en zona prohibida	1
MAE 6004	Circular sin encender luces reglamentarias	3
QAA 9988	Estacionar en la vía pública por más de 24 horas	1
AAJ 2483	Estacionar en la vía pública por más de 24 horas	1
MAE 8881	Obstaculizar el transito	1
MAE 8881	Circular con placas matriculas alteradas	3
B 537010	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
B 537010	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CBB 1545	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAS 3996	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BFE 923	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AAK 9556	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCJ 5504	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
CCJ 5504	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
CCJ 5504	Circular sin encender luces reglamentarias	3
CCJ 5504	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AVJ 1356	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
AVJ 1356	Circular con placas matriculas alteradas	3
SAA 6216	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 505785	Estacionar en zona prohibida	1
AAX 7150	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SBM 2248	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SAB 7485	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
IAD 7216	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
JFB 1057	Estacionar en zona prohibida	1
SCA 5317	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
DAA 6674	Estacionar en zona prohibida	1
LDB 4599	Circular sin cinturón de seguridad	3
IAF 2787	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
IAF 2787	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
VER 475	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AAJ 3796	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAQ 8207	Estacionar en zona prohibida	1
B 580 302	Estacionar en zona prohibida	1
AAA 5486	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
AAA 5486	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
SAD 6492	Circular sin cinturón de seguridad	3
CCZ 1420	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
BEC 927	Circular sin casco protector en motos conductor y acompañante	3
AAJ 3296	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
NAI 9762	Estacionar en zona prohibida	1
KTP 3499	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
AAO 7668	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCR 4411	Estacionar en zona prohibida	1
B 586300	Estacionar en zona prohibida	1
SBG 4389	Estacionar en zona prohibida	1
BCZ 780	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
BCZ 780	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BCZ 780	Circular sin chaleco refractivo	0,5

12

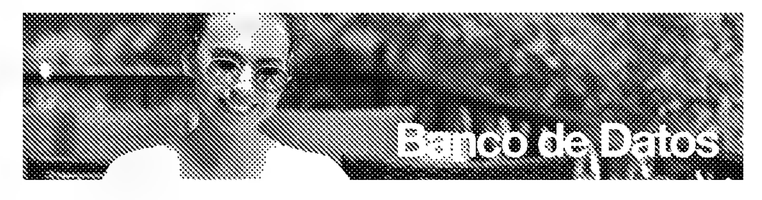
Notificación S/n

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.083)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
PSA 1341	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
PTX 0034	No dar preferencia a vehiculos que aparezcan por la derecha	1
PAB 7958	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAQ 138	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PAB 9876	Estacionar en zona prohibida	1
PAU 239	Circular en vehiculo que no este en reglamentacion	3
PAU 239	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
B 142165	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
QAA 9988	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
QAA 9988	Estacionar en via publica por mas de 24 horas	1
OTP 2338	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
ATP 3499	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
AUK 8994	Darse a la fuga desobedeciendo indicacion autoridad competente	3
AAS 3720	Estacionar en zona prohibida	1
BFA 245	Circular con escape abierto o emitir ruidos	1
BFA 245	Circular en vehiculo que no este en reglamentacion	3
BFA 245	Circular sin chaleco reflectivo	0,5
EMA 6789	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
KMB 6112	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
PTP 0136	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
LTP 2656	Circular con placas matriculas alteradas	3
LTP 2656	Estacionar en la via publica por mas de 24 horas	1
AAX 3847	Estacionar en zona prohibida	1
AAP 1145	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
SAS 2673	Estacionar en zona prohibida	1
MTP 3601	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
SBE 9749	Estacionar en zona prohibida	1
SCR 4069	Estacionar en zona prohibida	1
EMB 2503	Estacionar en zona prohibida	1
AAF 4657	Estacionar contramano	1
SBZ 6276	Imprudencia en el manejo de un vehiculo	3
QAD 7629	No dar preferencia a vehiculos que aparezcan por la derecha	1
NTP 2036	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
EMB 0215	Estacionar en zona prohibida	1
OTP 3213	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
OTP 1590	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2



13

Notificación S/n

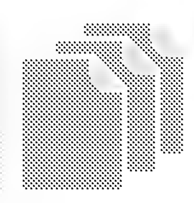
Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(3.084)

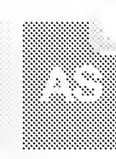
Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
PAC 641	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
PAC 641	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3
PAC 641	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAC 641	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1
PAC 641	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 3794	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
PAB 3794	No aminorar la marcha en cebra o establecimiento de enseñanzas	2
PAA 2265	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAT 765	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
PAT 765	Circular con placas matriculas alteradas	3
PAV 412	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAU 852	Circular contramano	2
PAU 852	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAC 0766	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 115	Transportar mayor cantidad de pasajeros que la autorizada	2
PTP 1065	Estacionar en zona prohibida	1
PTP 0926	Estacionar en zona prohibida	1
PAA 6336	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAU 873	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAA 3087	Estacionar en zona prohibida	1
PAC 0042	Estacionar en zona prohibida	1
PAB 4612	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
PAB 408	Circular sin chaleco refractivo	0,5
PAS 626	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AAP 5183	Estacionar en zona prohibida	1
SBQ 8606	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCH 9548	Estacionar en zona prohibida	1
AAS 5664	Estacionar en zona prohibida	1
SBF 4134	Estacionar en zona prohibida	1
AAO 3984	Estacionar en zona prohibida	1
LBA 8821	No acatar disposiciones de la autoridad encargadas de fiscalizar	2
AAQ 5076	Estacionar en zona prohibida	1
FRD 6606	Estacionar en zona prohibida	1
BEW 934	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AUJ 695	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2
BFF 969	Circular sin chaleco refractivo	0,5
SAY 3591	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAI 1575	Estacionar en zona prohibida	1
BFE 779	Circular en vehículo que no esté en reglamentación	3
BFE 779	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BFE 779	No tomar precauciones frente a cruce de peatones	2
BFE 779	Circular sin chaleco refractivo	0,5
AAW 3880	No tomar precauciones frente a cruce de peatones	2
EJA 906	Circular sin chaleco refractivo	0,5
SCA 5351	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAA 7902	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
QAE 2125	Estacionar en zona prohibida	1
SBU 9492	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEE 061	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
BEE 061	Circular sin encender luces reglamentarias	3
BEE 061	Circular sin chaleco refractivo	0,5
JTA 0297	Estacionar en zona prohibida	1
LTP 4060	Estacionar en zona prohibida	1
HAA 4856	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
SCP 9235	Estacionar en zona prohibida	1
BEA 4994	Estacionar en zona prohibida	1
AAS 5999	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAS 9261	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
AAR 8269	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
CCA 8257	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
MAI 1625	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3
B 401 196	Estacionar en zona prohibida	1

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRIAN IVONNE MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-25424/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21377 Set 23- Oct 06

ELETISIA EUFROSINA ROBAINA OVIEDO (IUE 2-23402/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21374 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA (IUE 2-24724/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20886 Set 21- Oct 04

MABEL EMA TOSETTO TURNES (IUE 2-19210/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20857 Set 20- Oct 01

MARIA LIDIA YANQUE ROSA Y RAMON GIRALDI (IUE 2-9686/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20855 Set 20- Oct 01

MIGUEL ANGEL DE LEON OSORIO (IUE 2-17975/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20623 Set 17- Set 30

ROBERTO BOSCATO SIMONESCHI (IUE 2-23219/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20473 Set 16- Set 29

SAMUEL SCHöNBERGER WEXLER O SCHÖMBERGER WEXLER (IUE 2-33584/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20381 Set 16- Set 29

FRANCISCA O FRANCISCA MARIA DEL CARMEN COLOM COLL (IUE 2-11705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20321 Set 16- Set 29

RAQUEL HERMINIA LEMA DELPIAGGIO O DELPIALLO (IUE 2-24216/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20254 Set 15- Set 28

JULIO RAMON FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ Y DE MARIA ANGELA LOPEZ CABRERA (IUE 2-25056/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20073 Set 14- Set 27

CLAUDIA ESTHER COLINET ALVAREZ (IUE 2-23708/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20029 Set 14- Set 27

FELIX RODRIGUEZ VARGAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y GLADYS GRISELDA RODRIGUEZ (IUE 2-31366/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19974 Set 14- Set 27

MARIA DEL CARMEN BORGES FIGUEREDO (IUE 2-29480/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19905 Set 14- Set 27

ALBERTO HUINO LEVY y de MARCELO JOSE HUINO GARCIA (IUE 2-10816/2021).
Montevideo, 21 de junio de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19821 Set 13- Set 24

NELSON LORO PIANA SELLA (IUE 2-28815/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19760 Set 13- Set 24

BLANCO CELSO SANTOS LEMUS (IUE 2-27215/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19726 Set 13- Set 24

JORGE EDUARDO CABALLERO MARTINEZ (IUE 2-29188/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19668 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN HERRERA ECHEVERRÍA (IUE 2-10838/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21381 Set 23- Oct 06

ROSALÍA ZAMORA TECHERA (IUE 2-38023/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21369 Set 23- Oct 06

ALICIA CLARA ACEVEDO LÓPEZ (IUE 2-38563/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21260 Set 23- Oct 06

CARMELO RODOLFO FERNÁNDEZ VIERA (IUE 2-40274/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21210 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR RIVAS VIGLIETTI (IUE 2-37870/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21188 Set 22- Oct 05

JOSE ROBERTO DZIKOWSKI ZARMBA o ZAREMBA (IUE 2-19807/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21184 Set 22- Oct 05

AURORA MARGARITA de la LLANA o De la LLANA o De La LLANA (IUE 2-58071/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21183 Set 22- Oct 05

UBER ANTONIO CARIELLO o CARIELO RODRÍGUEZ (IUE 2-36562/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21069 Set 22- Oct 05

ZORAIDA VIOLETA ROJAS FERREIRA (IUE 2-37307/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21053 Set 22- Oct 05

ERLINDA CASTRO (IUE 2-4348/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20964 Set 21- Oct 04

JUAN SUPERVIELLE MILBURN (IUE 2-28304/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20940 Set 21- Oct 04

LAURA BEATRIZ NALBARTE MIGLIARO (IUE 2-39519/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20914 Set 21- Oct 04

MARIA JOSEFA ALAMO SOSA (IUE 2-35132/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20860 Set 20- Oct 01

ZULMA DELIS SUSUNDAY SUSUNDAY (IUE 2-33235/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20845 Set 20- Oct 01

MARIA YOLANDA GEDIKIÁN BACCALIÁN (IUE 2-34811/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20839 Set 20- Oct 01

ALBERTINA SOCA ALMEIDA (IUE 2-59622/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20736 Set 20- Oct 01

ROJA FLOR SÁNCHEZ SENA (IUE 2-35525/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20708 Set 20- Oct 01

ANGEL JOSÉ LANFREDI DURAN y de PEDRO EDUARDO LANFREDI AMIUNI (IUE 2-33597/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20587 Set 17- Set 30

FERNANDO FILLAT DOMÍNGUEZ (IUE 2-30577/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20216 Set 15- Set 28

NILDA LIRIA BURGOS ALVAREZ (IUE 2-31964/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20214 Set 15- Set 28

NÉLIDA HORTENCIA CLAVIJO FERNÁNDEZ (IUE 2-39206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20117 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO COSTA (IUE 2-25079/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20088 Set 14- Set 27

WASHINGTON DIONEL MIER SOSA y de ZULEICA GÜIDA o GUIDA GARCÍA (IUE 2-38938/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20071 Set 14- Set 27

NORMA LUCÍA ANGRISANO FERRI (IUE 2-35871/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20067 Set 14- Set 27

JOSSE SUSANA MACHADO MAURAN y de GRACIELA MARCELINA IZQUIERDO MACHADO (IUE 2-36185/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20031 Set 14- Set 27

ANA MARIA PEREZ DE FILIPPO (IUE 2-21121/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20028 Set 14- Set 27

RUBEN RAMÓN COUTO BLANCO (IUE 2-35249/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19983 Set 14- Set 27

JULIO CÉSAR PEÑA (IUE 2-31790/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19942 Set 14- Set 27

BETTY ERMELINDA LIESEGANG PUYOL (IUE 2-34246/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19918 Set 14- Set 27

EUFEMIA FLORENTINA SILVEIRA (IUE 2-22205/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19800 Set 13- Set 24

HAIDA o AIDA CORINA TRINDADE TELESCA (IUE 2-7583/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19794 Set 13- Set 24

AMÉRICO LUIS PANASCO PUGLIESE (IUE 2-61223/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19792 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

RAQUEL SALVAGNO MITTA (IUE 2-28525/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21392 Set 23- Oct 06

MIGUEL PEREZ MONTES DE OCA (IUE 2-33443/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21388 Set 23- Oct 06

JULIO ALBERTO MORENA BALDI (IUE 2-26573/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21342 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR NORTE VILLAR (IUE 2-35483/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21244 Set 23- Oct 06

EUNICE NYDIA MORENO CUNEO (IUE 2-33898/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.

PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20866 Set 20- Oct 01

EDUARDO ANTONIO SANTINI MATA (IUE 2-34044/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20798 Set 20- Oct 01

NELLY ESMERALDA BALADON DABOBE (IUE 2-27237/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20491 Set 16- Set 29

DUMAS GARCIA PIEDRA (IUE 2-31363/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20443 Set 16- Set 29

DERLY NELLY MADERA CABRERA (IUE 2-4526/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20335 Set 16- Set 29

ROSA AMALIA CHELOTTI PARODI (IUE 2-33728/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20313 Set 16- Set 29

Sergio Gabriel Pi Carrasco (IUE 2-27607/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20290 Set 15- Set 28

NELIDA RENEE CURBELO GORI (IUE 2-36691/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19993 Set 14- Set 27

MARGARITA MAGDALENA SUAREZ CARDOZO (IUE 2-26181/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19973 Set 14- Set 27

ALBERTO NICOLAS RODRIGUEZ SARDELLA (IUE 2-19803/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19928 Set 14- Set 27

SERGEY SUAREZ LUZ (IUE 2-32992/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19857 Set 13- Set 24

NELSON HUGO CACCIA ALPUIN (IUE 2-32472/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19620 Set 10- Set 23



Delia Rodríguez (IUE 2-32344/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19571 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

OSCAR EDGARDO SASTRE NOGUERA (IUE 2-41812/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21209 Set 23- Oct 06

MYRIAM GRISELDA SPALVIER PANDOLFI (IUE 2-34254/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21162 Set 22- Oct 05

NELSON CASTIÑEIRA VILLAVERDE (IUE 2-37175/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20954 Set 21- Oct 04

OSCAR COLLAZO GARAY (IUE 2-23919/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20871 Set 20- Oct 01

MIRYAN RAQUEL CUBON FELITTO (IUE 2-25780/2020).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20750 Set 20- Oct 01

HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ (IUE 2-112163/2011).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20620 Set 17- Set 30

LIBERTAD SARA PLACERES GIVINS (IUE 2-38143/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20453 Set 16- Set 29

CARLOS ALBERTO CIOLI RODRÍGUEZ (IUE 2-33252/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20440 Set 16- Set 29

HUGO ISMAEL PILON CABRERA (IUE 2-37882/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20213 Set 15- Set 28

MARCELO DANIEL PACHALIAN DER MERGEDICHIAN O DER MERGERDICHIAN O DER MEGERDICHIAN (IUE 2-27851/2020).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20107 Set 15- Set 28

MARIA AMELIA ROTONDO SILVEYRA (IUE 2-39113/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20077 Set 14- Set 27

ANTONIO DE LUCA CAIAFFA (IUE 2-59656/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20064 Set 14- Set 27

RITA FELICIANA CUENTAS PATI (IUE 2-6990/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19985 Set 14- Set 27

WALTER HUMBERTO CABRERA TELLECHEA y de ALBA LIRIA SILVEIRA FERNANDEZ (IUE 2-38953/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19921 Set 14- Set 27

ROSA AMARILLO (IUE 2-31977/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19893 Set 14- Set 27

CLARO CIRIACO CALCAGNO FERREIRA (IUE 2-27117/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19860 Set 13- Set 24

IRMA NELLY DE LEÓN DE LEÓN y MIGUEL HÉCTOR MARTÍNEZ ROSAS (IUE 2-36829/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19833 Set 13- Set 24

JESÚS VERGARA NUÑEZ ó JESÚS BERGARA NUÑEZ, ELBA ó EVA SILVERA ó SILBERA y LUIS ALBERTO BERGARA SILVERA (IUE 2-28608/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES,

Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19712 Set 13- Set 24

QUINTO TURNO

MARIA RAQUEL GUIGOU BRONDOLA o BRONDOLO (IUE 2-25792/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21367 Set 23- Oct 06

JERRY LOUIS BRUNER o JERRY LOUIS BRUNER SPIRE (IUE 2-31923/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21319 Set 23- Oct 06

Henry Walter MENDOZA CRAMPTON (IUE 2-35967/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21208 Set 23- Oct 06

Edinson Dionisio PAZOS y la de Bernardina VILLAMIL RAMOS (IUE 2-30701/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21176 Set 22- Oct 05

HECTOR JOSE CONTI PEREIRA (IUE 2-35190/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21163 Set 22- Oct 05

CLAUDIA ANAHI SAPOSNIK LISNOFSKY (IUE 2-31301/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21076 Set 22- Oct 05

MARIA ESPERANZA OLIVERA LAPORTA (IUE 2-20570/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21023 Set 21- Oct 04

FELIX WALDEMAR RABELLINO BENTANCUR (IUE 2-19578/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20958 Set 21- Oct 04

Carlos Bustamante Flores (IUE 2-39398/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20893 Set 21- Oct 04

Myrta Helvecia ARROSPIDE BRESCIA (IUE 2-27792/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20878 Set 21- Oct 04

Waldemar FASCIOLO GARCIA (IUE 2-53056/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20830 Set 20- Oct 01

RICARDO HEBER PANUNCIO (IUE 2-34384/2016).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20753 Set 20- Oct 01

MARIO VASALLO RIZZI (IUE 2-33862/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20497 Set 17- Set 30

CELSA GERMANA JARA (IUE 2-19775/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20463 Set 16- Set 29

Anabela COR LAZO (IUE 2-53751/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20330 Set 16- Set 29

MARGARITA CUENCA (IUE 2-25702/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20251 Set 15- Set 28

Santa Aldiba SPILMAN (IUE 2-32000/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20196 Set 15- Set 28

Ruben Julio LANFRANCONI YANIVELLI (IUE 2-36959/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20129 Set 15- Set 28

IRENE ROSA BOUZADA BARREIROS (IUE 2-37955/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20036 Set 14- Set 27

ENRIQUE HERZ (IUE 2-35335/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19986 Set 14- Set 27

MIRTA VEIGA VEIGA (IUE 2-37227/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19947 Set 14- Set 27

JORGE MARCEL ROMERO BONINO (IUE 2-26653/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19864 Set 13- Set 24

HILDA TOMAS CHERI o TOMAS CHERY o TOMAS CHERRY (IUE 2-30497/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19678 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

NELSON DARIO SCHAFFNER CLARA (IUE 2-26146/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21384 Set 23- Oct 06

OTILIO MELO MARTIN SERRATO (IUE 2-29152/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21328 Set 23- Oct 06

CATALINA COHEN YAFFE (IUE 2-17854/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21198 Set 22- Oct 05

NELLY MARIA OJEDA TIMON (IUE 2-30989/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21177 Set 22- Oct 05

RICARDO ANDRADE SOUTO (IUE 2-30179/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21066 Set 22- Oct 05

MARGARITA CARMEN CRISTOBAL DIAZ (IUE 2-27588/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21062 Set 22- Oct 05

Juana Cándida ROSAS LARROSA (IUE 2-28858/2020).
Montevideo, 28 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21022 Set 21- Oct 04

ALBA BERTA GUTIERREZ GOMEZ (IUE 2-25206/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20982 Set 21- Oct 04

Inés Orfilia GARINO PEREZ (IUE 2-4172/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20905 Set 21- Oct 04

MABEL MARIA CLAR MAY (IUE 2-28787/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20818 Set 20- Oct 01

URUGUAY INDARTE GIL y CARMEN LIDIA GRAJALES VISCONTE (IUE 2-28206/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20597 Set 17- Set 30

MARTA ISABEL PEREZ CEDRES (IUE 2-29671/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20448 Set 16- Set 29

JULIO FELIX PICCARDI o PICARDI DOMINGUEZ y JULIO CESAR PICARDI CIGANDA (IUE 2-34197/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20419 Set 16- Set 29

JULIO NESTOR RODINO OTTONELLO (IUE 2-28937/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20093 Set 14- Set 27

FRANCISCA LUCIA BARRIACH RODA (IUE 2-26931/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19866 Set 13- Set 24

WANDA LARROSA MARCENES (IUE 2-18728/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19856 Set 13- Set 24

Horita Socorro JUAREZ MAYA (IUE 2-53783/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19749 Set 13- Set 24

RUBEN DANTE ROSALES D'AGOSTO (IUE 2-23993/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19684 Set 10- Set 23

RICARDO FERNANDEZ SEQUEIRA (IUE 2-25041/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19597 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

Justa Paredes López (IUE 2-25246/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21241 Set 23- Oct 06

Raúl Luis Riestra Mancini o Manccini o Mansini (IUE 2-31776/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21185 Set 22- Oct 05

BLANCA AÍDA DÍAZ HERNÁNDEZ (IUE 2-10826/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21178 Set 22- Oct 05

Germán Walter Rama Facal (IUE 2-19513/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21104 Set 22- Oct 05

Nelsa Juanita Aristarán Rijo (IUE 2-36560/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21050 Set 22- Oct 05

Jorge Ricardo Errazola Abergo (IUE 2-33758/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21007 Set 21- Oct 04

María Amelia Montedónico Percovich (IUE 2-35127/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20872 Set 21- Oct 04

Miguel Ángel Russo Fernández (IUE 2-33529/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20847 Set 20- Oct 01

MARÍA NÉLIDA MARIÑO CENÁNDEZ (IUE 2-27248/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20832 Set 20- Oct 01

HELMUT FREUND BOUSCHER (IUE 2-6137/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20670 Set 17- Set 30

WALTER YAMANDÚ AGUIRRE LAYERA (IUE 2-28485/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20666 Set 17- Set 30

WILLIAM ALFREDO BRUNO ABREU (IUE 2-11329/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20486 Set 16- Set 29

RICARDO RAÚL CASCO CREMELLA (IUE 2-29731/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20466 Set 16- Set 29

Tabaré Bolívar Cacciatori Martínez (IUE 2-37300/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20451 Set 16- Set 29

María Teresa Rapisarda Madruga (IUE 2-24946/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20334 Set 16- Set 29

Sonia Ramona Román Martínez (IUE 2-23725/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20273 Set 15- Set 28

Gladys Martínez Burgante (IUE 2-35685/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20239 Set 15- Set 28

Celia Teresa Lugano Pettinari (IUE 2-33006/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20227 Set 15- Set 28

Rosa Blanca Rodríguez Álvarez (IUE 2-32103/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20206 Set 15- Set 28

Laudemaro Silva Silva (IUE 2-35248/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20103 Set 15- Set 28

Inés Gladys Bonanno Rodríguez (IUE 2-34237/2021).

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19997 Set 14- Set 27

Silvia María Saravia Bacchi y Jorge Justo Neuss Cardarelli (IUE 2-19656/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19876 Set 13- Set 24

NORA BORTEIRO MARESCA (IUE 2-3133/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19768 Set 13- Set 24

Delia Aurelia Galbán o Galván Hernández (IUE 2-34606/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19622 Set 10- Set 23

Natalio Salame Mamrut (IUE 2-27014/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19556 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

CIRA ESTELA OLIVERA TECHERA (IUE 2-61799/2019).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21368 Set 23- Oct 06

ANSELMO PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-37180/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21272 Set 23- Oct 06

CELIA ISABEL TUBIO CORE (IUE 2-33839/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21249 Set 23- Oct 06

KEJAN o KEJAM O KEGAM KEOROGLIAN GUEBENLIAN (IUE 2-26493/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21248 Set 23- Oct 06

FRANCIS GERARDO MARÍA CHAUCHET (IUE 2-35944/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21246 Set 23- Oct 06

CLAUDIO ALBERTO HAIM SRUR (IUE 2-30635/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21004 Set 21- Oct 04

HUGO ANIBAL MAINO RODRIGUEZ, NELLY RODRIGUEZ JANAVEL y de CRISTINA MAINO RODRIGUEZ (IUE 2-36849/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20849 Set 20- Oct 01

MARÍA JULIA GARCÍA OLIVERA (IUE 2-32394/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20697 Set 20- Oct 01

AIDA BIGLIO GIRIBONE (IUE 2-62384/2020).
Montevideo, 02 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20673 Set 17- Set 30

FRANCISCA o MARÍA FRANCISCA NIGRO DI RAGO (IUE 2-38633/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20392 Set 16- Set 29

WALTER RODOLFO PECULIO GENOLET (IUE 2-36846/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20374 Set 16- Set 29

MARTA RAQUEL LEMOS (IUE 2-45497/2020). Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20369 Set 16- Set 29

VIRGINIA BERLINGER AICARDI (IUE 2-61448/2016).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20323 Set 16- Set 29

LUIS GALLO MAYUNCALDI y de ISOLINA CRUZ (IUE 2-37910/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20312 Set 15- Set 28

BEATRIZ ESTHER TARATUTY (IUE 2-38185/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20292 Set 15- Set 28

HORACIO ERNESTO SOSA LUBERIAGA (IUE 2-33347/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20205 Set 15- Set 28

ADOLFO RODRIGUEZ MISA (IUE 2-33640/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20110 Set 15- Set 28

MODESTO JULIAN VILLAREAL, HORACIO MODESTO VILLAREAL SOSA y de JUANA SOSA CUSTODIO (IUE 2-38182/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20084 Set 14- Set 27

ESTHER NOBELIA DUARTE NUÑEZ (IUE 2-33553/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19933 Set 14- Set 27

JOSÉ CHEIN GOLDMAN (IUE 2-36357/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19890 Set 14- Set 27

MARTA BERRONDO LISTUR (IUE 2-23773/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19859 Set 13- Set 24

JOSE MAURO BOCOS LATORRACA (IUE 2-34663/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19850 Set 13- Set 24

LYLIAN COSENTINO (IUE 2-34847/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19817 Set 13- Set 24

MARÍA FERMINA FRAGA LÓPEZ (IUE 2-19300/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19787 Set 13- Set 24

FREDDY WASHINGTON GARCÍA (IUE 2-35777/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19764 Set 13- Set 24

MARÍA ELSA LOIS ROMARIZ (IUE 2-34485/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19685 Set 10- Set 23

DÉCIMO TURNO

MIREYA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-21271/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21314 Set 23- Oct 06

MAGELA YARA FIGAROLA GIMENEZ y MILTON MALVARES FIGAROLA (IUE 2-30546/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21225 Set 23- Oct 06

ISABEL POLI MIGUEZ O MIGUES (IUE 2-33442/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21195 Set 22- Oct 05

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO (IUE 2-5900/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20980 Set 21- Oct 04

NERY NOEL BELEDA CORREA (IUE 2-30719/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20867 Set 20- Oct 01

FERNANDO DANIEL DIONI CAMAÑO (IUE 2-37989/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20718 Set 20- Oct 01

NORMA GLADYS PRATOLONGO CAMPANILE (IUE 2-18458/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20403 Set 16- Set 29

MARIA JULIA PEDROSA BAREA (IUE 2-35633/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20389 Set 16- Set 29

MATILDE ANGÉLICA PEDRAGOSA AZAROLA (IUE 2-34584/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20328 Set 16- Set 29

CRISTINA BEATRIZ MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-7543/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20308 Set 15- Set 28

DAGOBERTO ACOSTA RIVERO (IUE 2-30364/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20120 Set 15- Set 28

WALTER HECTOR BENITEZ CARRATU (IUE 2-37695/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20099 Set 14- Set 27

CARLOS HECTOR ZABALETA BALPARDA (IUE 2-31251/2019).
Montevideo, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20079 Set 14- Set 27

PASCUAL EDGARDO BATISTA BONILLA (IUE 2-25980/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20068 Set 14- Set 27

HUGO FRANCIS BEIRO GALLO (IUE 2-32333/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20003 Set 14- Set 27

CARLOS ENRIQUE CERRI VIAR (IUE 2-2769/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19989 Set 14- Set 27

GUSTAVO FABIAN ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-15555/2019)
Montevideo, 11 de abril de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19936 Set 14- Set 27

TULIO MARIA O TULIO MARIA ROMULO DEAMBROSI PESCAROLO Y ELISA ISABEL LAZZERINI CERA (IUE 2-29473/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19934 Set 14- Set 27

ANA MARGARITA PEBERE RIZZO (IUE 2-24206/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19848 Set 13- Set 24

ALBERTO JOSE GRELA MELLUSO (IUE 2-25234/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19695 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

NELLY TERESA GRANDAL CORREA Y DE JOSE SCHEPS MERTOY (IUE 2-37696/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21357 Set 23- Oct 06

IRMA FAORO MICHELETO (IUE 2-46740/2018).
Montevideo, 20 de noviembre de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21109 Set 23- Oct 06

MIREYA ALBA NUÑEZ VIÑA (IUE 2-36299/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20475 Set 16- Set 29

ALFREDO CESAR TORANZA (IUE 2-38930/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20378 Set 16- Set 29

JUAN ACOSTA (IUE 2-16438/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20240 Set 15- Set 28

MARIA ELENA OSSOLA BUVE (IUE 2-28970/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19987 Set 14- Set 27

AMELIA CLAVERE GARIBOTTO (IUE 2-22060/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19683 Set 10- Set 23

ROBERTO GALLERO (IUE 2-17316/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19680 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO FONSECA RODRIGUEZ y de ALICIA IRENE BORNES BLANCO (IUE 2-35948/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21339 Set 23- Oct 06

Susana del Carmen MARQUEZ MACEIRA (IUE 2-33644/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21282 Set 23- Oct 06

Ruben Espier TRIVEL TRINDADE (IUE 2-37827/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21092 Set 22- Oct 05

Gloria Esther DA CUNHA de LIMA (IUE 2-33269/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20831 Set 20- Oct 01

ANA ELIZABETH SUAREZ MELAZZI (IUE 2-28393/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20560 Set 17- Set 30

MARIA DEL CARMEN IRIBAR FEROLLA (IUE 2-36400/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20542 Set 17- Set 30

EUFRACIA MARGARITA SAFONS TOGNOLA (IUE 2-38690/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20513 Set 17- Set 30

JOSE RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-35180/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20327 Set 16- Set 29

GERMAN RUBEN ADDIEGO QUEIROLO (IUE 2-22149/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20314 Set 16- Set 29

CARLOS ENRIQUE PIRIZ VERDE (IUE 2-38232/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20132 Set 15- Set 28

JORGE ROMAN ABBONDANZA MENDARO (IUE 2-33849/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19978 Set 14- Set 27

WALTER CARLOS HELLINGER RODRIGUEZ y DELIA ESTHER IMPERIAL RIVERON (IUE 2-39599/2020).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19912 Set 14- Set 27

DOLORES MIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36937/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19758 Set 13- Set 24

CARLOS EDUARDO SUAREZ GARCIA (IUE 2-32659/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19676 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

MIRTHA ANGELICA GOMEZ PERALTA (IUE 2-24980/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21164 Set 22- Oct 05

TEOFILO EDUARDO CEDRES PERRONI y ELSA JOSEFA CAPECHE RODRIGUEZ (IUE 2-11387/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20868 Set 20- Oct 01

UBALDO SIXTO POSE RODRIGUEZ (IUE 2-19535/2021).
Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20644 Set 17- Set 30

Jorge Eduardo AMIR MONTES DE OCA (IUE 2-20826/2019)
Montevideo, 21 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20487 Set 16- Set 29

BLANCA MARIA MEDEIROS ETCHEVERRY (IUE 2-29601/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20357 Set 16- Set 29

FRANCISCO JOSE ARRONDO CORE (IUE 2-21904/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20097 Set 14- Set 27

TERESA YAQUINTA GIOSA (IUE 2-30644/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20069 Set 14- Set 27

CLEMENTE GAMMELLA GAMMELLA (IUE 2-30769/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20013 Set 14- Set 27

ADA DINORAH QUINTERO BOVE (IUE 2-31626/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19872 Set 13- Set 24

MIGUEL GUALBERTO CURBELO PELUFFO (IUE 2-22738/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19671 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

BLAS ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL (IUE 2-37816/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21315 Set 23- Oct 06

JULIA GUILLUNG RYCKEBOER (IUE 2-54841/2017)
Montevideo, 05 de diciembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21159 Set 22- Oct 05

ANA MARÍA SÁNCHEZ (IUE 2-36339/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21158 Set 22- Oct 05

LIRIA AZUL BENITEZ Y LEÓN PEREIRA (IUE 2-35160/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21085 Set 22- Oct 05

STELLA MARIS ALONSO SODANO (IUE 2-30279/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21032 Set 22- Oct 05

FERNANDO JORGE ALBERTI CONDE (IUE 2-36198/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20806 Set 20- Oct 01

NATALIA ANABEL PAGLIARI AMARAL (IUE 2-28129/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20671 Set 17- Set 30

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (IUE 2-27495/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20650 Set 17- Set 30

AMELIA FRIEDRICH IMAS (IUE 2-39553/2021).
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20548 Set 17- Set 30

PATRICIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-38171/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ROMINA ISABEL ARBELO MORETTI, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20546 Set 17- Set 30

MARIO GASTÓN SOTO PLATERO (IUE 2-37176/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20420 Set 16- Set 29

PEDRO PABLO RODRÍGUEZ MORALES Y MARÍA ELENA HERRERA da LUZ (IUE 2-25912/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20297 Set 15- Set 28

OLGA FERNÁNDEZ FERREIRO O FERREIRA Y VICTOR NEBIO ALVAREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-35934/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20287 Set 15- Set 28

RAMONA MIRYAM CARRAZZONE GIRALDI (IUE 2-9769/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20066 Set 14- Set 27

MARÍA RAQUEL RIVERA MUNIZ (IUE 2-31979/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19894 Set 14- Set 27

MARTHA MERCEDES NAVARRO GENOVESE (IUE 2-22670/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19786 Set 13- Set 24

SYLVIA TARRES SOPEÑA (IUE 2-36831/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19627 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOTA ETELCA HANNEMANN ORDOG (IUE 2-29697/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21383 Set 23- Oct 06

ROQUE SALABERRY GOMEZ (IUE 2-36669/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21307 Set 23- Oct 06

RAÚL ROIG GONZÁLEZ (IUE 2-40410/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21299 Set 23- Oct 06

JOSÉ EMILIO O EMILIANO IRIARTE O IRIARTE NELL (IUE 2-36263/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21284 Set 23- Oct 06

MINAS JABBUR O YABBUR DARAGCHIA (IUE 2-37552/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21087 Set 22- Oct 05

Leon OLIVER CASTRO (IUE 2-18198/2013).
Montevideo, 17 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21071 Set 22- Oct 05

FLORA FUENTE (IUE 2-38357/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21040 Set 22- Oct 05

OSANNA SOFÍA GEDIKIAN BACCALIAN Y JUAN OUNDJIAN MINASSIAN (IUE 2-39301/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21003 Set 21- Oct 04

SILVA Y COBO, RAFAEL (IUE 2-23242/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20870 Set 20- Oct 01

FRIDA EDITH RIVAS O RIBAS MOHR (IUE 2-24205/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20842 Set 20- Oct 01

ROBERTO ARTIGAS ARRIGONNI CUELLO (IUE 2-28948/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20665 Set 17- Set 30

SELVA MYRIAM VARELA CARABALLO (IUE 2-34583/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20459 Set 16- Set 29

ANTONIO GESTIDO DAVILA GARCIA (IUE 2-64345/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20237 Set 15- Set 28

ESTELIO JOSÉ SCORIA PECCHIARICH (IUE 2-32978/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20226 Set 15- Set 28

OLGA RAVIOLO LOSER (IUE 2-22191/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20098 Set 14- Set 27

ELENA PEVERONI LONGO (IUE 2-33307/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19990 Set 14- Set 27

PEREZ CABALLERO, GLADYS ETHEL (IUE 2-64694/2020).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19870 Set 13- Set 24

DOMINGO ADOLFO PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-27389/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19863 Set 13- Set 24

CAIROLI MARTINEZ, WALTER OMAR (IUE 2-17965/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19861 Set 13- Set 24

ANTONIO JUAN HOVAGIMIAN MANUKIAN (IUE 2-20903/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19845 Set 13- Set 24

JAVIER ARTIGAS BENENCIO GONZALEZ (IUE 2-27208/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19694 Set 10- Set 23

OLGA NELLY PÉREZ QUINTANA (IUE 2-26148/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19690 Set 10- Set 23

MARY GLADYS JARDIN LEITES (IUE 2-36516/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19674 Set 10- Set 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARIEL SERGIO CAVALIERE LAMY (IUE 2-24403/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21033 Set 22- Oct 05

HORACIO SILVA ONEGLIA (IUE 2-32308/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21002 Set 21- Oct 04

HORACIO ANCHETA MUÑOZ (IUE 2-34560/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20882 Set 21- Oct 04

HUGO HUMBERTO SOSA (IUE 2-61156/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20876 Set 21- Oct 04

JUAN JOSE DEL-CO ANAYA (IUE 2-38835/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20836 Set 20- Oct 01

BONIFACIO TORALES (IUE 2-53057/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20834 Set 20- Oct 01

HICTOR RAMOS RODRIGUEZ (IUE 2-36665/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20728 Set 20- Oct 01

CARLOS ABEL CORREA DUCATELLIS (IUE 2-37001/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20164 Set 15- Set 28

FRANCISCA GIL BLANCO (IUE 2-36996/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20163 Set 15- Set 28

TERESITA MIRTA ZANGARI CORONATO (IUE 2-37841/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20100 Set 14- Set 27

FEDERICO ALBERTO ATRAT GLIET (IUE 2-29956/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19828 Set 13- Set 24

GRACIELA MARTINEZ MONTALDO (IUE 2-33430/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19785 Set 13- Set 24

GLADYS EDITH CELIA SCHWEIZER CORRAL (IUE 2-25392/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19669 Set 10- Set 23

JOSE EDGARDO PERRUCCIO IBAÑEZ (IUE 2-22986/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19621 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-27207/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19552 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

GLADYS CAPPUCCIO GIORDANELLI (IUE 2-32412/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21363 Set 23- Oct 06

ANGELA CARMEN RODRIGUEZ MARSICANO (IUE 2-19763/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21160 Set 22- Oct 05

ROSA REINA VASSALLO LOFFREDO (IUE 2-35958/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21084 Set 22- Oct 05

MIGUEL ANGEL ELMS VIDART Y ELDA PRESTINI DI MICHELE (IUE 2-36940/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20945 Set 21- Oct 04

GRISEL RODRIGUEZ LIBONATI (IUE 2-37532/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20848 Set 20- Oct 01

ZULMA LORENZO ROCHA Y MARIO EMILIO ARMESTO PEDEMONTE (IUE 2-31126/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20844 Set 20- Oct 01

LUIS SALVADOR FITIPALDI PEREIRA (IUE 2-34904/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20841 Set 20- Oct 01

MARIA CRISTINA MORALES GONZALEZ (IUE 2-30485/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20829 Set 20- Oct 01

DELIA MARQUEZ GIBIAQUI Y CARLOS ALBERTO BOTTAZZI SCAINI (IUE 2-30088/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20797 Set 20- Oct 01

MERCEDES BASTOS FREIRIA (IUE 2-37201/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20687 Set 20- Oct 01

TABARE ALMEIDA CITTO (IUE 2-27512/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20585 Set 17- Set 30

ALITA MIRNA CABANA MEYER (IUE 2-36223/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20579 Set 17- Set 30

NANCY NOEMI PONTET VIDART (IUE 2-35796/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20380 Set 16- Set 29

LUISA ESTHER PACILIO GORO O PASILIO GORO (IUE 2-33401/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20257 Set 15- Set 28

JULIO CESAR COLINET MACHADO (IUE 2-10431/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20070 Set 14- Set 27

JOSE ANTONIO GARCIA VARELA (IUE 2-36645/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20065 Set 14- Set 27

MARIA TERESA ARDANZ NAVARRINE (IUE 2-34772/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19871 Set 13- Set 24

HECTOR SEBASTIAN VARELA (IUE 2-31636/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19717 Set 13- Set 24

GRACIELA AIDA PISANO DIAZ (IUE 2-8283/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19546 Set 10- Set 23

BENEDICTA MIRA RECAREY (IUE 2-30693/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19523 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL GUIHLSON FARIAS MOREIRA (IUE 2-31614/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21298 Set 23- Oct 06

BERNABE FELIPE SILVA DOMINGUEZ (IUE 2-34815/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21165 Set 22- Oct 05

RAMONA FELICIA HERNANDEZ CABRERA (IUE 2-28605/2021).

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21077 Set 22- Oct 05

GUSTAVO DOMINGO TABORDA REDONDO (IUE 2-22050/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20953 Set 21- Oct 04

JOSE PEDRO ORTEGA DOMINGUEZ (IUE 2-49993/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20934 Set 21- Oct 04

GABRIEL ELSO BENTANCOR ESTEVEZ (IUE 2-24961/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20864 Set 20- Oct 01

JAVIER RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-37873/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20854 Set 20- Oct 01

CELSO OMAR GARCIA CURBELO (IUE 2-34469/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20851 Set 20- Oct 01

ANA MODESTA PEREZ CLEMENTE (IUE 2-37337/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20800 Set 20- Oct 01

JORGE ARIEL VELAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-35551/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20727 Set 20- Oct 01

BRENDA SUSANA WILKINS (IUE 2-28122/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20610 Set 17- Set 30

DONATO SILVINO DUARTE RAMOS (IUE 2-24252/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20470 Set 16- Set 29

WASHINGTON ERASMO CARABAJAL (IUE 2-34212/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20352 Set 16- Set 29

JEAN LUC DOMINIQUE WAYMEL (IUE 2-31392/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20324 Set 16- Set 29

ANTONIA AMABILIA SANGUINETTI BARRERO y CARLOS ALGIMERES SANGUINETTI BARRERO (IUE 2-25458/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20299 Set 15- Set 28

JOSE ANTONIO FERRARI DAMIANO (IUE 2-29568/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20258 Set 15- Set 28

LIROPEYA ELENA CRUZ ROBAINA (IUE 2-34619/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20085 Set 14- Set 27

ISABEL MANGINI FLORES (IUE 2-33250/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19873 Set 13- Set 24

HUGO PRILIDIANO BERRO COLLAZO (IUE 2-23072/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19852 Set 13- Set 24

CAMILO ALONZO GUERRA (IUE 2-33036/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19706 Set 13- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

CARMEN AMEIJENDA GONTAD (IUE 2-39964/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21258 Set 23- Oct 06

MIRTHA GLADYS ASTORGA TORTEROLO (IUE 2-35767/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21242 Set 23- Oct 06

CARLOS ANTONIO SANCHEZ GHAN (IUE 2-39314/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21204 Set 23- Oct 06

HERNANDO HANDERSON MONTES DE OCA (IUE 2-36202/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21000 Set 21- Oct 04

EDGAR HENRI KARSEN BONOMI (IUE 2-25473/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20906 Set 21- Oct 04

NAYR CAMEJO GULARTE (IUE 2-33638/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20879 Set 21- Oct 04

YAQUELINE RODRIGUEZ DUQUE (IUE 2-33548/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20869 Set 20- Oct 01

LETICIA BRAULIA POLLIO SOSA (IUE 2-38180/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20785 Set 20- Oct 01

MARIA TERESA MIGLIONICO RIOS (IUE 2-36345/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20645 Set 17- Set 30

ELBIO JUAN BRAVO GARCIA (IUE 2-23307/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20611 Set 17- Set 30

MIGUEL PEPE GENTILE (IUE 2-23427/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20598 Set 17- Set 30

DILIA SUSANA CORREA GONZALEZ y EDMUNDO GONZALEZ ORTIZ (IUE 2-33066/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20596 Set 17- Set 30

ELVIRA STOLETNY CUCHMAN (IUE 2-37899/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20566 Set 17- Set 30

GLADYS LILIAN VIDAL MEDEIROS (IUE 2-26224/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20444 Set 16- Set 29

JUAN MARIA SOCA HERNANDEZ (IUE 2-34484/2021).

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20363 Set 16- Set 29

WALTER SORIA VIGNOLI (IUE 2-12278/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20236 Set 15- Set 28

GLADYS LILIAN RINALDI DOMENECHE (IUE 2-30763/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20198 Set 15- Set 28

JOSE MARIA PIÑEYRO FERREYRA (IUE 2-21630/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19948 Set 14- Set 27

CELMAR LISBOA CHAVEZ o CHAVES y LILA BLANCA LOPEZ ARBIZA (IUE 2-6597/2018).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19935 Set 14- Set 27

OCTAVIO CARSEN HATCHADUROFF (IUE 2-30071/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19910 Set 14- Set 27

MARIA ANAIR ROBAINA (IUE 2-27769/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19679 Set 10- Set 23

ENRIQUE CARLOS MARCHESI DE LEON (IUE 2-30632/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19677 Set 10- Set 23

HECTOR INOCENCIO DA ROSA SILVA (IUE 2-20855/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19579 Set 10- Set 23

NAUN ZAMISCH GEROVICH (IUE 2-24295/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19533 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ OLIVERA (IUE 2-32758/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21391 Set 23- Oct 06

ISABEL CAROLINA BERRIEL LARROSA (IUE 2-35593/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21189 Set 22- Oct 05

OLGA NELLY NUÑEZ PEDRAZZI (IUE 2-36638/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21125 Set 22- Oct 05

JULIO CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-32012/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21008 Set 21- Oct 04

JORGE ALVARO RODRIGUEZ LABRUNA (IUE 2-17784/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21006 Set 21- Oct 04

MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-27312/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20853 Set 20- Oct 01

EMILIO ANDREU LORES y CLARA NELLY MAURIELLO (IUE 2-39262/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20788 Set 20- Oct 01

LUIS MARIA ESCOBAR CORREA (IUE 2-35800/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20751 Set 20- Oct 01

LUZ MARIA VERRI CENTANARO (IUE 2-34776/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20646 Set 17- Set 30

ALICIA REZIAN SARKISIAN (IUE 2-34920/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20520 Set 17- Set 30

CARMEN MABEL CIRILLO ANTONIELLO (IUE 2-25793/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20480 Set 16- Set 29

ALICE MARIA ARMAN HARRIS (IUE 2-37533/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20373 Set 16- Set 29

MILTON BONAPARTE AMENDOLA CANAVERO (IUE 2-36947/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20345 Set 16- Set 29

NORMA ESTELA SANES DIAZ (IUE 2-22151/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20316 Set 16- Set 29

GRACIELA JUANA BROGGI SARATSOLA (IUE 2-33995/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20282 Set 15- Set 28

BERNABE GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-26127/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20256 Set 15- Set 28

OSCAR GANDOS FERRIOLO y MARTA MARIA GRETHER CORNEJO (IUE 2-10168/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20215 Set 15- Set 28

NELSON PONTOLILLO ROSTANZO y MARIA DE LA CONSOLACION ROMERO PALMER (IUE 2-60898/2020).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20199 Set 15- Set 28

MARIA CRISTINA PELAEZ (IUE 2-36939/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20176 Set 15- Set 28

ALICIA DIOVEL HORNOS CARRATO (IUE 2-34200/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20172 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN RODRIGUEZ DE LORENZO (IUE 2-33576/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20136 Set 15- Set 28

ELSA PRIETO DELBUGIO y VICENTE MARTIN MIRANDA (IUE 2-33106/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20086 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE SILVESTRE SÁNCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33874/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21380 Set 23- Oct 06

AUCIDES WENCESLAO FERREIRA (IUE 2-40397/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21290 Set 23- Oct 06

TERESA IGNACIA VILLALBA VILLALBA (IUE 2-2087/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21221 Set 23- Oct 06

FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ (IUE 2-34205/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21078 Set 22- Oct 05

MARIA DE LOS ANGELES FERRES ROJAS (IUE 2-34436/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21049 Set 22- Oct 05

ROSANNA o ROSSANA GIORDANO RICCIO (IUE 2-30517/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20947 Set 21- Oct 04

BLANCA SUSANA DEBALI FOGLIA (IUE 2-36984/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20715 Set 20- Oct 01

LUIS ANDRES OTERO MARTINEZ (IUE 2-33127/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20588 Set 17- Set 30



CARLOS FLORES RODRIGUEZ , AMADA DE LEON LAURO y CARLOS GERARDO FLORES DE LEON (IUE 2-59848/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20390 Set 16- Set 29

Sr. LEOPOLDO JOSE CARRERA (IUE 2-32782/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19641 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Maria Esther SIERRA ALVAREZ (IUE 2-33361/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21393 Set 23- Oct 06

ALVARO JAVIER MENDY IGOA (IUE 2-40513/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21266 Set 23- Oct 06

HUGO LAGO ZEBALLOS (IUE 2-36871/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21228 Set 23- Oct 06

JUAN FELIPE PEREZ FIRMASI y LUCIA JOSEFA BARRIOS (IUE 2-38696/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20929 Set 21- Oct 04

ELSA ELVIRA GARRONE VELA (IUE 2-35575/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20655 Set 17- Set 30

Maria Martha HARRIAGUE o HARRIAGUE BOMBAL (IUE 2-6778/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20319 Set 16- Set 29

Blanca Pura QUINTERO MARTINEZ (IUE 2-28162/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20102 Set 15- Set 28

MARIA ELIDA MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUNIZ o MARIA ELIDA MARTINEZ MUÑIZ o MARIA ELIDA CONSUELO MARTINEZ MUÑIZ (IUE 2-31838/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19713 Set 13- Set 24

Carlos Wilfredo RODRIGUEZ ERGUI (IUE 2-27537/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19696 Set 10- Set 23

Sergio Enrique GARCIA TORELLO (IUE 2-27297/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19624 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Tomas Francisco CASTAÑAGA (IUE 2-29272/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21218 Set 23- Oct 06

Juan José BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 2-33933/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21194 Set 22- Oct 05

NELLY MARGOT PEREZ DE FILIPPO (IUE 2-37344/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21192 Set 22- Oct 05

Miguel Angel MACEDO FERRAZ (IUE 2-22289/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21166 Set 22- Oct 05

SILVIA BEATRIZ SCALABRINI GUIDO (IUE 2-38588/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21112 Set 22- Oct 05

SERGIO LOURDES POSE BARRETO (IUE 2-38166/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20789 Set 20- Oct 01

Adarjis MELLO SANCHEZ (IUE 2-30903/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20773 Set 20- Oct 01

Elena OLIVERA DUARTE (IUE 2-37742/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20693 Set 20- Oct 01

OLGA ZULUAGA SALVARREY (IUE 2-39743/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20524 Set 17- Set 30

Juan Enrique RODRIGUEZ FEITO (IUE 2-39549/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20426 Set 16- Set 29

Raul Miguel XAVIER GARRE (IUE 2-32133/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20311 Set 15- Set 28

Apraham YELADIAN FORNEIRO (IUE 2-39212/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20305 Set 15- Set 28

Ana Ines CARDOSO MARQUIZO (IUE 2-39295/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20243 Set 15- Set 28

Maria Esther TOYOS PECORA (IUE 2-34626/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19944 Set 14- Set 27

SARA ELENA MUÑIZ RIVERA (IUE 2-37879/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19858 Set 13- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

NOEL CESAR LICIO BIRKHOLD (IUE 2-30799/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21251 Set 23- Oct 06

MARIA VIRGINIA ANDREOLI PATRON (IUE 2-32300/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21005 Set 21- Oct 04

ASCIOLI NORIBAL CASTILLOS LEMOS (IUE 2-22929/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20569 Set 17- Set 30

CARINA LUCIA CANTU TOSI (IUE 2-36403/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20545 Set 17- Set 30

HECTOR EMILIO ACOSTA GARCIA (IUE 2-32701/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20479 Set 16- Set 29

RAMON ARIEL SANTOS GONZALEZ (IUE 2-31927/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20467 Set 16- Set 29

RUPEN TRO SAHAGIAN ODABASHIAN (IUE 2-26636/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20393 Set 16- Set 29

MARIA INES AMAYA MUSLERA (IUE 2-19724/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20283 Set 15- Set 28

JUAN PEDRO SOTO BOGLIOLO (IUE 2-34874/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20241 Set 15- Set 28

WALTER ARIEL NION GUEVARA (IUE 2-35789/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20063 Set 14- Set 27

ELISA MAURA ROVERANO FUNES (IUE 2-34771/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19723 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO GALANZINO (IUE 2-8759/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21375 Set 23- Oct 06

ALCIDES FERNANDO CASTRO UVIEDO (IUE 2-36913/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20843 Set 20- Oct 01

VALDI RODRIGUEZ MACHADO (IUE 2-37629/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20796 Set 20- Oct 01

EDITH OFELIA ROSEMBERG (IUE 2-37184/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20672 Set 17- Set 30

TERESITA JUANA MALZONE FERNANDEZ Y MARTIN ANTONIO MINONDO MALZONE (IUE 2-36880/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20423 Set 16- Set 29

MARIA CRISTINA CHIESA PASSAGGIO (IUE 2-33968/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19943 Set 14- Set 27

BERNARDO OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-38268/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19737 Set 13- Set 24

CARLOS ALFREDO BENZA AMESTOY (IUE 2-33851/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19607 Set 10- Set 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER DANIEL DIAZ CURUTCHET (IUE 2-21001/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21311 Set 23- Oct 06

ANNUNZIATA CUGLIARI CUGLIARI (IUE 2-33928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21193 Set 22- Oct 05

MARIA ANA SHESER GASPAR O SHESSER GASPAR (IUE 2-31793/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20907 Set 21- Oct 04

WALDEMAR PAREDES LEAL (IUE 2-36563/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20902 Set 21- Oct 04

CARLOS WILDEMAR GUTIERREZ ESTEFAN (IUE 2-34784/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20898 Set 21- Oct 04

MARIA INES MEDERO IGOA (IUE 2-26586/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20840 Set 20- Oct 01

TERESA IRIS NAVILIAT ODRIOZOLA (IUE 2-41208/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20835 Set 20- Oct 01

TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN (IUE 2-27627/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20761 Set 20- Oct 01

LICIA MARIA STORTI ASNICAR (IUE 2-32352/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20540 Set 17- Set 30

RAQUEL MARGARITA PARGUET CARRAU (IUE 2-37720/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20471 Set 16- Set 29

PEDRO CELESTINO RAVELA BALLESTEROS (IUE 2-35545/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20406 Set 16- Set 29

SARA CATALINA CHAPPE SUAREZ y MARIANO IMPERIAL ROCCO (IUE 2-8556/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20309 Set 15- Set 28

CELIA ELISA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-37872/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20275 Set 15- Set 28

MARIA TERESA FAGUNDEZ SOTELO (IUE 2-30891/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20212 Set 15- Set 28

GARABET KOLTUKIAN BERLANGIERI (IUE 2-36187/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20130 Set 15- Set 28

ELSA MARIA BERLICKI MARROCCO (IUE 2-36711/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20074 Set 14- Set 27

MARIA TERESA DERVARIC JURJEVIC y ANA JURJEVIC BROZICEVIC (IUE 2-35250/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19822 Set 13- Set 24

ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI (IUE 2-31385/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19739 Set 13- Set 24

DOMENICO DILEO LATORRE (IUE 2-33238/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19675 Set 10- Set 23

NELSA GODOY CORREA (IUE 2-31965/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19601 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

GEREMIAS MANUEL BERNAL GARCIA (IUE 2-31522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21366 Set 23- Oct 06

ANTONIO MIRA IBAÑEZ (IUE 2-34026/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21364 Set 23- Oct 06

JUAN DOMINGO ALAMO VILABOA (IUE 2-39498/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21310 Set 23- Oct 06

ROSA GOLDSCHMIDT SCHMIDT (IUE 2-39704/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21082 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-33301/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20901 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR DE LEON GARCIA (IUE 2-35661/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20776 Set 20- Oct 01

JOSE DANIEL ROMAN GONZALEZ (IUE 2-37663/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20695 Set 20- Oct 01

NELSON RUBEN ORTIZ (IUE 2-34447/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20530 Set 17- Set 30

JOSÉ ORIENTE SANCHEZ DOMINGUEZ (IUE 2-34283/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20482 Set 16- Set 29

VICTOR DELMIRO MENDEZ INZETA (IUE 2-36527/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20477 Set 16- Set 29

BEATRIZ WALKIRIA BOTANA SILVA (IUE 2-33897/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20262 Set 15- Set 28

RAFAEL CARBALLIDO CUNDINS (IUE 2-36297/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20101 Set 14- Set 27

MARIA CRISTINA DELORENZI GIL (IUE 2-38857/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19939 Set 14- Set 27

HUGO SERGIO GARCIA MOYANO (IUE 2-36171/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19840 Set 13- Set 24

MAGDALENA ACOSTA HAMILTON (IUE 2-34800/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19686 Set 10- Set 23

LIBERTO ARTIGAS ALVAREZ CABRERA (IUE 2-17800/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19666 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MEDINA ALVES (IUE 156-254/2021).
Artigas, 09 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20525 Set 17- Set 30

Luis Eduardo GONZALEZ, Antonio Manuel GONZALEZ MACHADO y Conrado Mario GONZALEZ MACHADO (IUE 156-160/2021).
Artigas, 11 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20484 Set 16- Set 29

MARIA EGUILLOR LEAL (IUE 156-239/2021).
Artigas, 09 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20167 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

CARLITOS BIANCHI GODOY (IUE 461-381/2021).
Artigas, 06 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21046 Set 22- Oct 05

ODINA U ONDINA ROMAN y JOFFRE DÍAZ MELO (IUE 461-256/2021).
Artigas, 14 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20724 Set 20- Oct 01

WALTER ANIBAL RIBEIRO SILVA (IUE 461-378/2021).
Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20394 Set 16- Set 29

LINDOLFO ARIEL GARCIA DA ROSA ANZUATTE (IUE 461-365/2021).
Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20046 Set 14- Set 27

Nelson Ariel RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 461-681/2020).
Artigas, 19 de noviembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19709 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

NELLY GANIO DE LOS SANTOS (IUE 157-192/2021).
Bella Unión, 02 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19952 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MONTEIRO PEREIRA (IUE 157-303/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19950 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR OMAR YOST MONTAÑA (IUE 168-197/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20558 Set 17- Set 30

MARIA MAGDALENA CELANO CLAVIJO (IUE 168-511/2020).
Canelones, 06 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20518 Set 17- Set 30

JUANA AIDA BERRUTTI HERNANDEZ (IUE 168-238/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19734 Set 13- Set 24

EVER FREDY ETCHETTO SILVA (IUE 168-225/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19617 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERELLO E ISABEL LANDARTE BERMUDEZ (IUE 459-51/2021).
Canelones, 20 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20555 Set 17- Set 30

LUIS RAMON CABRERA BEBILACUA O BEVILACUA Y NATALIA SILVINA O SILBINA MORALES PUGA (IUE 459-83/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20547 Set 17- Set 30

LIVIA CATALINA BONILLA (IUE 459-548/2020).
Canelones, 02 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20396 Set 16- Set 29

MARIA ISABEL PEREZ GIRALDI (IUE 459-97/2021).
Canelones, 22 de julio de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20127 Set 15- Set 28

ALBINO ZENER CAMEJO HERNANDEZ (IUE 459-221/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19998 Set 14- Set 27

SILVIA CAROLINA CARDINI BRUNELLA (IUE 459-248/2021).
Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19956 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

JULIO OROSMAN VIANA RODRIGUEZ (IUE 526-185/2021).
Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20930 Set 21- Oct 04

EVELIS NIBIA PÉREZ DÍAZ (IUE 526-195/2021).
Atlántida, 10 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20863 Set 20- Oct 01

CARLOS RAUL AGUIAR (IUE 541-191/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20692 Set 20- Oct 01

RUBEN CESAR BLANCO GARCET (IUE 541-202/2021).
Atlántida, 01 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20108 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM OLIVERA PEDEMONTE (IUE 179-335/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21343 Set 23- Oct 06

QUINTINA LORELEY CORBO ARAMBURU (IUE 493-322/2021).
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21110 Set 22- Oct 05

NELLY RAQUEL MESA TAURIZ (IUE 180-223/2021).
Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2021.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19563 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

AQUILINA GARCIA PUGA (IUE 180-248/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20472 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

WILSON MELO ESCOBAR (IUE 493-249/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20351 Set 16- Set 29

OSCAR AMIR BENITEZ MONTEIRO (IUE 493-185/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20279 Set 15- Set 28

ANDREA AMATO ANDION (IUE 493-248/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20076 Set 14- Set 27

RENE ANGEL MUSSI TORTEROLO (IUE 493-205/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19526 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Ernesto Inzaurralde Tapie y Maria Luisa Rodriguez Manis (IUE 440-239/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21100 Set 22- Oct 05

Laureana ROMERO (IUE 440-233/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20713 Set 20- Oct 01

Emir LOPEZ MUÑOZ Y Eva Gladys o Gladis OLIVERA (IUE 440-146/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20232 Set 15- Set 28

Maria Angelica GONZALEZ ESPINO (IUE 440-248/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20183 Set 15- Set 28

Eufronia Margarita GALLEGO BRAVO (IUE 440-244/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19980 Set 14- Set 27

Mary Beatriz AGUIRRE (IUE 440-261/2021).
Las Piedras, 08 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19603 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

ALFREDO BIANCHI BACCHIN Y NATIVIDAD FONSECA DA ROSA (IUE 458-268/2021).
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20741 Set 20- Oct 01

MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI O MARIA LUCIA VOGLINO NEGRI de DUCOS, ROBERTO DUCOS TUSSO Y ASTRID BELGICA DUCOS VOGLINO (IUE 458-265/2021).
Las Piedras, 06 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20186 Set 15- Set 28

ELIDES GLORIA PEDRAJA PEREZ (IUE 458-550/2020).
Canelones, 13 de noviembre de 2020.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19682 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

Sandra Mariela GARCIA BEHETTI (IUE 533-149/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21095 Set 22- Oct 05

Carmelo René MACHIN MARTINEZ (IUE 533-259/2021).
Las Piedras, 15 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20988 Set 21- Oct 04

Lilia Eusebia RODRIGUEZ ROMERO (IUE 533-242/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20874 Set 21- Oct 04

Daniela Beatriz ACOSTA ALVAREZ (IUE 533-10/2021).
Las Piedras, 23 de julio de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20210 Set 15- Set 28

Sergio Guzman MEDINA TORIÑO (IUE 533-208/2021).
Las Piedras, 12 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20092 Set 14- Set 27

Robert Antonio CALERO DA SILVA (IUE 533-197/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19550 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Raúl César PADRÓN ESTRAMIL y Ramona Cayetana UMPIÉRREZ BAFUNDO (IUE 175-316/2021).
Pando, 16 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21150 Set 22- Oct 05

Edda Irina SANTOS GONZÁLEZ (IUE 175-323/2021).
Pando, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21001 Set 21- Oct 04

Walter GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 175-271/2021).
Pando, 24 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20759 Set 20- Oct 01

ENRIQUE ATAIDES JARA NUÑEZ (IUE 175-313/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20562 Set 17- Set 30

Matías Modesto (o Modesto Matías) SANTOS SANNI y de Fausta BONILLA PÉREZ (IUE 175-320/2020).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19949 Set 14- Set 27

EVANGELINA DEVERAS BIGANZOLI (IUE 175-182/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19853 Set 13- Set 24

SUSANA ELIZABEL HERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 175-241/2021).
Pando, 03 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19798 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

MARIA JULIA DUARTE MARTINEZ (IUE 176-203/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21067 Set 22- Oct 05

BILDA ELENA MORAN TEJERA (IUE 176-325/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20984 Set 21- Oct 04

JOSE BOLIVAR NOBLE FONTAINE (IUE 176-291/2021).
Pando, 23 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20825 Set 20- Oct 01

ROSA QUINTANA DE UMPIERREZ Y PURIFICACION UMPIERREZ (IUE 176-313/2021).
Pando, 09 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20564 Set 17- Set 30

DANIELO GONZALEZ FERNÁNDEZ (IUE 176-340/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20105 Set 15- Set 28

JUAN PABLO HERNANDEZ DE AMORES Y SEVERA HERMINIA DE AMORES FALERO (IUE 176-234/2021).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19896 Set 14- Set 27

MARÍA MODESTA RODRÍGUEZ BURGUEÑO (IUE 176-298/2021).
Pando, 06 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19722 Set 13- Set 24

MARÍA RENEE DÍAZ GONZALEZ (IUE 176-239/2021).
Pando, 02 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19524 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARGARITA NINÓN ALÉN DE DIAZ Y DARIO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 574-305/2021).
Toledo, 07 de septiembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20478 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILIAMAR ARISMENDI TELIZ (IUE 207-414/2021).
Melo, 17 de septiembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20887 Set 21- Oct 04

AMERICA YOLANDAORCOYEN FERREIRA (o AMERICA YOLANDA ORCOYEN FERREIRA PORTO o AMERICA YOANDAORCOYEN) y GLADYS NELLY ORCOYEN PORTO (o GLADYS NELLY ORCOYEN) (IUE 207-338/2021).
Melo, 17 de septiembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20885 Set 21- Oct 04

LUCAS LOPEZ REZENDE (o LUCAS REZENDE LOPEZ), (IUE 207-331/2021).
Melo, 10 de septiembre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20883 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

JOSÉ CAROLINO ANCA (IUE 208-339/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21043 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 468-257/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19536 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PEDRO FERREIRA DA SILVA FILHO (IUE 615-204/2021).
Río Branco, 16 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21227 Set 23- Oct 06

TEOFILO CORREA (IUE 615-196/2021).
Río Branco, 10 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19938 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

YOLANDA RODRIGUEZ (IUE 616-155/2021).
Río Branco, 02 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21294 Set 23- Oct 06

JOSE ROSALINO DUCHE TAVAREZ (IUE 616-145/2021).
Río Branco, 26 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20699 Set 20- Oct 01

ANTONIO MARIA SANTANA SIGOLA (IUE 616-168/2021).
Río Branco, 14 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20526 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Cesar Ruben CARBONE GALLARDO y/o Cesar Ruben Roque CARBONE GALLARDO (IUE 223-186/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21247 Set 23- Oct 06

Haydee Sofia RUDIÑO LANDECHEA (IUE 223-224/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21115 Set 22- Oct 05

Maris Matilde CARRO VIERA (IUE 223-225/2021).
Colonia, 30 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19820 Set 13- Set 24

Alberto ALE LARROSA (IUE 223-223/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19819 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

Maria Irma CORUJO SHUR (IUE 508-201/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21114 Set 22- Oct 05

Maria Nilda CORUJO SHUR (IUE 508-200/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21113 Set 22- Oct 05

Federico Alejandro FERRARI (IUE 508-214/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20681 Set 17- Set 30

Clive Orolinda o Clyve BORGOGNO MAIDANA y Emilio Ramon ROBAINA OVIEDO (IUE 508-194/2021).
Colonia, 08 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20417 Set 16- Set 29

Carlos Bautista AMARAL FAGUNDEZ (IUE 508-225/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20286 Set 15- Set 28

Nestor Alejandro SILVESTRI MAFFIOLI, Elias Baltasar SILVESTRI MAFFIOLI y Gladis Orfilia SILVESTRI MAFFIOLI (IUE 508-222/2021).
Colonia, 07 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20001 Set 14- Set 27

Wilfredo Enrique CHIOVINO LOSTAO (IUE 508-209/2021).
Colonia, 23 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19534 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS HORACIO CHOLLET RAMOS (IUE 227-431/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21322 Set 23- Oct 06

Luis Alberto Chialbo o Chialvo Sandes (IUE 227-368/2021).
Carmelo, 31 de agosto de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20568 Set 17- Set 30

Evidelio Ulises Genez o Genes Sequeira y Mirta Evelia Boné (IUE 227-137/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20002 Set 14- Set 27

JOSE CARLOS MEDERO MACHIN (IUE 227-429/2021).
Carmelo, 01 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19818 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Angel Marcos ESPINOSA PERDOMO y Claudina BONE GUERRA (IUE 225-443/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21324 Set 23- Oct 06

Roberto Dadid o Roberto David GEYMONAT CESAN, Hugo Roberto GEYMONAT EREÑA y Evangelina Diana EREÑA TOURN (IUE 225-639/2017).
Rosario, 06 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21323 Set 23- Oct 06

Edilberto Gualberto Buceta Gomez (IUE 225-572/2021).
Rosario, 10 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20979 Set 21- Oct 04

Carlos Maximiliano BLANCO ANGELO (IUE 225-407/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20722 Set 20- Oct 01

MIRTA NÉLIDA PEREYRA GILOMEN (IUE 225-532/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20512 Set 17- Set 30

Ricardo Alberto FOGLIA TOLEDO (IUE 225-303/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20037 Set 14- Set 27

MARÍA DEL CARMEN PEÑA VERA (IUE 225-408/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19961 Set 14- Set 27

DELIA LETIZIA DE VEGA VEJAR (IUE 225-339/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19874 Set 13- Set 24

MARÍA ALVINIA BARON BORTIGNON (IUE 225-453/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19631 Set 10- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Agustina HERRERA CASCO (IUE 241-266/2021).
Durazno, 06 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21353 Set 23- Oct 06

Victor Luis MILAN (IUE 241-221/2020).
Durazno, 19 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21074 Set 22- Oct 05

Aida Luisa CONDE SANZ (IUE 241-140/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20686 Set 20- Oct 01

Juan Antonio OFFICIALDEGUY PIÑERA (IUE 242-270/2021).
Durazno, 02 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20535 Set 17- Set 30

Aladino Julian OLIVERA GARCIA (IUE 241-60/2021).
Durazno, 14 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20523 Set 17- Set 30

Diego Irineo CLAVERO GARREL (IUE 241-293/2021).
Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20353 Set 16- Set 29

Isaac Saul GONZALEZ y Nieves Policarpia COR BARNECH (IUE 241-202/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20124 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

Esther ROSSI ROVASSIO (IUE 242-322/2021).
Durazno, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19738 Set 13- Set 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LONGINO CEFERINO CEDRES PERAZA (IUE 254-325/2021).
Trinidad, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21238 Set 23- Oct 06

NELLY MARÍA LOTITO GARCÍA, YRAEL O ISRAEL DUARTE GONZÁLEZ Y EGIDIO FRANCISCO DUARTE VAN-LOMMEL (IUE 254-243/2021).
Trinidad, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21199 Set 22- Oct 05

PEDRO WALTHER o WALTER JELPO SOULAGE. (IUE 254-263/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20664 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO ESPINOSA (IUE 254-29/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20499 Set 17- Set 30

FLORENTINA TABERNE REAL (IUE 254-287/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20492 Set 16- Set 29

ALBERTO DEL PINO BORRALLO (IUE 254-298/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20490 Set 16- Set 29

ORFILIA ERLINDA CARDOZO. (IUE 254-308/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20007 Set 14- Set 27

DANIEL GERONIMO OYHENARD MIRABAL (IUE 254-292/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19977 Set 14- Set 27

LUIS LEONIDO BARBOZA SILVEIRA (IUE 254-104/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19799 Set 13- Set 24

HOMERO ULDERICO O ULDIRICO SELLANES AROCHA (IUE 254-67/2021).
Trinidad, 08 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19639 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA RAQUEL FERNANDEZ SAVIO (IUE 260-445/2021).
Florida, 27 de agosto de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21057 Set 22- Oct 05

MARIA ESTELIA APPOLONIA CAMBIO (IUE 260-475/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21055 Set 22- Oct 05

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MACIEL (IUE 260-476/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20683 Set 17- Set 30

REINA ISABEL BARUDI MARTINEZ, LUJAN CALVO DE LEON Y MARGOT LUJAN CALVO BARUDI (IUE 260-428/2021).
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20339 Set 16- Set 29

ELBA MADALITA GUICHON Y ORIBE ARTIGAS TEPERINO MERCADAL (IUE 260-328/2021).
Florida, 26 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19767 Set 13- Set 24

ENRIQUE SILVERIO CABRAL TEJERA (IUE 260-389/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19565 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

GERARDO ENRIQUE SORIA RODRIGUEZ (IUE 261-372/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21107 Set 22- Oct 05

GLADYS LUISA BENTANCOR LOPEZ O BETANCOR LOPEZ (IUE 261-756/2018).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20702 Set 20- Oct 01

MARIA INES PEREZ PEREZ (IUE 261-344/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20689 Set 20- Oct 01

JUAN CARLOS DE LEON GUZMAN (IUE 261-377/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20688 Set 20- Oct 01

LUIS ALBERTO LUZARDO GORDANO (IUE 261-385/2021).
Florida, 26 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20682 Set 17- Set 30

ALFREDO ANSELMO GURGITANO RODRIGUEZ (IUE 261-333/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19782 Set 13- Set 24

JUANA ELCIRA BENTANCOR FEO Y RICARDO FLORENTINO SARLA BRUNO (IUE 261-356/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19773 Set 13- Set 24

NORMA TERESITA CORA RIESTRA (IUE 261-271/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19769 Set 13- Set 24

GRISELDA EUGENIA ARAMBURU CASAVALLE Y CIRO NABAL PESSANO GUICHON (IUE 261-294/2021).
Florida, 07 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19528 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Myriam Marisel Quintero Gonzalez (IUE 274-312/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21222 Set 23- Oct 06

Angela Elsa Ignacia Larrosa Beracochea (IUE 285-450/2020).
Minas, 14 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 21018 Set 21- Oct 04

Estela Susana MurañaTorres (IUE 274-382/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20320 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Pedro RAMOS FEBLES (IUE 274-387/2021).
Minas, 06 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21243 Set 23- Oct 06

Elfren Walquirio BOLIS GUTIÉRREZ (IUE 274-62/2021).
Minas, 16 de julio de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20552 Set 17- Set 30

Fulvio Nicasio GUERRA SASTRE, Ariel Edison GUERRA CEDRES y Mirian ó Miriam María del Verdún GUERRA SASTRE (IUE 432-361/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 20346 Set 16- Set 29

Glauco Sergio MELGAR SABATINI (IUE 432-299/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20204 Set 15- Set 28

Wilson Juan MIGUES DI CIOCCO (IUE 432-351/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20134 Set 15- Set 28

María Cristina LUCAS COLMAN (IUE 432-339/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19869 Set 13- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORENCIO GONZALEZ CASAS (IUE 284-668/2020).
Maldonado, 26 de febrero de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21054 Set 22- Oct 05

OROSMAN WALTER RODRIGUEZ FERRARO (IUE 284-201/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20550 Set 17- Set 30

OSCAR CESAR CARRASCO PITTAMIGLIO (IUE 284-574/2020).
Maldonado, 08 de febrero de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20336 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

Pasquale o Pascual MICELI PETRACCA (IUE 285-246/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21096 Set 22- Oct 05

MARGARITA ELIANA PIZARRO MARIN (IUE 285-269/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20333 Set 16- Set 29

Teresa Dulcires SEIPPA (IUE 285-239/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20144 Set 15- Set 28

REMIGIO SUAREZ Y EDILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 285-215/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20143 Set 15- Set 28

ARTIGAS JUSTO ABREU ANTONINI (IUE 285-248/2021).
Maldonado, 09 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19586 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

HEBER RENE GENTILE FERREIRA (IUE 286-351/2021).
Maldonado, 15 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20720 Set 20- Oct 01

HELENA AMANDA WEST ODIZZIO (IUE 286-48/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20234 Set 15- Set 28

RAMONA MODESTA CLAVIJO MENESES (IUE 286-251/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19895 Set 14- Set 27

ALBERTO FRECHERO SANABRIA y ELDA NIEVAS VILIZIO ó VILIZZIO (IUE 286-529/2020).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19575 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOS TECHERA (IUE 503-332/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20640 Set 17- Set 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ AMORIN (IUE 503-229/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20613 Set 17- Set 30

MARIA ESTHER SALABERRI ó SALABERRY PLADA (IUE 503-194/2021).
San Carlos, 18 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20445 Set 16- Set 29

AURELIA SULPICIA NUÑEZ BLANCO (IUE 503-236/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20442 Set 16- Set 29

NELIDA ESTHER PEREYRA MARTINEZ (IUE 503-296/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20421 Set 16- Set 29

ANGELICA SLABERRI Ó SALABERRY Ó SALAVERRY PLADA y REGINO RADIMIR CORBO DE LEON (IUE 503-204/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20157 Set 15- Set 28

PETRE HERBERT IACOBI IACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI ó PEDRO HERIBERTO GERMAN JACOBI LOWENBACH (IUE 503-185/2021).
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19995 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ (IUE 505-276/2021).
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20457 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Josefa Barneix Aguilera (IUE 300-447/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21240 Set 23- Oct 06

CANDIDO ALBERTO OVIEDO MUSSIO (IUE 300-357/2019).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20959 Set 21- Oct 04

MIGUEL EMILIO POLNITSKY BERGARA o MIGUEL EMILIO POLNISTKY BERGARA (IUE 300-192/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20837 Set 20- Oct 01

Carlos Alberto Bernardoni Palermo (IUE 300-433/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20493 Set 16- Set 29

Blanca Esther Ware Azcue (IUE 300-441/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20379 Set 16- Set 29

LIDIA ANGELICA RECONDO RAMIREZ (IUE 300-269/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20170 Set 15- Set 28

Arturo Esteban Cano Blanco, María Elena Ennis Fan, Atilio Ramón Cano Ennis y Horacio Arturo Cano Ennis (IUE 300-551/2020).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19992 Set 14- Set 27

ROSA MARIA PARADISO VANZINI (IUE 300-696/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19984 Set 14- Set 27

ZULMA ISABEL OJEDA MAZA y NORMA IRIS OJEDA MAZA (IUE 300-605/2020).
Paysandú, 22 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19901 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

TEODORO OMAR BELTRACHINI (IUE 301-473/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21231 Set 23- Oct 06

ARTHUR ARIEL ARAUJO ERRO y ARTURO EUSEBIO ARAUJO PEREZ (IUE 301-484/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21216 Set 23- Oct 06

FIDENCIO GIL BENITEZ PEREIRA (IUE 301-445/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20616 Set 17- Set 30

JULIO CARBALLO (IUE 301-470/2021).
Paysandú, 31 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20342 Set 16- Set 29

ELSA IRIS MACIEL CAMISA (IUE 301-450/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20318 Set 16- Set 29

NIRVA EDITH IBARBURU ARRILLAGA o NIRVA o NIRBA IBARBURU ARRILLAGA (IUE 301-355/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20248 Set 15- Set 28

MARIA JOSE ELGART (IUE 301-453/2021).
Paysandú, 26 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20126 Set 15- Set 28

FRANCISCO COSTA TECHEIRA o TEXEIRA y JORGE WASHINGTON COSTA ARRIOLA (IUE 301-92/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19846 Set 13- Set 24

JULIO ALBERTO MENEGAZZI PESCE (IUE 301-481/2021).
Paysandú, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19831 Set 13- Set 24

SÉPTIMO TURNO

JULIO JOSÉ ARBIZA CALLORDA Y HECTOR EDUARDO ARBIZA HEIT (IUE 501-420/2018).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20586 Set 17- Set 30

ARTURO RODRIGUEZ (IUE 501-358/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20515 Set 17- Set 30

DELSA GRISELDA GODOY BARRIOS Y OLGA YOLANDA DE CUADRO GODOY (IUE 501-494/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20505 Set 17- Set 30

ELOYS CONRADO LIMA CASTELVI (IUE 501-436/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20456 Set 16- Set 29

IRMA GABRIELA LEYES NAUMOV (IUE 501-509/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20455 Set 16- Set 29

OLGA ESTHER ACOSTA ELIZONDO (IUE 501-452/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20415 Set 16- Set 29

ILDA LISTUR GARATEGUY (IUE 501-431/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20270 Set 15- Set 28

GREGORIO CARLOS FERRARI ABALOS (IUE 501-306/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20111 Set 15- Set 28

ALEJANDRO NESTERUK (IUE 501-319/2020).
Paysandú, 02 de septiembre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19996 Set 14- Set 27

MIGUEL ANGEL ANZALAZ SANTOMAURO (IUE 501-390/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19585 Set 10- Set 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NERY VIOLETA FALCON ALZA (IUE 317-457/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21197 Set 22- Oct 05

VICTOR ALEJANDRO BUGAYOV COLEFF (IUE 317-365/2021).
Fray Bentos, 09 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21073 Set 22- Oct 05

DANIEL ERNESTO NOBELASCO BORDOLI (IUE 317-456/2021).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20563 Set 17- Set 30

CHEVESTE TORRES, BERNARDO y OJEDA, OLGA ZULEMA (IUE 317-1109/2019).
Río Negro, 12 de febrero de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA.
01) $ 7370 10/p 20197 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ACOSTA MELGAREJO, JULIA AURORA (IUE 445-205/2021).
Young, 10 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20511 Set 17- Set 30

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19868 Set 13- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTINA CORREA FAGUNDEZ (IUE 477-388/2021).
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21187 Set 22- Oct 05

MANUEL MACHADO DE LEON y ADELAIDA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 329-220/2021).
Rivera, 20 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20890 Set 21- Oct 04

CARLOS MIGUEL ERRAMUN BRIZOLARA (IUE 329-370/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20889 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO CAMACHO DE MELLO (IUE 329-323/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20709 Set 20- Oct 01

ROSELIA SUAREZ DASILVA (IUE 329-348/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20412 Set 16- Set 29

GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA ROCHA (IUE 329-312/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20230 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

DELSA CENTENA FERREIRA o DELSA SENTENA FERREIRA o DELÇA CENTENA FERREIRA (IUE 330-257/2021).
Rivera, 10 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20891 Set 21- Oct 04

MANUEL ANTONIO SILVEIRA BORGES. (IUE 330-449/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20790 Set 20- Oct 01

SIRLEY CARVALLO SERPA (IUE 330-445/2021).
Rivera, 07 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20354 Set 16- Set 29

MAREN MABEL NUÑEZ SUAREZ (IUE 330-301/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20207 Set 15- Set 28

IRMA MACHADO RAMOS (IUE 330-151/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19908 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

WILMAR COSTA o VILMAR COSTA o VILMAR COSTA VAZ (IUE 462-65/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21214 Set 23- Oct 06

NILDA GONZALEZ BRUGUERA (IUE 462-403/2021).
Rivera, 15 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21038 Set 22- Oct 05

Blanca Oliria Latorre Coitiño (IUE 462-344/2021).
Rivera, 24 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20229 Set 15- Set 28

JOSE MAURO DA CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO CUÑA PINTOS, o JOSE MAURO DA CUNHA PINTOS o JOSE MAURO CUNHA PINTOS (IUE 462-565/2014).
Rivera, 02 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19774 Set 13- Set 24

MANUEL PINTOS QUINTANA, MARIA ILDA SARAVIA y VICTOR HUGO PINTOS SARAVIA (IUE 462-433/2021).
Rivera, 03 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19700 Set 10- Set 23

LUIS BARBOZA DA COSTA (IUE 462-812/2020).
Rivera, 17 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19635 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

Telemaco Rodríguez (IUE 477-595/2020).
Rivera, 09 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20454 Set 16- Set 29

Sandra Stella Rivoira Cáceres (IUE 477-303/2021).
Rivera, 30 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20411 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CIRO MARTINEZ CANOVA (IUE 341-284/2021).
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20925 Set 21- Oct 04

LAURA INÉS BENAVENTE ROMERO (IUE 341-224/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20441 Set 16- Set 29

LORENA PAOLA PIZARRO RIVAS (IUE 341-285/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 15 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20395 Set 16- Set 29

GLADYS HOLANDA PEREZ ABREU (IUE 341-20/2021).
Rocha, 17 de marzo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20112 Set 15- Set 28

EDUARDO GUSTAVO DE LOS SANTOS PEREYRA (IUE 341-104/2021).
Rocha, 12 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19924 Set 14- Set 27

ALDA FEO CASARIEGO (IUE 341-238/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19842 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

MARGARITA ANTOLINA DE LOS SANTOS CABRAL (IUE 342-242/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21045 Set 22- Oct 05

NILDA ANASTACIA SILVERA SOROZABAL (IUE 342-538/2020).
Rocha, 24 de noviembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20446 Set 16- Set 29

MARIS ISABEL ISLAS (IUE 342-279/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20375 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

ILDA INES MENDEZ DO SANTOS CRUZ (IUE 525-339/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21296 Set 23- Oct 06

AURA PETRONA ALTEZ DE LEON (IUE 525-380/2020).
Rocha, 29 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20622 Set 17- Set 30

MARIO HUGO CERECEDA FERRANDO (IUE 525-272/2021).
Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20447 Set 16- Set 29

CARLOS SANTINO RIZZO ROBBA (IUE 525-332/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20135 Set 15- Set 28

JORGE PABLO GAIBISSO (IUE 525-354/2021).
Rocha, 07 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 20075 Set 14- Set 27

DELSA NATALIA VELAZQUEZ PRESA (IUE 525-269/2021).
Rocha, 09 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19841 Set 13- Set 24

MARIA LUISA CHAPORES MENDEZ, RAUL EDGARDO PACIELLO CHAPORES y JUAN EDUARDO PACIELLO CHAPORES (IUE 525-357/2021).
Rocha, 08 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 19746 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL VILLALBA MAYA (IUE 448-154/2021).
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21354 Set 23- Oct 06

AMERICO COELHO COPELO o AMERICO COPELO COELHO o AMERICO COELLO COPELLO (IUE 448-36/2021).
Chuy, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21250 Set 23- Oct 06

DELIS SILVERA LIMA (IUE 448-135/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20895 Set 21- Oct 04

JOSE AMADEO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 448-120/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19672 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISABEL PERALTA VIERA (IUE 353-502/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21028 Set 22- Oct 05

PLINIO PEREIRA o ULPINO PEREIRA.- HILDA SUAREZ (IUE 352-1086/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20994 Set 21- Oct 04

MAURO GOMEZ ACEVEDO ALBARENQUE (IUE 352-1041/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20992 Set 21- Oct 04

CORALIO TORRES DE LEIVAS O LEIVAS (IUE 352-526/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20968 Set 21- Oct 04

CESAREO DE LIMA PERUCHENA.- DELIA INES MOREALE GUARINO (IUE 352-678/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20703 Set 20- Oct 01

CESAR IGNACIO QUINTANA SUAREZ (IUE 352-533/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20410 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA BENEVENTANO APA (IUE 353-645/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21390 Set 23- Oct 06

NORIBAL URIOSTE BENTOS.-SILVIA MABEL TORRES GOMEZ (IUE 353-1028/2020).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21389 Set 23- Oct 06

María del Luján SEQUEIRA (IUE 353-124/2021).
Salto, 03 de abril de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21237 Set 23- Oct 06

Ana Gloria PINTOS (IUE 353-507/2020).
Salto, 03 de agosto de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21131 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER CAYETANO SILVA (IUE 353-633/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20676 Set 17- Set 30

JUAN MARTINEZ LOPEZ.-EBELIO O EVELIO MARTINEZ LOPEZ.-HERMES MARTINEZ LOPEZ.- TOMASA MARTINEZ LOPEZ (IUE 353-623/2021).
Salto, 06 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20433 Set 16- Set 29

TERESA EVELINA OLIVERA LAFUENTE (IUE 353-516/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19748 Set 13- Set 24

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANGEL CAVANNA ROSSI (IUE 509-480/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20705 Set 20- Oct 01

GERARDO OLIVERA CAYETANO (IUE 509-566/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20452 Set 16- Set 29

JULIO CESAR SANCHEZ DAIME. y NÉSTOR JOSÉ GASTESI SOUTTO (IUE 509-465/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20432 Set 16- Set 29

JUAN RAMON GULARTE CRISTALDO (IUE 509-487/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20384 Set 16- Set 29

ADALIA SILVA BLANCO (IUE 509-473/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20326 Set 16- Set 29

ODILA DOS SANTOS ROSA (IUE 509-574/2021).
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20115 Set 15- Set 28

MARIA RENE COSTA CHIAPPA.- LUIS DIONEL LA GRECA VETEY (IUE 509-442/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19775 Set 13- Set 24

MARCOS ARTAVE TRINDADE (IUE 509-469/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19735 Set 13- Set 24

DOMINGA DEMATTE LIRA (IUE 509-531/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19548 Set 10- Set 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MATEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-137/2021).
San José, 01 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21286 Set 23- Oct 06

VALENTINA IRMA CHACON MOLINA (IUE 370-138/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21205 Set 23- Oct 06

JOSE FRANCISCO SARQUI NIEVAS, (IUE 370-185/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20338 Set 16- Set 29

RUTH ETHEL PLA BALDOVI (IUE 370-157/2021).
San José, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20231 Set 15- Set 28

ANA MARIA BARRIOS SILVA (IUE 510-110/2021).
San José, 07 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19595 Set 10- Set 23



ISIDORA ELISA MUJICA FERNANDEZ (IUE 370-98/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19555 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ARTURO ANGEL GAGNEUX DIAZ y SARA FERNANDEZ VIVA (IUE 530-248/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21330 Set 23- Oct 06

MARIA JULIA TRAVIESO DIAZ (IUE 530-305/2021).
Libertad, 19 de julio de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21124 Set 22- Oct 05

ALBERTO GABRIEL UMPIERREZ RODRIGUEZ (IUE 530-410/2021).
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
01) $ 7370 10/p 21059 Set 22- Oct 05

JUANA ELIDA RODRIGUEZ BONNAHON (IUE 530-451/2021).
Libertad, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20694 Set 20- Oct 01

OMAR BENIGNO PACHECO SANABIA o SANABRIA o SANAVRIA y LEONOR NELIDA CALERO FUENTES (IUE 530-435/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20537 Set 17- Set 30

MARY SUSANA HERNANDEZ RUIZ y ENRIQUE ADEMAR GIL REBOLLO (IUE 530-443/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20536 Set 17- Set 30

HILDA HAYDEE CABRERA (IUE 530-434/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20534 Set 17- Set 30

LUIS ALBERTO CABRERA RAMENGHI (IUE 530-442/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20533 Set 17- Set 30

GRACIELA GLADYS DI MASI STEFANOFF (IUE 530-440/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20377 Set 16- Set 29

MARTA SUSANA MARTINEZ BRAGA (IUE 530-395/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20372 Set 16- Set 29

CEVERINO ANDAMAR BRITOS MOREIRA (IUE 530-398/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20371 Set 16- Set 29

WILLIAM GERARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 530-396/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20370 Set 16- Set 29

NELSON ROBERTO BERTOLINI DIAZ (IUE 530-439/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19920 Set 14- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Osmar Alejandro PIPPOLO COCARO (IUE 382-191/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21175 Set 22- Oct 05

María Emilia PERESSINI IRAETA (IUE 382-195/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20875 Set 21- Oct 04

Dina Thamar CASTRO TORRES (IUE 382-116/2021).
Dolores, 15 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20812 Set 20- Oct 01

María Amelia PERESSINI IRAETA (IUE 382-101/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19532 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MILTON ELEUTERIO ACOSTA CASTILLO (IUE 381-336/2021).
Mercedes, 24 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21291 Set 23- Oct 06

SUBILDA BEATRIZ MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 381-207/2020).
Soriano, 24 de junio de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21252 Set 23- Oct 06

DIEGO WALTER POZZO COLAZO (IUE 381-55/2021).
Soriano, 09 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21103 Set 22- Oct 05

FRANCISCA ELENA ZUGARRAMURDI PAZOS (IUE 381-304/2021).
Mercedes, 13 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20897 Set 21- Oct 04

MARIA CECILIA MILANS CALO (IUE 381-356/2021).
Mercedes, 16 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20881 Set 21- Oct 04

JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 381-372/2021).
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20503 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

DERVIS ELPIDIO BONILLA NIEVAS (IUE 431-298/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21347 Set 23- Oct 06

HECTOR AGUSTIN CASTELLANOS VESPA (IUE 431-94/2021).
Mercedes, 22 de marzo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21020 Set 21- Oct 04

NILDA ELVIRA LACO LISTUR (IUE 431-336/2021).
Mercedes, 06 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20861 Set 20- Oct 01

NIBIA ESTHER NEGRIN GUIGOU (IUE 431-330/2021).
Mercedes, 05 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20416 Set 16- Set 29

HUGO BERNARDO BORDON BASTERREIX y LUIS ALBERTO BORDON SUAREZ (IUE 431-429/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19770 Set 13- Set 24

SYLVIA SOLEDAD MARTINEZ DUARTE (IUE 431-387/2021).
Mercedes, 30 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19728 Set 13- Set 24

HECTOR RENÉE MUSSIO LEMAIRE (IUE 431-348/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 19720 Set 13- Set 24

OLGA LIDIA MAZZILLI SOLARI (IUE 431-374/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19654 Set 10- Set 23

MARIA DEL CARMEN GOMEZ SANTANA (IUE 431-419/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19581 Set 10- Set 23

MARIA ESTHER CASTILLO TAMBORINI (IUE 431-408/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19542 Set 10- Set 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA ORDIN OLIVERA (IUE 396-275/2021).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21058 Set 22- Oct 05

JOSE MARIA REYES PINTOS (IUE 396-389/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20514 Set 17- Set 30

LOURDES YANET PAZ GARCIA (IUE 396-129/2021).
Tacuarembó, 16 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20506 Set 17- Set 30

MARIA TERESA ACUÑA FISCHER (IUE 396-264/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20401 Set 16- Set 29

BLANCA ZULMA CASTRO GONZALEZ Y JUANA NELSA CASTRO GONZALEZ (IUE 396-272/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20400 Set 16- Set 29

ELIDA ESTHER IBARRONDO (IUE 396-219/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20057 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WILDER ODOLFO GANCIO LAGOS (IUE 397-343/2021).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21270 Set 23- Oct 06

LUIS RUBEN SILVEIRA (IUE 397-282/2021).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20900 Set 21- Oct 04

HUGO MEDEROS GOMEZ (IUE 397-342/2021).
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20685 Set 20- Oct 01

CARLOS BAYER CASTILLO LOPEZ (IUE 397-308/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20495 Set 16- Set 29

MARÍA ORFILIA PLADA LUJAMBIO (IUE 397-259/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20191 Set 15- Set 28

RUBEN DARÍO RIFFRAN DONADÍO (IUE 397-292/2021).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20190 Set 15- Set 28

CELIAR ADELIO GONZALEZ OJEDA (IUE 397-317/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 19941 Set 14- Set 27

SOLIS ORTEGA de ACEVEDO PESAÑA (IUE 397-247/2021).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19645 Set 10- Set 23

GRACIELA BARRIOS DALERA (IUE 397-279/2021).

Tacuarembó, 26 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19543 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

CESAR FABIAN PAES ESCOBAL (IUE 469-269/2021).
Tacuarembó, 06 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21080 Set 22- Oct 05

JUAN PABLO LOPEZ OLIVERA (IUE 469-265/2021).
Tacuarembó, 10 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20430 Set 16- Set 29

CONFESOR ACUÑA SOTTO (IUE 469-486/2020).
Tacuarembó, 09 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20429 Set 16- Set 29

RUFINA SABARIZ (IUE 469-237/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20192 Set 15- Set 28

DIEGO PEREZ SANGUINETTI Y LUIS EDUARDO PEREZ CABRERA (IUE 469-383/2020).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20058 Set 14- Set 27

ZULMA MARTINICORENA SOSA (IUE 469-204/2021).
Tacuarembó, 01 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19702 Set 10- Set 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Dacilo o Dassilo SOSA BENTANCUR y de Celeste Amanda ACOSTA CORREA (IUE 412-524/2020).
Treinta y Tres, 08 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20331 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

María Teresa JORGE MAGALLANES (IUE 449-190/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21355 Set 23- Oct 06

Alba Nelsa CABRERA CORREA (IUE 412-51/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21172 Set 22- Oct 05

Hugo Javier VIERA CABRERA (IUE 449-188/2021).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20780 Set 20- Oct 01

UBALDO HEBER MACHADO MEDEIROS (IUE 449-165/2021).
Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20698 Set 20- Oct 01

Areopagita Deogracias IGUINI HERNANDEZ y de Celestino Modesto RAMIREZ RODRIGUEZ (IUE 449-170/2021).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20522 Set 17- Set 30

BLANCA NIEVE ALMEIDA QUINTANA (IUE 449-126/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 19629 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Innocenza E. SFORZA o Innocenza ESPOSITO POLITANO (IUE 286-44/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 20169 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

CARMEN DELIA FRAGUEIRO (IUE 505-258/2021).
San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20738 Set 20- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Marcelo Xavier Silvera Iturralde y Maria Carolina Iturralde Gioachini (IUE 617-230/2021).
Paso de los Toros, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20908 Set 21- Oct 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ BERNENGO, OLGA SUCESION" IUE 2-49264/2017, se intima al Sr/a. CARLOS ALBERTO GARRIDO PÉREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OLGA PEREZ BERNENGO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19789 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, AMANDA SUCESION" IUE 2-69123/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a YESSICA MURES UDAQUIOLA, NICCOLL MURES PEREYRA, EZEQUIEL MURES PEREYRA, GERARDO MURES PEREYRA, VANINA MURES FINDLAY, ESTEBAN FEDERICO MURES CALISTRO, MARIANA MURES CALISTRO, ANTONIO MURES CALISTRO, GIULIANA COZZI MURES, ANTONELLA COZZI MURES YLUIS IGNACIO COZZI MURES a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDÁN, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 31 de mayo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 21371 Set 23- Oct 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "GALLO DE ABREU, OLGA - SUCESION"

IUE 2-10038/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 19/03/2021, ejemplares Nº 30712 y Nº 30723 del DIARIO OFICIAL de fechas 28/06/2021 y 13/07/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido de la causante, corresponde rectificar donde dice: "OLGA ESTHER GALLODE ABREU" debe decir "OLGA ESTHER GALLO DE ABREU".
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 21277 Set 23- Set 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ARROYO SANCHEZ, BRUNO DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-66939/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON FRANCISCO ARROYO FERREIRO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 19891 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ PABLO Y FLORES IRMA SUCESION" IUE 2-23756/2019, se intima al Sr/a. PAULO ULISES MARQUEZ FLORES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PABLO MARQUEZ E IRMA FLORES en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 19636 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOUTO, MANUEL HERENCIA YACENTE" IUE 2-57813/2005, se hace saber que por auto 6982/2005 y 4763/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MANUEL MARTINEZ SOUTO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19954 Set 14- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 14/05/2021, ejemplares Nº 30693 y Nº 30702 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/06/2021 y 14/06/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 3601 y Nº 3610 del Diario TRIBUNALES de fechas y respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO POR 30 DÍAS, CUANDO DEBIÓ SER POR 90 DIAS, corresponde rectificar donde dice: "EMPLAZANDOSE POR EDICTOS A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS (ARTÍCULO 429.2 CGP)" debe decir "EMPLAZANDOSE POR EDICTOS A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMÁS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS (artículo 429.2 CGP)".
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 21331 Set 23- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19955 Set 14- Oct 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BOBINO CURCH,FRANCISCO HERENCIA YACENTE" IUE 62-180/2002, se hace saber que por auto 2160/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCHI O FRANCISCO ANTONIO BOBINO CURCH, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19953 Set 14- Oct 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS YANES, FERMINA HERENCIA YACENTE" IUE 2-18257/2021, se hace saber que por auto 2419/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FERMINA CASTILLOS YANES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 20/p 20253 Set 15- Oct 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "YENO VIERA, CARMEN SUCESION" IUE 2-22733/2019, se intima al Sr/a. SEBASTIAN Y SOFIA MARTINEZ SANDE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARMEN HAYDEE YENO VIERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 26 de febrero de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 20737 Set 20- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CASALES DOMINGUEZ, GLORIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-22736/2021, se hace saber que por auto 1677/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLORIA ESTELA CASALES DOMINGUEZ , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19007 Set 07- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GRIGA MAKASKAITE,MAX. SUCESIÓN" IUE 526-485/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANDREA GRIGA Y PAULO GRIGA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 20291 Set 15- Set 28

Convocatorias



COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre de 2021 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2021.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 8856 3/p 21182 Set 22- Set 24

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (COETC) CONVOCA A SUS SOCIOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2021, EN PRIMERA INSTANCIA A LA HORA 23:59 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 00:59 DEL DIA SÁBADO 16 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE MAGALLANES 1721 (PALACIO PEÑAROL) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) INFORME A- DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD. B- INFORME DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS SUSCRIPTOS CON ASCOT COETC RESPECTO A LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO NUMERO 1592499890674.
2) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1/1/2019 AL 31/12/2019.
3) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
4) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
5) PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
6) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1/1/2020 AL 31/12/2020.
7) INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
8) MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.
9) PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
10) ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL PERIODO 2021 AL 2024.
11) APELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 45 AL SOCIO GONZALO PIÑEIRO 6235.
12) APELACIÓN DEL ARTICULO 45 DEL SOCIO MARCELO MIGUEL 499.
13) AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO DEL SEÑOR JORGE BARRAGÁN A SOLICITUD DEL SOCIO JUAN GIACOSA INTERNO 969.
14) COMETESE AL CONSEJO DIRECTIVO DE COETC, QUE, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2022, QUIENES A TAL FECHA FUEREN SOCIOS DE COETC Y QUE INGRESARON SIENDO EX SOCIOS DE LA DISUELTA RAINCOOP, PUEDAN TRANSFERIR SUS PARTES SOCIALES COBRANDO EL CIEN POR CIENTO DEL VALOR DE LA TRANSFERENCIA, SIN TENER QUE EFECTUAR EL REINTEGRO A COETC, NI LA PRIORIDAD, QUE SE DISPUSIERA POR ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y ESTABLECIDO ADEMÁS POR CONTRATO ENTRE COETC Y CADA NUEVO SOCIO. SE RATIFICA QUE HASTA EL PRIMERO DE ENERO DE 2022, QUEDARA PLENAMENTE VIGENTE, LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRO Y LA PRIORIDAD, RESULTANTE DE LA RESOLUCIÓN DE AQUELLA ASAMBLEA Y LOS ACUERDOS DE PARTE CELEBRADOS ENTRE COETC Y ESTOS SOCIOS COMPRENDIDOS, QUE ESTABLECE QUE COETC EN FUNCIÓN DEL TIEMPO DE INGRESO DEBERÁ PERCIBIR EL PORCENTAJE DE REINTEGRO DEL VALOR DE MERCADO DE VENTA DE LAS PARTES SOCIALES, SIENDO PRECEPTIVO SU CUMPLIMIENTO HASTA DICHO PRIMERO DE ENERO DE 2022, RATIFICÁNDOSE TODO LO ACTUADO POR COETC EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS. DESDE ESA FECHA QUEDARA TAMBIÉN SIN EFECTO LA ESTABLECIDA PRIORIDAD DE COETC EN LA ADQUISICIÓN DE LAS PARTES SOCIALES.
15- SOLICITUD DEL SOCIO MARCOS GÓMEZ A EFECTOS DE QUE SE LE AUTORICE EL INGRESO DEL SR. LEANDRO RODAS, QUIEN FUE RECHAZADO POR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO.
16- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL LA PALMA MAS UN CONJUNTO DE SOCIOS QUE SE PERMITA QUE INACOOP NOS ASESORE EN SU PROGRAMA DE MEJORA DE GESTIÓN PARA EMPRESAS COOPERATIVA.
17- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL LA PALMA MAS UN CONJUNTO DE SOCIOS RESPECTO A QUE SE FORME UNA COMISIÓN HONORARIA PARA MEJORAR EL REGLAMENTO DE COMPRAS.
18- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL LA PALMA MAS UN CONJUNTO DE SOCIOS QUE SE VOTE EMPEZAR A TRABAJAR EN EL CAMBIO DE ESTATUTOS.
19- SOLICITUD DEL SOCIO SR. DANIEL LA PALMA MAS UN CONJUNTO DE SOCIOS QUE SE VOTE UNA COMISIÓN HONORARIA PARA TRATAR Y MEJORAR PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE PARTES SOCIALES Y ELEVARLO A LA ASAMBLEA GENERAL.
20- DESIGNACIÓN DE TRES ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
HUGO CERVINI, SECRETARIO.
03) $ 22101 3/p 21181 Set 22- Set 24

COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio el Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.); convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 DE OCTUBRE DE 2021, a la hora 8:00 en primera convocatoria, a celebrarse en el local del SINDICATO ÚNICO DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL), sito en la calle MIGUELETE 2332.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Examinar y resolver sobre las MEMORIAS de la gestión del Consejo Directivo que actuó desde la fundación, ratificando las actuaciones documentales de los administradores y de los Órganos fundacionales aún en ejercicio (art. 52 del Estatuto). Se informará además para la constitución del Comité de Crédito por parte del Consejo Directivo actuante.
2- Examinar y resolver los Estados Contables realizados hasta el 31 de marzo de 2021; cuenta de resultados, distribución de excedentes y/o financiación de pérdidas hasta la referida fecha de cierre.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- En virtud del carácter excepcional de la situación del CO.C.A.U., se solicita a la Asamblea designe los miembros de la primer Comisión Electoral- 3 titulares e igual número de suplentes- que actuará en las elecciones de autoridades-Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión Electoral-que se llevará a cabo el día 29 de enero de 2022.
5- Designar dos socios para firmar el acta.
Consejo Directivo CO.C.A.U.
03) $ 9335 3/p 21179 Set 22- Set 24

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios Intendencia Municipal de Maldonado

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 15 de Octubre, a la hora 17.00 en primer llamado y hora 18.00 en segundo llamado a realizarse en la modalidad semi presencial en las instalaciones de la Sala Municipal Cantegril, en Avda. Roosevelt y Salt Lake Parada 14, de la ciudad de Maldonado, y vía plataforma ZOOM, (ID y contraseña serán enviados al email y celular que figure en la ficha individual de cada socio) con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
2) Considerar y en su caso aprobar modificación de las Disposiciones Circunstanciales de los Estatutos Sociales, Art. 2, 3, 5, 6, 8, 10, 12, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 34, 39, 44, 46, 47, 51, 64 y 73.
03) $ 6662 3/p 21155 Set 22- Set 24

Afusama elecciones período 2021-2023
Día martes 28 de setiembre
Lugar comedor funcionarios sanatorio mautone
Horario de 10 a 19 horas.
03) $ 798 3/p 21154 Set 22- Set 24

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Camino Bajo de la Petisa 5308, para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, del Comité de Auditoría y Vigilancia, y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 92º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
3. Consideración del Balance Consolidado al 30 de junio de 2021 de Frigorífico Modelo S.A. y sus subsidiarias.
4. Remuneración al Directorio y al Síndico.
5. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio, y del Síndico y su suplente.
NOTAS:
Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse los certificados expedidos a tales efectos por la entidad registrante y los respectivos intermediarios de valores, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 16:00 horas, hasta el día 14 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.
Serán tenidas en cuenta todas las medidas necesarias, de acuerdo a nuestro protocolo de prevención del COVID-19, en lo que respecta a mantener el adecuado distanciamiento social, ventilación y desinfección del local donde se desarrollará la reunión, uso obligatorio de tapabocas, y alcohol en gel disponible para los participantes.
Montevideo, 14 de setiembre de 2021
DIRECTORIO
Hugo Fernández Echeverría, Presidente; Agustín Fernández Abella, Vicepresidente; Gustavo Fernández Echeverría, Secretario; Augusto Paullier de León, Vocal; Antonio Terra Rompani, Vocal; Síndico: Federico Otegui.
03) $ 12527 3/p 21102 Set 22- Set 24

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se llevará a cabo el día miércoles 29 de Setiembre de 2021, teniendo en cuenta el protocolo a cumplirse por la emergencia sanitaria.
En Montevideo se realizará en la salas 304/306 de capacitación del EDIFICIO CLIENTES DE LA TORRE DE TELECOMUNICACIONES DE ANTEL (Paraguay 2097), siendo a las 16:30 hs el primer llamado y 17 hs el segundo llamado.
En el Interior las Asambleas se efectuarán en los Locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (Art. 46 del Estatuto Social vigente).
El Orden del Día de la misma es:
1- MEMORIA (Período 01/07/20 - 30/06/21).
2- BALANCE (Período 01/07/20 - 30/06/21).
3- AUTORIZACION AL CONSEJO DIRECTIVO PARA ENAJENAR INMUEBLE.
4- DESCRIPCION DETALLADA DE LOS FONDOS EXISTENTES Y PERSPECTIVAS DE SU EVOLUCION EN EL FUTURO.
5- ANALISIS DE LA CARTERA DE INVERSIONES EXISTENTE Y ALTERNATIVAS FUTURAS.
6- LLAMADO A PLEBISCITO PARA DECIDIR LA DISOLUCION DEL FONDO (Art. 80, inciso 1 Estatuto Social) DENTRO DEL PLAZO MAXIMO DE 2 AÑOS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA. EL CONSEJO DIRECTIVO FIJARA LA FECHA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
7- RATIFICAR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACTA 780 DE FECHA 29/07/2021 PUNTO 5-ELECCIONES DE NUEVAS AUTORIDADES (OCTUBRE 2021). POSTERGACION DE LAS ELECCIONES DE LA INSTITUCION Y EL MANTENIMIENTO DE SUS AUTORIDADES HASTA LA DEFINICION DE LOS PUNTOS QUE SE INDICAN EN EL ORDEN DEL DIA Y EL RESULTADO DEL EVENTUAL PLEBISCITO A REALIZARSE.
8- DESIGNACION DE ASAMBLEISTAS.
En la Oficina de SEMU - ANTEL y en poder de los Colaboradores en el Interior se encuentran ejemplares de Memoria y Balance.
03) $ 11689 3/p 21088 Set 22- Set 24

IGLESIA: MINISTERIO DE RESTAURACIÓN "CASA DEL ALFARERO"
CONVOCATORIA

Ante la desaparición física del Presidente por razones del Covid
Se convoca a los socios activos, a Asamblea Extraordinaria, para la renovación de autoridades de Comisión Directiva y Fiscal, para el periodo oct. 2021 - oct. 2024. Será el día 1º de octubre a las 19,30 hs. en su sede de Gral. Artigas esq. Rubén Darío 3801 Barrio Santa Mónica, Ciudad del Plata, San José
Comisión Electoral
Lunes 20 de septiembre de 2021.
Última Publicación
03) $ 2154 2/p 21036 Set 22- Set 23

SUSCRIPTORES DE GARANTIAS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 14 de octubre de 2021, a las 13:00 horas, en Avenida Italia 7519 oficina 105 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2020.
2. Destino de los resultados.
3. Consideración de la actuación del Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Fijación del número de Directores.
6. Elección de Directores.
7. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta.
La documentación en Avenida Italia 7519 oficina 105, Montevideo.
Última Publicación
03) $ 4628 3/p 20967 Set 21- Set 23

TECNO AGIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 14 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, en Avenida Italia 7519 oficina 105 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y
1. Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28/02/2021.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio.
4. Destino de los resultados.
5. Fijación del número de Directores.
6. Elección de Directores.
7. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta.
La documentación en Avenida Italia 7519 oficina 105, Montevideo.
Última Publicación
03) $ 4588 3/p 20966 Set 21- Set 23



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO SIMOIS y MARIA VIRGINIA CLAVIJO (IUE 2-52919/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21276 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

JULIO CESAR PAOLINO y VIRGINIA MARIA ALBERTI (IUE 2-31629/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 20235 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

MARISA GONZALEZ MENDEZ y ULISES LEONARDO REAL PARODI (IUE 2-56105/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20850 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

SERGIO MIGUEL VILA ABAYIAN y MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET (IUE 2-31997/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19525 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

JUAN MAURICIO GIORGETTI y ROMINA ANABELLA VASCONI (IUE 2-19197/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21190 Set 22- Oct 05

NOVENO TURNO

FABLIO ALEJANDRO POSADA PEREZ y SANDRA DEL CARMEN LIBONATTI ALONSO (IUE 2-53922/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21376 Set 23- Oct 06

ADRIANA ELIZABETH ALFONSO RODRIGUEZ y HEBER ALFONSO DIAZ CARDOZO (IUE 2-11320/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19824 Set 13- Set 24

MARÍA TERESITA SOLANGE BARTABURU AGUILAR y VICTOR NELSON TELLES BUENO (IUE 2-19930/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 19588 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

NATALIA COLASSO BARNECHE y SANTIAGO ALBERTO SCASSO ROCHE (IUE 2-26108/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20072 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

LOURDES GABRIELA DUTRA FERJANCIH y FERNANDO MIGUEL BERRUTI NAKLE (IUE 2-18989/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20138 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

VIVIANA BEATRIZ GERVASIO AMETRANO y PABLO VICO ROMANO (IUE 2-27413/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20141 Set 15- Set 28

MARTÍN JOSÉ ALGORTA SILVA y MARÍA SOLEDAD BLOIS GONZÁLEZ (IUE 2-36907/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20094 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO DENIS BEKKER ZWIRN y NEFER JUDITH RODRIGUEZ BURGOS (IUE 2-32589/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21378 Set 23- Oct 06

MAURICIO TARANTO VEINSTEIN y ALINE BENSIÓN BURSTEIN (IUE 2-34623/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21174 Set 22- Oct 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LIBIA BEATRIZ MUNIZ PEREZ y OSVALDO ARIEL DI CIOCCO AMICONE (IUE 2-38597/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20973 Set 21- Oct 04

MAURICIO PERNAS MARTINEZ y CAROLINA MARIA FAGET AUERSPERG (IUE 2-36652/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19855 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

RUBENS ARIEL DOPAZO GONZALEZ y LAURA SUSANA RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-9475/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21365 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR FABIAN AREVALO MENDEZ y NELIS JANNETTE ALBERTO MAESTRECASA (IUE 2-22994/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 19724 Set 13- Set 24

VIGÉSIMO TURNO

AZUCENA DUARTE ALVEZ y CARLOS BORGES LABANCA (IUE 2-33377/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20464 Set 16- Set 29

MARCELO RAUL CAYSSIALS PERCOPO y ADRIANA OXEHUFUWD BIANCHI (IUE 2-38229/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20355 Set 16- Set 29

ROSSANA ELEONORA DRAGO PAGALDAY y NESTOR EMILIO MENDEZ MORALES (IUE 2-18705/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20347 Set 16- Set 29

GERARDO MARCELO AZAMBUYA DE AVILA y ADRIANA JUDITH RIVERO OLAZARRI (IUE 2-61448/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 19633 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SRA. SANDRA PEREIRA OLIVERA y SR. JORGE ANDRES ANTUNEZ QUINTANA (IUE 2-25858/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19937 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO CRISTIAN FERNANDEZ HERRERA y XIMENA ARES GIANNUZZI (IUE 2-36574/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 21089 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NICOLAS BRIOSSO DUTRA y MONICA ERIN GARDNER GARGIULO (IUE 2-38573/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 21373 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSITA REDONDO GONZALEZ y JULIO CESAR VALIENTE RISOTTO (IUE 2-12331/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 19887 Set 13- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA CRISTINA MARTIRENA FALCON y RUBEN OMAR FERREIRA (IUE 2-25700/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20903 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER DARIO SILVA DOMENECH y ANA LAURA LAPETINA PROFUMO (IUE 2-43374/2019)
Montevideo, 07 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 21285 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO ONDRUSKA PEREIRA y GRACIELA TECHERA (IUE 2-24135/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 19396 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

IRENA REBOLIZ y HENRY JAVIER ABREU BRANDON (IUE 157-350/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 22 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) (Sin Costo) 10/p 21320 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LILIANA KARINA NUÑEZ VIDELA y JORGE ALFREDO CABRERA CABRERA (IUE 526-113/2021).
Atlántida, 19 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 21292 Set 23- Oct 06

MARIA NATALIA PUGLIA MARTINEZ y PABLO ADOLFO LAZAGA MENDEZ (IUE 526-117/2021).
Atlántida, 03 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20946 Set 21- Oct 04

VALERIA ROXANA LARROSA JUAREZ y CARLOS YAMANDU TORRES SCARZELLA (IUE 526-28/2021).
Atlántida, 26 de febrero de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20570 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

YANETTE GUIMARAENS MUTTER y GUILLERMO LUIS SANCHEZ SEQUEIRA (IUE 180-697/2020).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20414 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

OTTO SOTELO QUIJANO y MARIA TERESA BOULLOSA RIAL (IUE 493-179/2021).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

05) $ 12546 10/p 21086 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO ANGEL JORGE MORALES y MARIA CECILIA TOMEO VISCARDI (IUE 440-37/2021).
Las Piedras, 04 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

05) $ 12546 10/p 20128 Set 15- Set 28

SÉPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO ALANIZ ARRECHEA y CARMEN ERNESTINA STOCCO CUSANO (IUE 533-88/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21026 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FRANCISCO BALDOMERO DUARTE GONZALEZ y ALBA ANTONIA MARQUES BONIFACINO (IUE 176-374/2021).
Pando, 15 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21152 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LORENA LILYAN LANZZERI y ESTEBAN GONZALEZ BAKER (IUE 225-516/2021).
Rosario, 19 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 20987 Set 21- Oct 04

FERNANDO VICTOR GARCIA PEREZ y FERNANDA TRIUNFO AMY (IUE 225-327/2021).
Rosario, 10 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20978 Set 21- Oct 04

ROXANA ANDREA ACKERMANN ESPINOSA y CARLOS GUSTAVO CARABALLO ACKERMANN (IUE 225-489/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20609 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FERNANDA SILVA SILVEIRA y ALFREDO JORGE MANZOR TOURNÉ (IUE 274-424/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
05) $ 12546 10/p 21098 Set 22- Oct 05

ANA CLAUDIA LARROSA DELGADO y ANGEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 274-117/2021).
Minas, 02 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19922 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

HÉCTOR GUSTAVO TELLECHEA TABEIRA y MIRTHA GRACIELA CORBO GONZALEZ (IUE 432-309/2021).
Minas, 26 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20341 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

IRIS SUSANA GONZÁLEZ ALVES y MARCELO PATRÓN COSTAS (IUE 286-84/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20259 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

GERARDO MIERES y ALEJANDRA SUAREZ (FICHA 505-218/2018).
San Carlos, 27 de noviembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21372 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA LAURA CABRERA VEGA y CARLOS MARTIN SANTOS RAMOS (IUE 301-465/2021).
Paysandú, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20762 Set 20- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

DI DEANGELIS VILLEGAS, RICHARD DOUGLAS y SOTO FERREIRA, ANA LAURA (IUE 445-177/2021).
Young, 09 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20856 Set 20- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO MARIA MARTINICORENA LAURNAGA y MARIA SUSANA DOS SANTOS CORNELIUS (IUE 352-652/2021).
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21171 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GUSMAN SOSA y RAMON CACERES (IUE 509-547/2021).
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 20710 Set 20- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SABRINA BERTUCCI PEDEMONTE y FABRIZIO JOSÉ BRUZZESE DAVYT (IUE 381-168/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 19906 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

DIEGO GUASTAVINO MOREIRA y FLORENCIA PAYRET RIENZI (IUE 431-386/2021).
Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 21386 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CATALIA ISABEL ROUS COITIÑO y DANIEL HÉCTOR VELAZCO DA ROSA (IUE 397-847/2019).
Tacuarembó, 05 de febrero de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ.
05) $ 12546 10/p 21200 Set 22- Oct 05

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARTINEZ, MARIA C/ SUAREZ, ALEJANDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35959/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO FABIAN SUAREZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20637 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGUIAR MELLA, PEDRO C/ ALFONSO GALEANO, SANDRA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46407/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA ALFONSO GALEANO

bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20051 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN C/ VICENTE DIAZ, WALTER HUMBERTO. DIVORCIO.", IUE 503-532/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER HUMBERTO VICENTE DIAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21308 Set 23- Oct 06

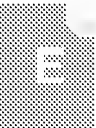
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto "CERTIFICO", que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GUTIERREZ PAULA C/ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO MUTUO CONSENTIMIENTO". IUE 352-2662019, el Sr Juez Letrado por decreto nº 6826/2019 de fecha 23 de setiembre de 2019, HOMOLOGÓ EL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES: Paula FERNANDEZ GUTIERREZ, C.I: 2.671.029-7 y Francisco Javier RODRIGUEZ, C.I: 3.685.903-5, RESPECTO de: GUARDA JURÍDICA DEL MENOR MÁXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ: Será compartida por ambos padres. GUARDA MATERIAL (TENENCIA): Será ejercida por ambos progenitores. VISITAS: régimen amplio a favor del padre.- PENSIÓN ALIMENTICIA: El Sr. Francisco Javier Rodriguez se obliga a servir a su hijo Máximo una pensión alimenticia equivalente a 2.5 B.P.C. (DOS BASES DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES Y MEDIA), mensuales, pagaderos del primero al 10 de cada mes. Dicha suma deberá ser abonada a la madre Sra. Paula Fernandez, en calidad de administradora, mediante depósito en la cuenta del BROU que se abrirá a tales efectos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, el día dieciséis de enero de dos mil veinte.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 20823 Set 20- Oct 01

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Washington Seguezza López, Maria Melgar Guinchón, Stella Chiriff Lacuesta y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.962,87 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 201 block B-02, Programa 062 CH B-27, padrón 16369/B/201, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-07523.
08) $ 9841 10/p 19759 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Rafael Del Petre itria, Helvecia Echeto Corbo, Lucia Del Prete y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.544,55 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 101 block L-12, Programa 651 CH 99, padrón 416976/12/101, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-09854.
08) $ 9974 10/p 19757 Set 14- Set 27

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Héctor Sosa Pérez, Diolinda Mena Daluz y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 01/07/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15/03/2000 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 101 block N (14), Programa 109, CH 119, padrón 2346/14-N/101, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-03168.
08) $ 9974 10/p 19754 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima al promitente comprador Sr. Pomatta Omar Alves Pereira y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.698,56 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 156 CH D-26, padrón 10075/1/001, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2012-52-1-03748.
08) $ 9043 10/p 19752 Set 14- Set 27

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Aquiles López Rodríguez, Susana Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.086,24 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 803 block A-01, Programa 984 CH B029, padrón 572/1/803, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.
08) $ 9442 10/p 19750 Set 14- Set 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. María Amanda Da Rosa Pinto , C. I.: 4.328.286-3, Nº de cargo 7959, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 20923 Set 21- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "YATCH CLUB URUGUAYO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-24836/2018, EDICTO Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental

de la Capital de 9º Turno, dictada en autos: "Yacht Club Uruguayo. Prescripción Adquisitiva Bien Mueble", IUE 2-24836/2018, se dispuso por Decreto nro 799/2020 de fecha 4 de mayo de 2020, la citación y emplazamiento por medio edictos a los demandados Ocean Institute Wold Peace y/o sus sucesores, así como aquellos que se consideren con derechos en los siguientes bienes: 1) Lancha One Hope 308, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28602K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie OL901769/50895, inscripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7460GF; y 2) Lancha One Hope 307, año 2000, casco de fibra marca Master Marine, modelo GoodGo TE 28-6, serie MXX 28601K900, con cabina de 0.28 pies de eslora, equipada con motor diesel Yanmar, modelo 6L (P) STZE, serie 50509/OL901511 incripta en el Boat Registration de New Jersey No. NJ7459GF; a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 31250 10/p 19988 Set 14- Set 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, en autos caratulados, "TAFINOR S.A. - CANCELACIÓN DE ACCIONES", IUE 2-60000/2020, por resolución No. 1031/2021 de fecha 15/07/2021 se dispuso la cancelación de Se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2020 Tafinor S.A. inició acción de cancelación de acciones de los títulos identificados con el Nº 1,2 y 3 a favor de Ocean Overseas Holdings y los títulos identificados con el Nº 4,5 y 6 a favor de Exel Overseas Limited. En cumplimiento del decreto 1031/2021, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a todos los interesados a efectos de que comparezcan a deducir oposición ante la Sede en el plazo de 60 días. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. .

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 19282 10/p 20624 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GOMEZ ECHEVERRIA, JESICA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34892/2021, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. MIGUEL ANGEL GOMEZ y a la Sra. LORELEY CATHERINE MONTERO RODRIGUEZ
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21233 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ SARAVIA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38425/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. REBECA INES VAZQUEZ SARAVIA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21230 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTELLANOS PEREZ, MEZERET RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36256/2021, se dispuso dar noticia al Sr. YOENDRIS CASTRO VICET de las presentes actuaciones por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20011 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, IVONE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35169/2021, se cita, llama y emplaza a MARRION ZACARIAS SARAVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21119 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ALVEZ WILKINS, LUCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38997/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN EDUARDO TRASANTE SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21118 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ROJAS NUñEZ, THALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31490/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS ANDRES SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19930 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARIAS RUBEN Y OTROS C/ MOREIRA ARIAS, JOSE Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE 2-54498/2017, se cita, llama y emplaza a OSCAR ISMAEL ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11170 10/p 19600 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MAREGA VILLEGAS,NORMA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-40849/2020, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ISMAEL ANTUNEZ, JUAN ANTUNEZ, MARISA LORELEY ANTUNEZ, ANA DEYSI ANTUNEZ E INES SORAYA ANTUNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) $ 11702 10/p 20629 Set 17- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SAGARDIA, PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-31653/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO MATIAS BALLESTEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21326 Set 23- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, ESTEFANIA C/ KLEINICKE, MOISES PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65495/2020, se cita, llama y emplaza a Moises KLEINICKE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 20635 Set 17- Set 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CIRIA GONZALEZ, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31398/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO GABRIEL PEREIRA BURGOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21133 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELOZ GONZALEZ, YOBANA C/ ALVAREZ PEREZ, VICTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38729/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR MARCELO ALVAREZ PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21029 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOCA GAMBOA, SANDRA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-34794/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN MAGALI ARCE CORNEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19747 Set 13- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, GABRIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39069/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE NELSON ACOSTA en las presentes actuaciones por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20507 Set 17- Set 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AREVALO RODRIGUEZ, HELLEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54744/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN TRINIDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21236 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "BROCAL SILVA, DAHIANA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-39253/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO JESUS DA SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21235 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PASTORINO BELTRAMI, MIRIAM C/ PINEDO DAVILA, GABRIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-39400/2021, se cita, llama y emplaza a GABRIEL PINEDO DAVILA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20104 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MOLINA, LUCRECIA C/ BENTOS RODRÍGUEZ, KEVIN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-39613/2021, se cita, llama y emplaza a Kevin Chayanne BENTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20096 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MASCARI ARDAIX,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39312/2021, se cita, llama y emplaza a Johana BENTANCOUR MASCARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20095 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LIMA FAUSTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32045/2021, se cita, llama y emplaza a PAOLA GIOVANNA MERCANT LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19708 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MELGAREJO KATERIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35756/2019, se cita, llama y emplaza a PABLO RENATO FERNANDEZ LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19689 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ROSA HERNANDEZ MARIA RATIFICACION

DE TENENCIA" IUE 2-43523/2019, se cita, llama y emplaza a MARIANA ALEJANDRA BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19665 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37255/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19711 Set 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "ORTEGA DE LA CURZ, DEISY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38042/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Arcenio García Santos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19656 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ c/ ADMINISTRACIONES DUPONT LTDA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS****** II PIEZA ****** DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 2-4793/2015, por decretos Nº 3600/2016 de 2 de diciembre de 2016 y Nº 1983/2019 de 31 de julio de 2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los demandados Alberto Ernesto VARESE TELLAGORRY, Roberto GENTA DORADO, Mario MARTA NANTES y Alberto Américo AMOROSO BENZO, y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 18484 10/p 21219 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "LENA SCOTTO, JORGE c/ SCOTTO, LYLIAM - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-59611/2020, por auto Nº 1083/2021 de fecha 23 de junio de 2021, SE CITA DE EXCEPCIONES por el término de 10 días, emplazándose por edictos a LYLIAM SCOTTO y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a contar de la última publicación, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 21186 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 8º Turno, dictada en autos: "MAIDANA, JULIO C/ VAZ, VERONICA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-20315/2021, por resolución Nº 1198/2021 de fecha 27/08/2021, se cita, llama y emplaza a BERNADOR S.A (HOMERO BAR) por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20483 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 1766/2021 de fecha 03/09/2021, se cita, llama y emplaza a ANDREA, ANGELO, SILVIO Y ADELE MUSTO Y FRANCA GIULIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20019 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "MARIA LOURDES BLANCO CORREA C/ SUCESORES DE NELLY DELLACA Y OTRO PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-33477/2021, por resolución Nº 970/2021 de fecha 26/08/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELLY DELLACA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20219 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA TEJERIRA WALTER HUGO C/ DE VARGAS DUARTE ALCEO RENATO Y OTROS S/ DAñOS Y PERJUICIOS POR ABUSO DE LAS VIAS PROCESALES CIVIL" IUE 156-477/2019, por Resolución Nº1074/2021 de fecha 05/04/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los presuntos herederos y a cualquier título de la Sra. Leni Duarte Agustini ó Leni Agustini Duarte, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de septiembre de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 19778 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA

BRITOS, DAISY VANESA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-352/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. MAICO ANDERSON SUAREZ HUNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 16 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20704 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TRINDADE RODRIGUEZ, PAULA FABIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-347/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD GONZALEZ MELENDREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19903 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DA CRUZ SILVEIRA, MARIA JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-344/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO DANIEL RODAL BALLEJOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 10 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19898 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA BRITOS, DAISY VANESSA C/ SUAREZ HUNGARI, MAICO ANDERSON PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 157-291/2021, Se cita, llama y emplaza al Sr. MAICO ANDERSON SUAREZ HUNGARI, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de noventa días (90) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19718 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, GUSTAVO C/ TRANSPORTES MAILIN S.R.L., DALL`OGLIO, MARIA, SANCHIS, RICARDO Y SANCHIS, JESUS DEMANDA LABORAL" IUE 444-159/2021, Se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores del causante GUSTAVO PINTOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal de noventa días (90) corridos y perentorios, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a tales sujetos inciertos con quien se seguirá la presente litis.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 20 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21051 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URAN MEDEROS,ANDREA PAOLA Y MEGA RODRIGUEZ,RODOLFO DANIEL. RECONOCIMIENTO Y DIS.DE UNION CONCUBINARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-511/2020, se cita , llama y emplaza a todos los que tuvieren interes por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 15 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20516 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "NAVARRO KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-244/2021, se cita llama y emplaza a :CARLOS ZAPATA por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 13 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20122 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VILCHE, DANIEL. RATIFICACIóN DE TENENCIA." IUE 541-213/2021, se cita llama y emplaza a :ANA CLARA FAVAL por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 14 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20203 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BUSTABAD MARTINEZ, NATASHA XIMENA C/BENKOUHI, YOUSSEF. PéRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 541-226/2021, por resolución Nº 2229/2021 de fecha 01/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOUSSEF BENKOUHI por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 10 de septiembre de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19913 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOSEGUE,FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-194/2021, Se cita, llama y emplaza a GONZALO MARIANO SALADDINO LOMBARDO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19547 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "JARA PEñA ,JOSE LUIS Y OTRO C/ PROSERPIO CASAL ,PAULA MARIANA SEPARACION DEFINITIVA, ADOPCON PLENA FAMILIA" IUE 541-51/2021, Se cita, llama y emplaza a PAULA MARIANA PROSERPIO CASAL por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 08 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19545 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ESTECHE BALBUENA, ALEXANDRA C/ SUCESORES A TITULO UNIVERSAL DE

HARVEY, MURIAL - PROCESO LABORAL ORDINARIO - PROHIBICION DE INNOVAR LABORAL" IUE 467-175/2021, CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a MARISEL LISET Y JACQUELINE CASELLAS HARVEY , bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Ciudad de la Costa, 21 de septiembre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21220 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "VALIENTE ALTESOR, GABRIEL ULISES Y LOPEZ GOYENA, MARIA DEL ROSARIO C/ MENDEZ FLEITAS, VERONICA DANIELA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-297/2021, por resolución Nº 3496/2021 de fecha 24/08/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA DANIELA MENDEZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 13564 10/p 21318 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AGUILAR, PAOLA NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-607/2019, por resolución Nº 3757/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a YOSELINA PAOLA MONTES CORIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19705 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "REYES SOTELO, YASMIN NICOLE .- FAMILIA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 175-258/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA SOTELO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 15 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20427 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLMEDO AREVALO,MERCEDES C/ SUAREZ,JULIO SEBASTIAN-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-384/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO SEBASTIAN SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 21128 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ARMANZO RODRIGUEZ,LETICIA C/ BORGES CLAVERI,MATHIAS-FAMILIA.- PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-275/2021, se cita, llama y emplaza a MATHIAS BORGES CLAVERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20083 Set 14- Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MENDEZ SILVA, FACUNDO GABRIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-264/2021, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MANUEL MENDEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20121 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY PUIG, CYNDI MARLENE C/ DE MELLO, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-140/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DE MELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Colonia, 14 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20244 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "ROQUETA GAMARRA, WALTER DANIEL C/ BRAJUN, SANTOS Y ROSTAGNOL, HILDA ESCRITUARACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA Y DESIGNACION DE ESCRIBANO" IUE 508-302/2020, se notifica a los Sres. Santos Israel BRAJUN e Hilda Luisa ROSTAGNOL y/o a todos sus sucesores a cualquier título y/o mandatarios de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.

Colonia, 16 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) $ 12899 10/p 19704 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO,KAREM Y OTRO C/ ROCHA,FAUSTO SEPARACIÓN DEFINITIVA ACORD.225-326/2017;225-449/2017" IUE 225-173/2021, se cita, llama y emplaza a FAUSTO JAVIER ROCHA ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 16 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20607 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "MARRERO,PAMELA C/ BONILLA,JOHN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE

225-447/2019, se cita, llama y emplaza a JOHN ERIC BONILLA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 14 de septiembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20332 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ PEDREIRA, RICARDO NAHUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-284/2021, se cita, llama y emplaza a VICTOR HORACIO MUÑOZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20719 Set 20- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MAZAGUEZ,GRACIELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-480/2021, se cita, llama y emplaza a DANIELA PARDO IRIONDO Y MAXIMILIANO ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20684 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ COITINHO,DANIELA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-124/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS VELAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 13 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20052 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ TRIAS,MARIA FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-431/2021, por resolución Nº 4541 de fecha 15/09/2021, se cita, llama y emplaza a EDGARDO DARIO BELOKON MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21351 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ROMERO, JORGE .DECLARACION JUDICIAL DE POSESION." IUE 299-385/2018, EDICTO Por disposición de la Sra Juez del Juzgado de Paz de la 6ª turno de Maldonado, en autos caratulados: ROMERO, JORGE – DECLARACIÓN JUDICIAL DE POSESION – IUE: 299-385/2018, se hace saber que en este Juzgado se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes : a) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.125, solar 10, carpeta catastral 9, manzana catastral número 97, superficie 450 m 2, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 11, 15 metros al Noroeste lindando con solar 27 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 9, todos los solares de la misma manzana y plano. b) Solar de terreno con mejoras ubicado en la sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, empadronado con el número 10.127, solar 12, carpeta catastral 9, manzana catastral 97, con superficie de 450 metros cuadrados, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, se deslinda: 15 metros de frente al Sureste a calle número 25, 30 metros al Noreste lindando con solar 13, 15 metros al Noreste lindando con el solar 25 y 30 metros al Suroeste lindando con el solar 11, todos los solares de la misma manzana y plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a los últimos titulares registrales de los inmuebles de autos: padrón 10.125, Luis Roth Poverene y/o sus sucesores a cualquier título y padrón 10.127, Eloy Guerra y Juana B. De León y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 C.G.P). EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.a los 30 días del mes de agosto del 2021

San Carlos, 31 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 53325 10/p 19788 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ARZUAGA RIBEIRO ENRIQUE C/ PADRON Nº 1458 MANZ 53 S.21MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 292-232/2015, se hace saber que se inició Acción Publiciana respecto del bien inmueble: solar de terreno baldío, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Localidad El Tesoro, antes Barra de Arroyo Maldonado, zona urbana, Padrón Nº1458; el que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº61, el 25/03/1946, se señala como Solar 21 de la manzana 53, consta de una superficie de 495 mts.; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se detalla, así como a los ocupantes a cualquier título del mismo; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 05 de agosto de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 24601 10/p 19765 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TUBINO, SOFIA FERNANDA C/ LAFUENTE SILVERA, MILTON PERIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-52/2021, DE LA DEMANDA Y SU AMPLIACION RECIBA EL SR. MILTON LAFUENTE SILVERA, PERSONAL TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS, QUEDANDO EMPLAZADO A ESTAR A DERECHO

Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,

Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 19994 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "TRINIDAD, LORENA C/ MATTOS, GERALD AGUSTIN PERDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-280/2021, se cita, llama y emplaza a GERALD AGUSTIN MATTOS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 20209 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "VIDILCO S.A. -PRESCRIPCIÓN-" IUE 289-279/2020, por resolución Nº 1780/2021 de fecha 29/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de agosto de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 21145 Set 22- Oct 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA, RUBEN C/ SUCESORES DE COBELO, PABLO -DAñOS Y PERJUICIOS-" IUE 290-233/2019, por resolución Nº 1187/2021 de fecha 08/06/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de PABLO COBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21229 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ VALDEZ ALEX ART. 132 - LEY 17.823" IUE 503-350/2019, se cita, llama y emplaza a EUGENIA VALDEZ Y PABLO GIMENEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19610 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SALVARREY MONTENEGRO, ADBINSULA ISABEL C/ SUCESORES DE HERNANDEZ MARTINEZ, NESTOR JAVIER. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA." IUE 503-570/2020, se cita, llama y emplaza a SHEILA HERNANDEZ VIDAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 09 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 19596 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "BUELMO, MARIA CRISTINA C/ PARADA, JORGE GABRIEL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 505-387/2019, se cita, llama y emplaza a JORGE GABRIEL PARADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19781 Set 13- Set 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL. SUCESION" IUE 300-117/2020, se emplaza a Mauricio Hector Turrion Garategui a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).

Paysandú, 24 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 20494 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ, LILIA ESTHER.- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-421/2021, se dispuso emplazar por edictos a quienes tuvieren interes en el proceso referente a la relación concubinaria que invoca respecto de Walter Gregorio Castillo Marquez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20054 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 788/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a JUANA, ANGELA MARIA Y POLICARPO ALDANA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2021.
JAVIER LEANDRO LÓPEZ PORTILLO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 21117 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "NEGRIN PIñERA, MARIA LAURA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 318-118/2021, por resolución Nº 1164/2021 de fecha 20/07/2021, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano Nº 2024, de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 07 de septiembre de 2021.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 19907 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "UVIEDO PORTELA, JULIA HAYDEE.- ESCRITURACION JUDICIAL.-" IUE 320-77/2021, por resolución Nº 1863/2021 de fecha 18/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 06 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 9841 10/p 21009 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA VESPA, MATIAS HUMBERTO Y LEDESMA BERES, MARIA CRISTINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 318-256/2019, por resolución Nº 1760/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Young, 06 de septiembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 20260 Set 15- Set 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA YUREMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-344/2021, se cita, llama y emplaza a Katerin Alice Olivera Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19715 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA,YUREMA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-428/2021, se cita, llama y emplaza a Cintia Gabriela Mora Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21224 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ANGELINI ORIGONI FACUNDO NICOLAS ART 117 DEL CNA" IUE 462-505/2021, se cita, llama y emplaza a Caroline Ximena Angelini Origoni por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21106 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "FLUTTAZ, GRACIELA C/ SCHWALB FEDERICO. ACCIÓN REVINDICATORIA" IUE 351-241/2012, por resolución Nº 520/2021 de fecha 23/06/2021, se cita, llama y emplaza a Federico Miguel Schwalb García por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 01 de septiembre de 2021.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
08) $ 11436 10/p 19628 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIVERO DE LOS CAMPOS PABLO CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-55/2020, y según providencia nº 285 de fecha 9 de marzo de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble empadronado con el nº 1831, solares 24, 25, 26 y 27 de la manzana nº 175, antes padrón 8238 en mayor área, de la cuarta sección judicial de las Garzas en el Departamento de Rocha, el que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Dirección de Catastro con el nº 68 el 12 de agosto de 1938, tiene una superficie de mil cuatrocientos cuarenta metros que se deslindan así: al Suroeste 24 metros defrente a calle nº 41 de diecisiete metros de ancho; igual extensión al Noreste de frente a calle nº 42 de diecisiete metros de ancho; por 60 metros en sus costados iguales y paralelos, limitando al Sureste con los solares números 22 y 23, y al Noroeste con los solares 28 y 29. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón 1794 solar 29 Ana Cristina Figueroa Roballo y Alvaro Francisco Figueroa Roballo; padrón 1795 solar 23 Atiliano Herrera Pereira y Dolores Batista; padrón 1697 solar 28 María Celia Peñagarino; y padrón 1830 solar 22 Isabel Viladeranto, o María Isabel Viladeranto, o Angela María Viladeranto; bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

Rocha, 12 de marzo de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 37500 10/p 21010 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "SANCHEZ BAEZA, DIEGOAcción declarativa" IUE 344-610/2020, Y según providencia nº 749 de fecha 30 de julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Aurelio Dominguez y Eulalia Zubillaga y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble nº 26.098 integrado por los solares nº 6 y 7 de la manzana nº 29, décima sección Judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, localidad San Sebastián de la Pedrrera, en el plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1482 el 13 de abril de 1957, y conforme al plano de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 923 el 11/6/2014, tiene una superficie de 1200 metros cuadrados que se deslindan así: al Oeste de frenta a calle Pública (hoy nº 3); al Norte 48 mts. Lindando con el padrón nº 26.340; al Este 25 mts lindando con el padrón nº 62.867; y al Sur 48 mts lindando con padrón nº 26.099. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: padrón nº 26.099 Pedro Abdala, padrón 26.340 Carolina Neves, padrón nº 62.867 Brickell Enterprises LLC, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 08 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 20348 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "De León Costa Lucía Estela-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 344-496/2017, Y según providencia Nº 991 de fecha 3 de setiembre de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS

a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Jacinto Cruz Cardoso, Cirilo Mauro Cruz Cardoso, Justo Arturo Cruz Cardoso, Bernardo Cruz Cardoso y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón nº 5627, manzana nº 501, Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, el que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Pedro Luna inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Rocha- el día 30 de junio de 2017, con el nº mil ciento setenta y cuatro; tiene una superficie de 338 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 metros 0 centímetros al Noreste de frente a calle Padre Paulino Tejedor; 48 metros 35 centímetros al Sureste lindando con padrón nº 5628; 7 metros 0 centímetros al Suroeste lindando con Estadio Dr. Mario Sobrero; y 48 metros 38 centímetros al Noroeste lindando con padrón nº 5626. Asimismo de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Nº 5628 Victor Nelson Veiga; Nº 5626 Luis Aureliano Silva Feijo; y Nº 5599 Intendencia Departamental de Rocha, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 09 de septiembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 19673 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ PEREZ DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-508/2017, se ha dispuesto EMPLAZAR por el término de 90 días a FABIAN ALEJANDRO BALDUVINO PAMPILLON, cuyo domicilio se desconoce; a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 3/p 21226 Set 23- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "LASCANO SAN MARTÍN, MARÍA MARGARET C/ CABRERA MARTÍNEZ, ALEJANDRO EMILIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 343-229/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO EMILIO CABRERA MARTINEZ C.Iº 3.577.768-2º por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19932 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ROCHA TABEIRA, VALERIA C/ VIERA PUNZO, DANIEL EDUARDO DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE 343-226/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO VIERA PUNZO C.Iº 5.488.135-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 19929 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VAZ FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 448-162/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BENTABERRY C.Iº 3.604.079-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20315 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEDROZO DORIS CONTRA PAEZ CECILIA Y BEASLEY DIEGO TENENCIA" IUE 352-314/2020, se cita, llama y emplaza a CECILIA PAEZ.- DIEGO BEASLEY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20504 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ SOSA DAIANA MICHAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-661/2021, se cita, llama y emplaza a JESUS DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20502 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "BRUNO KARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-647/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 20044 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA DE LOS SANTOS HECTOR EDUARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-614/2021, se cita, llama y emplaza a GIUILIANA TEXEIRA FAVALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 20350 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "PALOMBO HERNANDEZ ANNABELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-352/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO BEREZOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 15 de julio de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

08) $ 9841 10/p 20149 Set 15- Set 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BANQUERO, EDGAR C/ VIANA VIERA, MARIA LUISA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-351/2021, se hace saber que por auto Nº 3294/2021 de fecha 01/09/2021 se dispuso emplazar a la Sra. María Luisa Viana Viera, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de septiembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 21147 Set 22- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "HEREDIA JAIME, CARLOS ALBERTO C/ GIMENEZ CALDERON, MAUREN KAREN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 382-98/2021, se cita, llama y emplaza a Mauren Karen GIMENEZ CALDERON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 13 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20055 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA OLMEDO, FACUNDO IVAN C/ AVILA DIFORTUNA, MARIO.INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 443-49/2021, por resolución Nº 1467/2021 de fecha 06/09/2021, se cita, llama y emplaza a Mario AVILA DIFORTUNA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 17 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20805 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GORDIENKO ETCHEBARNE, JULIETA NICOLE Y MAIA JOSEFINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 381-323/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ESTEBAN DELISSAGUE ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19982 Set 14- Set 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno, dictada en autos: "SANTELLANO OLIVERA, JOSE JORGEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-551/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 10477, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, que según Plano de Agr. Pedro Ríos, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, el 8 de Agosto de 1924 de la manzana 353, con un área total afectada de 525 metros cuadrados, se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 35 metros, frenta a calle Miramar, al noreste 15 metros con solar 39, al sureste 35 metros con solar 27 y al suroeste 15 metros frente a calle las Delicias, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
MARIA IVANA CANTERA PEREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 23537 10/p 20402 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ESPINOSA, RUBEN Y ROSA SILVA, SONIA RAQUEL SEPARACION DEFINITIVA" IUE 617-333/2020, dispuso emplazar a Edgar Cesar Corbalán Silvera a que comparezca por el término de 30 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente edicto se encuentra amparado en lo dispuesto en el artículo 133 del C.N.A.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 19915 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA ESCOBAR, SILVINA DAHIANA C/ PINTOS SENA, HUMBERTO FEDERICO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 449-29/2021, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de Humberto PINTOS BARRETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 20618 Set 17- Set 30

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

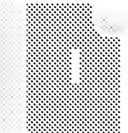
Se hace público y se notifica al Sr. Sergio DARDANELLI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75470 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35009 y por Resolución Nº 1450/14 de Secretaría General de fechas 27/03/2014 y 21/04/2014 respectivamente; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 47195 el 22/10/14; y de la tasación según Resolución Nº 5482/19 de fecha 18/11/19, según la cual

el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 844.079,31 (Unidades Indexadas ochocientas cuarenta y cuatro mil setenta y nueve con treinta y una centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000080 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 19655 Set 10- Set 23

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados "MOREIRA DELGADO, GRACIELA CLAUDIA, INCAPACIDAD - Ficha 44-557/97", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 1909/2018 del 27/4/2018 se designó al SR. CHRISTIAN QUIROGA curador de la incapaz de autos, GRACIELA CLAUDIA MOREIRA DELGADO declarada por auto Nº 1383 del 27/5/1999. Montevideo, 19 de Julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 4022 10/p 20220 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "DI PAUBLO MATO, MARIA TERESA.- CURATELA - INCAPACIDAD.-", IUE 50-86/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2406/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA TERESA DI PAUBLO MATO, al/a Sr/a. MARIA CONSUELO MATO de DI PAUBLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA GABRIELA DI PAUBLO MATO, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 19851 Set 13- Set 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "ALDUNCIN AMESTOY, GABRIEL - INCAPACIDAD" IUE 2-21905/2020, se hace saber que por Resolución Nº1052/2021 de fecha 20/05/2021, se declara que el Sr. Gabriel Alduncín Amestoy es capaz para todos los actos de la vida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnese curadora a su hermana, Sra. Alejandra Alduncín Amestoy,quien representará a su hermano Gabriel Alduncín Amestoy en relación a su patrimonio (debiendo cumplirse con el artículo 395 del Código Civil) y estado de salud, quien aceptó el cargo de curador el pasado 08/07/2021.-

Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 19651 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORREA, RUBEN INCAPACIDAD" IUE 2-44922/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2692/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por este Juzgado, se declara incapaz a Ruben Néstor González Correa y se designa curadora a Maria Teresa Correa, quien aceptó el cargo el 19/08/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 20543 Set 17- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "REYES , ANA MARIA INCAPACIDAD", IUE 371-321/1995, se hace saber que por Resolución Nº 5328/2020 de fecha 07/12/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA MARIA REYES, al/a Sr/a. JOSE EUSTAQUIO REYES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA MARGARITA PEDROZO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 20027 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAYSEE SCOCOZZA, RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 2-27507/2018, se hace saber que por Resolución Nº 677/2020 de fecha 03/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RODRIGO PAYSEE SCOCOZZA, al/a Sr/a. CARMEN SCOCOZZA BENTOS, quien aceptó el cargo con fecha 16/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

10) $ 4022 10/p 21048 Set 22- Oct 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "SUAREZ FERRER, EMMANUEL INCAPACIDAD", IUE 2-118684/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1721/2020 de fecha 30/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz EMMANUEL SUAREZ FERRER, al/a Sr/a. CECILIA BALUGA BELLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DIEGO SANCHEZ MEDINA, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 20760 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CAL LOTITO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD.", IUE 62-230005/1992, se hace saber que por Resolución Nº 2039/2019 de fecha 21/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CAL LOTITO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELENA CAL LOTITO, quien aceptó el cargo el 07/10/2019.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19539 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DESPEYROUX PEDREIRA, NAHUEL INCAPACIDAD" IUE 2-40123/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2607/2021 de fecha 03/08/202 y Nº 3495/2021 de fecha 10/09/2021, dictados por éste Juzgado, se dispuso la interdicción parcial de NAHUEL DESPEYROUX PEDREIRA, con un régimen de asistencia y administración de sus bienes designándose administradora curadora a la Sra NATALIA PEDREIRA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 20999 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "SERRADELL DIAZ, SUSANA -INCAPACIDAD-", IUE 2-2807/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3524/2020 de fecha 13/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA GRACIELA SERRADELL DIAZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN DIAZ , quien aceptó el cargo el 30/10/2020.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21035 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA S/ INCAPACIDAD FAMILIA (VOLUNTARIO)", IUE 461-190/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2763/2021 de fecha 03/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAROLAIN VALENTINA SEQUEIRA, al/a Sr/a. LORENA PAOLA SEQUEIRA CRUZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 22 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21338 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno en autos: "CARVALLO IZAGUIRRE, ANDY ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 157-300/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1761/2021 de fecha 08/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANDY ALBERTO CARVALLO, al/a Sr/a. MARIA IZAGUIRRE, quien aceptó el cargo con fecha 08/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 14 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20344 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "VASALLO MARTINEZ TATIANA DANIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-238/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2272/2021 de fecha 16/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTA MABEL MARTINEZ FITIPALDI del denunciado TATIANA DANIELA VASALLO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 21 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21170 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LAPKOWSKI SASTRE, KAREN CECILIA .- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-463/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2907/2021 de fecha 27/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Karen Cecilia LAPKOWSKI SASTRE, al/a Sr/a. Sandra Gisel SASTRE MOGORDOY, , quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20894 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ,TATIANA BELEN-FAMILIA.- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-265/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2491/2021 de fecha 28/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ NUÑEZ del denunciado TATIANA BELÉN COITIÑO RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Pando, 21 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21161 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GONZALEZ ACUÑA, MIGUEL ANGEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-86/2019, se hace saber que por Resolución Nº 330/2021 de fecha 09/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ ACUÑA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AISY DEL ROSARIO GONZÁLEZ ACUÑA, quien aceptó el cargo el 09/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20006 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "COLO LARRAMA, NORMA BEATRIS C/ PEREIRA COLO, OSCAR RODRIGO DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-511/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1706/2021 de fecha 14/06/2021, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Rodrigo PEREIRA COLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Norma Beatriz COLO LARRAMA, quien aceptó el cargo el 14/06/2021.

Colonia, 09 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 19979 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "FRANCO, MARIA LILIAN DENUNCIA DE INSANIA.-", IUE 223-747/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3098/2021 de fecha 01/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LILIAN FRANCO, al/a Sr/a. NANCY LILIAN DE MARIA FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19844 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos:

"ALVAREZ TALADRIZ, GUSTAVO ALFREDO INCAPACIDAD" IUE 225-686/1986, Por auto número 6145/2014 de fecha 5 de setiembre de 2014, se designa como curador del incapaz Gustavo Alfredo Álvarez Taladriz al Sr. Julio Adhemar Esposto Molinari, quien acepto el cargo con fecha 10 de octubre de 2014, sirviendo este auto de suficiente disernimiento.-

Rosario, 31 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20701 Set 20- Oct 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "NAGUILA ROJAS, JUAN JAVIER INCAPACIDAD (VENIDOS DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-640/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7096/2017 de fecha 27/11/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pabla Beatriz ROJAS del denunciado Juan Javier NAGUILA ROJAS , quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Durazno, 13 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20509 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "VIANA GONZALEZ, PABLO MAXIMO. INCAPACIDAD", IUE 241-296/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3472/2021 de fecha 27/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Máximo VIANA GONZALEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maxima Rosa GONZALEZ , quien aceptó el cargo el 13/09/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 15 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20489 Set 16- Set 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "SUAREZ GUERRA,GIANLUCAS RAFAEL INCAPACIDAD", IUE 432-56/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1259 de fecha 07/04/2021, se declaró en estado de incapacidad a Gianlucas Rafael Suárez Guerra, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alejandra Yessica GUERRA SOTELO, quien aceptó el cargo el 07/04/2021.

Minas, 31 de mayo de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20652 Set 17- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "MADRUGA CARBALLERO, JOSE PABLO INCAPACIDAD", IUE 286-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1811/2021 de fecha 07/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE PABLO MADRUGA CARBALLERO, al/a Sr/a. VERONICA MABEL CARBALLERO VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 15/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 13 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20045 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "VANDERHOEGHT SUAREZ, LUIS FELIPE. INCAPACIDAD.", IUE 505-295/2020, se hace saber que por Resolución Nº 853/2021 de fecha 15/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUIS FELIPE VANDERHOEGHT SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA MARIBEL SUAREZ SOSA y JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER, quien aceptó el cargo el 06/08/2021.

San Carlos, 14 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 20920 Set 21- Oct 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BIANCHI, OMAR DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 300-265/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3249/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA LAURA BIANCHI ARAMBURU del denunciado OMAR DANIEL BIANCHI, quien aceptó el cargo con fecha 10/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20024 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "AGUZZI, ANA MARIA. PROCESO DE INSANÍA ART 431 CCC", IUE 300-714/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2931/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA AGUZZI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FERNANDO ALBERTO TURRION AGUZZI, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.

Paysandú, 04 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21064 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SILVA, ESTELA MARY - INSANIA", IUE 301-192/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4085/2021 de fecha 06/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY SILVA BARRIOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA YISELA SILVA BARRIOS, quien aceptó el cargo el 06/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20764 Set 20- Oct 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "VEGA, MIRTHA BELKY", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-367/2009 se hace saber que por Decreto Nº 2855/2019 de fecha 20/06/2019, se declaró en estado de Incapacidad a Mirtha Belky Vega, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Belky Beatriz Perry Vega. Rivera, 28 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21312 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "ROSA LEAL MATIAS AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 329-315/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 19/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. NATHALIE LEAL VAZ del denunciado MATIAS AGUSTIN ROSA LEAL, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20674 Set 17- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOLANA GONZALEZ MARTHA INCAPACIDAD VO.", IUE 525-156/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2209/2021 de fecha 09/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTHA SOLANA GONZALEZ, al/a Sr/a. ROSANA ONANDI SOLANA, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 03 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 21349 Set 23- Oct 06

SALTO

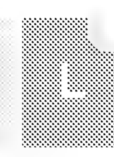
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CASTRO TRINDADE ANALIA RUBI. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-79/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4362/2021 de fecha 16/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a PIA JULIETA GALLINO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALÍA RUBI CASTRO TRINDADE, quien aceptó el cargo el 16/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 13 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20109 Set 15- Set 28



Licitaciones

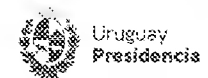


PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC



Inciso 24 - Diversos Créditos
Unidad Ejecutora 002 - Presidencia de la República
Llamado a Licitación Pública Nº09/2021

Objeto: Adquisición de Licencias y garantía Veeam para los servicios de respaldo, restauración y replicación del Data Center de Presidencia.
Fecha tope de recepción de ofertas y apertura electrónica: 14 de octubre de 2021, hora 13:00.
Pliego: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy.
Contacto: adquisiciones@agesic.gub.uy - Tel: 2901 2929.
Todas las Aclaraciones y Modificaciones al presente llamado, serán publicadas en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21356 Set 23- Set 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

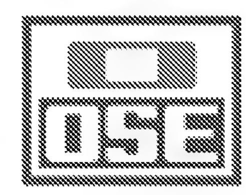


MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2021

OBJETO: Llámese a la presentación de ofertas para la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO INTEGRAL DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS (SUIIP).
COSTO DE LOS PLIEGOS: U$S 2.000 (dólares estadounidenses dos mil).
RETIRO DE PLIEGOS: Estarán disponibles a partir del 24 de setiembre de 2021 hasta el 8 de octubre de 2021 en el horario de 9.00 a 12.30 hs en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Sección Adquisiciones, previo pago en el Departamento de Tesorería.
ENTREGA DE OFERTAS: web de compras estatales hasta el día 17/12/2021, con anterioridad a la hora fijada para la apertura.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 17/12/2021 Hora 11.00
APERTURA: ELECTRÓNICA EN DOS ETAPAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21097 Set 23- Set 23

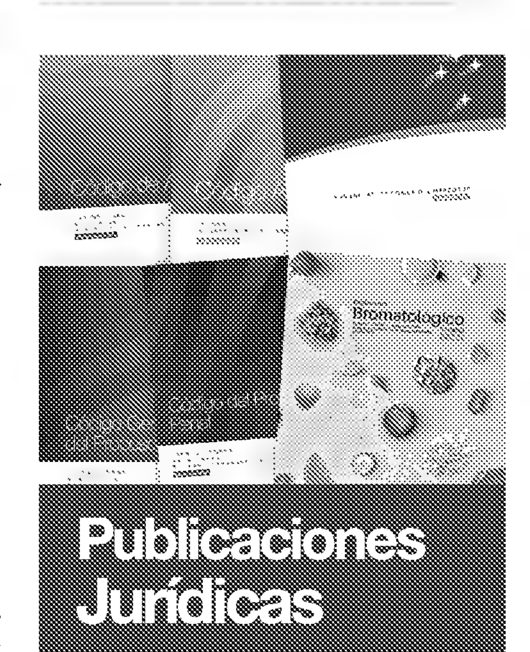
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 21513
"Suministro de 13.000.000 kg de sulfato de aluminio en polvo"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros y servicios no personales de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 24 de setiembre de 2021, se prorroga para el 22 de octubre de 2021, 15:00 hs., en igual lugar.
Gerencia de Suministros.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21111 Set 23- Set 23



Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 23 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO JAVIER ACOSTA ARMAS, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2260/239 y RIGOBERTO SUÁREZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, MEDICO, CUBANO, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21306 Set 23- Set 27

CRISTHÍAN DIEGO DUARTE ALVEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARON 1420 y SOFÍA OLIVERA SILVA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21287 Set 23- Set 27

JIMENA ALCALA RUBI GANDINI, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1523/002 y PABLO ALEJANDRO GURGITANO GOROSITO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21283 Set 23- Set 27

KATHERYN NOEMY de SOUZA DAFONTE, 30 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3955 y MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ LEAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3955.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21273 Set 23- Set 27

OFICINA No. 2

CRISTIAN MAURICIO FERNANDEZ MARTINEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4115 y KERRY NATALY MADRUGA GONZALEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4115.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21341 Set 23- Set 27

SANTIAGO ANDRÉS BEDNARIK SOARES, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1485/25 y ELIANA KARINA LORENZO BRITOS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1485/25.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21211 Set 23- Set 27

OFICINA No. 3

GUSTAVO SEBASTIÁN CABRERA GÓMEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1167, APARTAMENTO 2 y VALENTINA CATTINI CAZAUX, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1167, APARTAMENTO 2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21297 Set 23- Set 27

ALEJANDRO CASARIEGO ZÚÑIGA, 34 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 4029, APARTAMENTO 3 y MARIA de los ANGELES BIANCHI VEGA, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 4029, APARTAMENTO 3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21269 Set 23- Set 27

MATÍAS RODRIGO JAVIER PEREIRA, 39 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAURE 1203 y PAOLA LORENA BELTRÁN SILVA, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAURE 1203.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21268 Set 23- Set 27

RODRIGO RAFAEL CASALES PEINADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTEUR 5247 BIS y NOELIA ELENA IURISSEVICH CROTTI, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 5247 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21262 Set 23- Set 27

RUBEN WILSON CALIGARIS URETA, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3172, APARTAMENTO 11 y INÉS PATRICIA IGUINI CARRASCO, 48 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN QUEVEDO 3172, APARTAMENTO 11.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21245 Set 23- Set 27

OFICINA No. 4

JUAN IGNACIO GONZAGA CAMPELO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON 286 y ROMINA AILEN SILVA URIARTE, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WASHINGTON 286.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21275 Set 23- Set 27

VERÓNICA BEATRIZ GONZÁLEZ da LUZ, 46 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5119 y WALTER LUIS LAGUNA VEGA, 59 años, divorciado, METALÚRGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5119.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21257 Set 23- Set 27

OFICINA No. 5

ALEJANDRO MANCILLA BOSCH, 44 años, divorciado, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1417 y XIMENA SOLEDAD QUESADA GARCÍA, 45 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO LLAMBÍ 1417.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21350 Set 23- Set 27

XIMENA STEFANI MOSQUERA AMBROIS , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 4975/202 y MAXIMILIANO NERY ORDOQUI PEREYRA , 33 años, soltero, COMERCIANTE, ARGENTINO N/U , lugar de domicilio RBLA O'HIGGINS 4975/202.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21346 Set 23- Set 27

CECILIA NATALIA MACHADO SILVERA, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918/502 y IGNACIO MOSCA MONTOULIU, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918/502.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21325 Set 23- Set 27

MAXIMILIANO SANTIAGO TASISTRO CERDEIRA, 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1679 y MARÍA LIA PORCILE MACHADO, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MISSOURI 1446.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21293 Set 23- Set 27

ANTONELLA TOMATI REYNO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 5275 (CASA C) y CLAY IGNACIO ANDRADA ALVEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLÁN 5275 (CASA C).
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21288 Set 23- Set 27

STEPHANIE MORALES SAAVEDRA, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAYOS 4866 y DANIEL FERNANDO BLANCO GONZÁLEZ , 33 años, soltero, LICENCIADO EN BIOQUIMICA, URUGUAYO , lugar de domicilio CHAYOS 4866.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21264 Set 23- Set 27

MICAELA DAYANA QUEVEDO MONTERO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ TRAPANI 3638 y GABRIEL ALEJANDRO BENITEZ GULARTE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ TRAPANI 3638.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 21255 Set 23- Set 27

CLAUDIA LORELEY OLIVERA VIERA , 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio CNO CARLOS BURMESTER 5892 y HÉCTOR ALEXIS MACHADO

MENCHACA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CARLOS BURMESTER 5892.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21253 Set 23- Set 27

MATHÍAS VALENTÍN OLIVERI SCABINO, 33 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1230/202 y JULIANA MANTILLA BETANCUR, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio JOAQUÍN DE SALTERAIN 1230/202.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21234 Set 23- Set 27

YENISEY MORENO BLANCO, 36 años, soltera, FERIANTE, CUBANO, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 4125 y OVIDIO LÓPEZ LÓPEZ, 34 años, soltero, FERIANTE, CUBANA, lugar de domicilio JOSÉ ANTONIO CABRERA 4125.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21207 Set 23- Set 27

OFICINA No. 6

RICHARD SUGO CABRAL, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NANTES 3516 APTO 105 y MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ RIVAS , 45 años, divorciada, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio NANTES 3516 APTO 105.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21385 Set 23- Set 27

GUILLERMO SERRATTO VINCENT, 32 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 5811 y LORENA CECILIA ERNST GONZALEZ , 32 años, soltera, ANALISTA EN COMPUTACIÓN, URUGUAYA , lugar de domicilio PEDRO MURILLO 5811.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21256 Set 23- Set 27

OFICINA No. 7

MATIAS OLGEN VERA TELLAGORRY, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ Y ALBENIZ, PJE. A 1036 y CAROLEYN MICHELLE ROJAS NOBLE, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ Y ALBENIZ, PJE. A 1036.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21352 Set 23- Set 27

ANABELA ROSA VERA ACOSTA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS NOGALES 2899 y IVÁN BORIS CORREA PARDO, 42 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS NOGALES 2899.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21329 Set 23- Set 27

LEONARDO RAFAEL VERDINO POSE, 47 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 533 APTO. 1 y MARÍA LUCÍA BERRETTA ESPINOSA, 36 años, soltera, ASESORA DE VENTAS, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 533 APTO. 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21254 Set 23- Set 27

YOANA CARINA PERDOMO GARCÍA, 32 años, soltera, ESCRIBANA Y ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2068 AP. 12 y GUILLERMO ENRIQUE ROMERO CASTRO, 32 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA 2068 AP. 12.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 21202 Set 23- Set 27

Montevideo, setiembre 22 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MACARENA HAGEMANN MUÑOZ, 40 años, soltera, INGENIERA COMERCIAL, CHILENA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6446 y AGUSTINA SAENZ GARCÍA, 43 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6446.

14) $ 623 3/p 21127 Set 22- Set 24

JORGE ANTONIO DUHART PAZOS, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2514 y ALICIA YACQUELIN DE LEON FRANCO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SARMIENTO 2514.

14) $ 623 3/p 21093 Set 22- Set 24

NICOLÁS BERNABÉ HUAYHUACA FRANCA, 29 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA VITTORI 4738/D y MELANIE LOU GONZÁLEZ DA CUNHA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA VITTORI 4738/D.

14) $ 623 3/p 21072 Set 22- Set 24

RUBEN DARIO DE OLIVERA CARVALLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREZ MONTERO 4587 y TABATA ANDREA CAPÓ DA SILVA, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 21063 Set 22- Set 24

MATHIAS DANIEL DA CUNDA LEDESMA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4069/3 y VERÓNICA KAREN SIRÉ DÍAZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4069/3.

14) $ 623 3/p 21061 Set 22- Set 24

MAURICIO DANIEL ALFONSO LEPORE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4617/108 y CATHERIN LORENA IBARRA MORENO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 21037 Set 22- Set 24

OFICINA No. 2

NORMA ANDREA BENITEZ, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO SIETE CERROS 7838 y JOSÉ WASHINGTON SILVA VENINI, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO SIETE CERROS 7838.

14) $ 623 3/p 21144 Set 22- Set 24

ANGEL DANIEL BESTTY RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1351/2 y YOAN MARIO SALAS MORÉ, 38 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1351/2.

14) $ 623 3/p 21065 Set 22- Set 24

OFICINA No. 3

JORGE ANDRÉS CIDADE PINTOS, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4026 y LUIS GONSALO CABRERA CALIMARIS, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4026.

14) $ 623 3/p 21201 Set 22- Set 24

KATHERINE CAMINO SILVEIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NEFFER KROGER 4132 y ERIK FRANSUA FERNÁNDEZ CAMARGO, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio NEFFER KROGER 4132.

14) $ 623 3/p 21042 Set 22- Set 24

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN GOZÁLEZ CABRERA, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUIDOBRO 1398 BIS y STEFANY VICTORIA de BARROS MONTEJO, 31 años, soltera, TRABAJADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio HUIDOBRO 1398 BIS.

14) $ 623 3/p 21146 Set 22- Set 24

GUILLERMO SEBASTIÁN LESCANO MANGANELLI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS BATLLE BERRES 7464 y LAURA MARIANELLA MARTÍNEZ, 46 años, soltera, NIÑERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS BATLLE BERRES 7464.

14) $ 623 3/p 21068 Set 22- Set 24

OFICINA No. 5

TSU YUAN TAI YANG, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 76 APTO402 y DANDAN SUN, 29 años, soltera, COMERCIANTE , CHINA , lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 76 APTO 402.

14) $ 623 3/p 21151 Set 22- Set 24

CRISTIAN ALEJANDRO MARTÍNEZ DUARTE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 3486/002 y NATALIA JAQUELINE

BONILLA MAYOBRE, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL.FLORES 3486/002.
14) $ 623 3/p 21041 Set 22- Set 24

OFICINA No. 6

MATHÍAS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ KARADJIAN, 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BELGRANO 2895/303 y ANDREA SESTO GONZÁLEZ, 31 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BELGRANO 2895/303.
14) $ 623 3/p 21047 Set 22- Set 24

OFICINA No. 7

VICTOR LEONEL PEÑA, 70 años, viudo, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 234 BIS AP. 3 y MARÍA LUCÍA VIGNONE ORLANDO, 58 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN BERINDUAGUE 234 BIS AP. 3.
14) $ 623 3/p 21191 Set 22- Set 24

CARLOS ANDRES VARELA PERUGORRIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTER 4376 y NELIDA YAMILA VANZELLA ROBAINA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTER 4376.
14) $ 623 3/p 21060 Set 22- Set 24

ANDRÉS EMILIO PEPOLI BASALO, 33 años, soltero, LIC. EN COMUNICACIÓN , URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1386 APTO. 502 y PAULA ALEJANDRA GARBARINO MENDIONDO, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1386 APTO. 502.
14) $ 623 3/p 21034 Set 22- Set 24

VERÓNICA PAMELA PELLEGATTA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ESPONDABURO 1989 y JONATHAN ERIC DELGADO BESTTY, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ESPONDABURO 1989.
14) $ 623 3/p 21027 Set 22- Set 24

Montevideo, setiembre 21 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARTÍN ALONSO MARTINEZ, 34 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIMAC 1490 y NATALIA FACCIO PHILIPPI, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RIMAC 1490.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20971 Set 21- Set 23

ADOACIR AMADO PRATES , 78 años, viudo, JUBILADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO AL PASO DE LA ESPAÑOLA 5612 y NIRIAN ISABEL OCAMPO, 66 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20963 Set 21- Set 23

RODRIGO ASCARATE HERNÁNDEZ , 35 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio TRES CERROS 1921 y PAULA MARÍA REYES MIRANDA, 31 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE AZAROLA 2263.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20962 Set 21- Set 23

CELIA BETTINA de LEÓN SILVERA, 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTARES 20 B y MAXIMILIANO ALEJANDRO AGUILERA VIDAL, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20935 Set 21- Set 23

MICAELA ELIZABETH ARIAS ESTEVEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. INSTRUCCIONES 4352 y JAIRO EFRAIN RODRIGUEZ CASTILLO , 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20916 Set 21- Set 23

OFICINA No. 2

SALOMÓN FLEITAS CORREA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TORRE MOLINO 3275 I y MARIANA GABRIELA RODRIGUEZ SILVERA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TORRE MOLINO 3275 I.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20989 Set 21- Set 23

CARLOS ANDRÉS BANEGA FERREIRA, 40 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO COSSIO 3171/8 y SUSANA DANIELA RIERA PETRONE, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO COSSIO 3171/8.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20933 Set 21- Set 23

OFICINA No. 3

ANA CAROLINA ESCOTO FRAGA, 30 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1424/503 y CRISTIAN RODRIGUEZ MAGINE, 37 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1424/503.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20991 Set 21- Set 23

OFICINA No. 4

LUIS MAURICIO GARBARINO CAPPIO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio JOSÉ SCOSERIA 2458/704 y AGUSTINA ANDREA FERREIRA QUEIRO, 28 años, soltera, LIC. EN EDUCACIÓN FISICA , URUGUAY, lugar de domicilio JOSÉ SCOSERIA 2458/704.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20957 Set 21- Set 23

PABLO ARIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORREGUELA SOLAR 36 BARRIO LOS SUEÑOS y CAMILA BELÉN VÁZQUEZ BERACOCHEA, 18 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORREGUELA SOLAR 36 BARRIO LOS SUEÑOS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20913 Set 21- Set 23

OFICINA No. 5

JUAN ANDRÉS MENÉNDEZ FERNÁNDEZ , 36 años, soltero, LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV RIVERA 2950 y ANDREA OLIVER TOCCO, 36 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV RIVERA 2950.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 21019 Set 21- Set 23

IN EXTREMIS

OHANNES TOZDJIAN HEROYAN, 82 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1052/302 y ROSMARY MARTÍNEZ de SOUZA, 55 años, soltera, CORREDORA DE SEGUROS, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN REQUENA 1052/302.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 20909 Set 21- Set 23

MAXIMILIANO TOMATI REYNO, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COTAGAITA 304 y MÓNICA ALEJANDRA SILVA BRITOS, 46 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COTAGAITA 304.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20899 Set 21- Set 23

OFICINA No. 6

RODRIGO RODRÍGUEZ FONSECA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLUTÓN 3443/7 y ALEJANDRA YAMILA GIMÉNEZ MARTINEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLUTÓN 3443/7.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20986 Set 21- Set 23

FELIPE JOSÉ ROMANIELLO RACHETTI, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRIGUEZ 1466 y FLORENCIA CAPURRO BEYRUTI, 24 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1466 AP 804.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20912 Set 21- Set 23

SISLEY RODRÍGUEZ RAMÍREZ, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2460 y NATALIE CARBALLA GÓMEZ, 38 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEMOCRACIA 2460.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 20910 Set 21- Set 23

NICOLAS ANGEL RODRIGUEZ GARBI, 37 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2595 y PATRICIA LORELEY MORETTO OLIVERA, 37 años, soltera, TRANSPORTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2595.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20877 Set 21- Set 23

OFICINA No. 7

JUNIOR ALBERTO PINTOS TITO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELISBERTO HERNÁNDEZ 2568 y LORENA PAOLA GIMÉNEZ SOSA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELISBERTO HERNÁNDEZ 2568.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20981 Set 21- Set 23

MARIANA HELENA PINTADO PESCE, 32 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVOUR 3111 y PABLO NICOLAS DI MARTINO BOLENTINI, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVOUR 3111.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20970 Set 21- Set 23

OILIME PELÁEZ ESQUIVEL , 35 años, soltero, EMPLEADO , CUBANA , lugar de domicilio JOSÉ ARECHAVALETA 3904/4 y MARÍA JOSÉ VEIRA ANDREOLI, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGAUYA, lugar de domicilio JOSE ARECHAVALETA 3904/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20911 Set 21- Set 23

JESICA ZORNOZA ORTIZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3311 APTO. 6 y LUIS GASTÓN CENTURIÓN ACUÑA, 30 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3311 APTO. 6.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 20904 Set 21- Set 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MENDEZ ALVAREZ, RITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-25537/2016, Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: " Mendez Alvarez Rita -Prescripción adquisitiva Bien Inmueble-IUE 2-25537/2016 y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nro 3753/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Amada y Delfino Domingo Alvarez sucesores de Maria Isabel Alvarez Gamarra y Erlinda Alvarez y sus sucesores a cualquier titular sobre el padrón nro 137269 sito en Presbítero Silverio Antonio Martínez número 3678, de la localidad catastral de Montevideo, que corresponde a la fracción 38, manzana 33 del plano inscripto en Topografía con fecha 11/06/1926 por el agrimensor Miguel Costa , que tiene una superficie de 560 metros que se deslinda así 10 metros de frente al Noroeste a palzoleta, 56 metros de fondo con el solar 18 y al SudOeste con solar 37 y al noreste con solar 39, así como los padrones linderos 137268 Hilario Santos Mederos y Ema Rosa Gonzalez; padrón 137270 Miguel Hualde Barbachan y María Bruzzone; padrón 137249 Washington Silvera y Alicia Mercadal Martino, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) $ 34442 10/p 20317 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "PRADERE MACHADO, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16635/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Escudo de Oro S.A. y sus sucesores a cualquier título sobre padrón 15.885/801 de Montevideo el que según plano de mensura (Prescripción) de la Ing. Ag. María García de setiembre de 2019 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2328 el 11/2/2020 consta de una una superficie de 57 metros , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 17420 10/p 21370 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno en autos: "QUINTANA BALDI, KARINA RAQUEL C/ BARIANI GOYA,ORLEANS NERY Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE 305-250/2020, y según providencia Nº 168/2021 de fecha 10/02/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ORLEANS NERY BARIANI GOYA, TULIO RAUL BARIANI GOYA Y ALIX RODRÍGUEZ SARDO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 6377 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor Álvaro G. Franco, inscripto en catastro con el Nº 532 del 2020, tiene una superficie de 189 m2 82 dm2 se deslinda así: al Este: calle Jose P. Varela, al Sur: linda con Padrón 21135 (antes resto del Padrón 6377) y al Oeste: linda con Padrón 10679.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 10 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

16) $ 21809 10/p 19927 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BACCARDATZ ESTEVA, JUAN ANTONIO HOY: TEXEIRA OLIVEIRA,ANA CECILIA PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 357-60/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 7.299, de la localidad catastral Salto, con una superficie de 1.015 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo Barcos Pereira das Neves de fecha 11 de Marzo de 2003, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 157, el que se deslinda de la siguiente manera: AL OESTE: 17 metros 64 de frente a calle Misiones Orientales; AL NORTE: 58 metros 85 lindando con los padrones Nº 7.298, 7.297 y 7.296; AL ESTE: 17 metros 01 lindando con parte de los padrones Nº 7288 y Nº 7287 y AL SUR: 58 metros 36 lindando con padrón Nº 7300, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente al último titular registral del padrón a prescribir Nº 7299 y a los titulares de los padrones linderos Nº 7296, 7297 y 7298. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

16) $ 34309 10/p 20539 Set 17- Set 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SILVERA LIMA, GUSTAVO ENRIQUE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 397-321/2020, Se emplaza por el término de 90 días al último titular del padrón Nº 1954 de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento del mismo nombre, manzana 284, plano de mensura inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 742 el día 13/05/2020; se compone de 1567 metros con 85 decímetros cuadrados, con frente a Avenida Manuel Oribe, intersección con calle Luis Castagnetto, a los sucesores a cualquier título de GREGORIA ENRIQUETA ALVEZ DE LIMA o ALVES DE LIMA; al propietario y/o propietarios del inmueble lindero empadronado con el Nº 1953 de la localidad catastral Tacuarembó, así como al Sr. MANUEL CORREA último titular registral del inmueble lindero empadronado con el Nº 1951 y/o sucesores de cualquier tipo; al Sr. JESUS MARÍA PAIZ RODRIGUEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
16) $ 24202 10/p 20382 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: ""FRONDOY ANGELO LUCIA ELENAPRESCRIPCION" IUE 401-235/2019, según providencia número 1359/2021 de 30 de Julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario registral CELIA RECOBA ANGELO y/o sus sucesores del bien inmueble y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 70 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, de fecha 1 de marzo de 2021 inscripto en el Registro Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 776 el día 9 de marzo de 2021, se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al frente al Suroeste en 9 metros 60 centímetros a calle Paula B. de Godoy distando el punto extremo de su frente 39 metros 65 centímetros de la esquina que forma la calle de su frente con la calle Luis Batlle Berres; al Noreste 45 metros 61 centímetros en tres tramos de recta que mide 26,18 metros, 7,34 metros y 12,09 metros lindando con el padrón 3410; 10 metros de fondo al Noreste confinando con el padrón 60 centímetros y al Sureste 45 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1387; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Cítese y emplácese por edictos y personalmente a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 3410 CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS CASTRO y DESIDERIA LOPEZ LOPEZ, a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 1387 NELBYS BASSINI NUÑEZ, EVANGELIO GONZALEZ y a los propietarios y/o sucesores del Padrón lindero número 60 MARIA VIOLETA CABRERA ALVAREZ y CATALINO COSTA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 24 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 46543 10/p 21348 Set 23- Oct 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

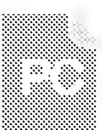
Mateo Real de Azúa Leez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Guerra de los imperfectos" (Fantasía), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21313 Set 23- Set 23

Mirtha Loy Pereira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mi Tiempo" (Poesias y Poemas), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21295 Set 23- Set 23

Marta García González; Solange Lorena Infante Zamudio; Rocío López Lecha, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Las tías" (Tratamiento de serie documental), de la/s cual/es se declara/n Autoras.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21267 Set 23- Set 23

Rosa Catalina Acosta Sansberro, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Pasión de Andar" (Relato vivencial), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 21215 Set 23- Set 23

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 1998/2021 de fecha 21/09/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BISCAYNE CAPITAL S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-49152/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de BISCAYNE CAPITAL S.A., Nº de RUT 216057400015, con domicilio en Ruta 8, km 17.500, Edificio Beta 4, Oficinas 6 y 8, Zonamérica, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura nombrada, el Cr. Angel Rego. Se decreta la disolución de BISCAYNE CAPITAL S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 21213 Set 23- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1972/2021 de fecha 20/09/2021 dictado en autos caratulados: "MARCIO LEONARDO UMPIERREZ GUALCO Y OTROS CONCURSO LEY 18387", IUE 2-72751/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: Crédito Concursal a pagar: El mismo estará constituido por: A) Categoría General: A los acreedores quirografarios y subordinados generales – o sea los no financieros bancarios – se les pagará el 50% (cincuenta por ciento) de sus créditos quirografarios y/o subordinados que fueron verificados en el concurso del grupo conformado por Logtrans SA, Lisvoy SA, Leasingcar SA y Marcio Leonardo Umpierrez Gualco.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la

verificación, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno). El pago podrá efectuarse en efectivo, o mediante transferencia bancaria, o mediante la entrega de cheques devueltos por el banco girado, que hayan sido librados o endosados por el respectivo acreedor concurrente, tomados al 50% del valor escriturado en los mismos convertido en moneda nacional al tipo de cambio del concurso.- La mora en el pago de cuotas de la Categoría General se producirá por el atraso en tres cuotas. La concursada no quedará sometida a intervención y/o sindicatura, salvo en lo que respecta al informe del efectivo cumplimiento del presente convenio (art. 165 Ley 18.387). La concursada queda expresamente facultada a: a) acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión; b) ratificar en favor de los acreedores adherentes la vigencia de las fianzas que hubiesen sido otorgadas previamente a la gestión concursal, de manera que los mismos conservarán las acciones correspondientes contra los fiadores y de tal manera renunciar al efecto dispuesto en el art. 160 Ley 18.387, quienes en señal de conformidad también suscriben el presente.- Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga competencia al Juzgado del Concurso para proceder al levantamiento de embargos que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la gestionante concursal a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor. B) Categoría Especial: La que está integrada exclusivamente por los acreedores quirografarios financieros bancarios y que se reglamente en el presente: 1) Crédito Concursal a pagar: El mismo está constituido por la deuda verificada por los Bancos Acreedores en los concursos de Logtrans SA, Lisvoy SA, Leasingcar SA y Marcio Leonardo Umpierrez Gualco, que no constituya crédito con privilegio especial. A efectos de ajustar al día 07/12/2020 el importe del Crédito Concursal a Pagar de la Categoría especial, se descuentan del importe a pagar los pagos realizados luego de la verificación por los libradores de documentos descontados, y lo recuperado por cartera vendida por los Bancos Acreedores. El crédito Concursal a pagar de la Categoría Especial será el 100% (cien por ciento) del importe verificado, en la moneda en que se contrajo la obligación, con el monto ajustado al 07/12/2020 de la forma antes indicada, y se abonará sin reajustes ni intereses salvo lo previsto para esta categoría por el numeral "7)" "Mora e Interés Moratorio" del convenio. Se agrega y forma parte del presente el anexo "A" que incluye los Bancos Acreedores y los montos verificados por cada uno de ellos pendientes de pago al 07/12/2020. 2) Pago inicial. Depósitos en garantía.- Los firmantes acuerdan como pago inicial el 10% del Importe a Pagar. A la fecha, los Deudores han ingresado en la cuenta de cada uno de los acreedores bancarios sumas equivalentes al 10% del Importe a Pagar a cada uno de ellos que conforman depósitos en garantía que, con el consentimiento de los Bancos Acreedores, los Deudores y el Interventor, quien en señal de conformidad suscribe este documento, permanecerán inmovilizados hasta su aplicación al pago de las deudas una vez homologado judicialmente el presente acuerdo por sentencia firme. En caso de que no fuera aprobado, las sumas depositadas se pondrán a disposición de los Deudores. Para el caso del BROU parte del 10% se integró con venta de cartera a un tercero, por lo que, si el convenio no se aprobara, esta partida de U$S 82.830 no será pasible de devolución, ni puesta a disposición de los Deudores. 3) Pago del saldo adeudado: El saldo restante luego de aplicar el 10% de pago inicial, se abonará en 48 cuotas bimestrales o sea en ocho (8) años, venciendo la primera cuota a los 30 días siguientes de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, de acuerdo al siguiente cronograma: AÑO 1: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 4% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 2: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 8% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 3: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 12% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 4: Se pagarán seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 14% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. AÑO 5 a 8: Se pagarán en cada uno de estos años seis cuotas bimestrales, iguales y consecutivas por un total anual del 15.5% del Importe a pagar a cada uno de los Bancos Acreedores. 4) Los pagos se realizarán mediante depósitos que el deudor hará en la cuenta bancaria que cada Banco Acreedor indique. 5) Atento a la subsistencia de los accionamientos contra los obligados solidarios por la totalidad de lo adeudado, todos los recuperos que se efectivicen a través de los cheques librados por terceros, serán imputados a las últimas cuotas del pago del crédito quirografario, comenzando por la última y siguiendo por las que la preceden si procediere. 6) a. Los Deudores que son fiadores solidarios de todos o algunos de los restantes concursados que forman parte del grupo integrado con Logtrans SA, Lisvoy SA y Leasingcar SA, ratifican esa condición, renunciando a los beneficios que les otorgan los artículos 159 y 160 de la ley 18.387. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se pacta que todas las obligaciones asumidas por los Deudores en este acuerdo se consideran solidarias e indivisibles. b. Suscribe el presente la Sra. Valeria Umpiérrez C.I. 4.477.403-5, y ratifica su carácter de fiadora solidaria de todas las obligaciones asumidas por los Deudores en este acuerdo.- c. Subsiste la obligación al pago de la deuda de los restantes obligados solidarios que no hayan sido considerados en los literales anteriores, no viéndose afectados los accionamientos promovidos contra ellos.- 7) Mora e interés moratorio: La mora operará en forma automática produciéndose la misma de pleno derecho, sin necesidad de protesto, interpelación ni gestión alguna, por el solo hecho de no pago de una de las cuotas pactadas a los 30 días de vencida, o por el solo hecho del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que el presente instrumento pone de cargo de los deudores. El incumplimiento referido precedentemente hará exigible el resto de las cuotas impagas, y los Bancos Acreedores se encontrarán habilitados para seguir adelante con las acciones judiciales que estimen pertinentes por el total de las sumas adeudadas y verificadas. Los atrasos en el pago de las cuotas previstas generarán un interés moratorio a la tasa del 12% (T.E.A.).- 8) En caso de existir saldos de crédito privilegiado luego de la venta o ejecución de todos los bienes gravados por el Banco Acreedor, el saldo total de capital e intereses se distribuirá en forma proporcional entre las cuotas del presente Convenio que permanezcan impagas y se pagará junto con ellas. 9) El presente acuerdo no supone en modo alguno, ni puede considerarse expresa o tácitamente, como novación de la deuda. 10) Las partes manifiestan que los consentimientos que prestan los Bancos Acreedores a este convenio concursal son exclusivamente por sus créditos quirografarios y no implican renuncia de clase alguna a las hipotecas, prendas y cesiones de crédito que garantizan los créditos objeto de este convenio. 11) Constitución de nuevas garantías: Se constituyó un Fideicomiso de Garantía, cuyo Fideicomitente será la empresa Leasingcar S.A. componiendo el patrimonio fiduciario con un stock de vehículos de su propiedad no gravados con prenda de un valor de U$S 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses) más IVA. Los Bancos Acreedores integrantes de la Categoría Especial serán los Beneficiarios en la proporción de su crédito a cobrar, y el Fiduciario designado es GLOBAL BUSINES URUGUAY FIDEICOMISO LIMITADA. Los gastos, honorarios profesionales, tributos y cualquier otro costo que pudiera generar la constitución y funcionamiento del fideicomiso serán de cargo de los Deudores. Dentro del plazo de quince días de que quede firme la resolución judicial que apruebe el convenio los Deudores celebrarán las siguientes cesiones de créditos a favor de los Bancos Acreedores: a) cesión de los créditos emergentes del contrato con la empresa FERI SRL; RUT 110094600019 hasta el monto de $ 5.000.000.- (Pesos cinco millones) b) cesión de los créditos emergentes del contrato con la empresa Forestal Atlántico Sur Ltda; RUT 215296160017 hasta el monto de $ 23.000.000.- (Pesos veintitrés millones).- c) cesión de los créditos emergentes de venta de servicios de los Deudores (MARCIO LEONARDO UMPIERREZ GUALCO, LOGTRANS S.A., LISVOY S.A. Y LEASINGCAR S.A.) a Grupo Disco (Empresas: Supermercado Disco del Uruguay S.A., RUT 210274130017; Devoto Hnos S.A. RUT 210297450018; Odaler S.A. RUT 20458920015; La Cabaña SRL RUT 210716690012; AMELUZ S.A. RUT 213428530015; MERCADOS DEVOTO S.A., RUT 210650500016) durante la vigencia del presente Convenio. En caso que las empresas de Grupo Disco no acepten la cesión antes indicada, en función de su acuerdo con Banco de Santander, los Deudores se obligan a dar instrucciones irrevocables al Banco de Santander de depositar los importes cedidos en la cuenta de garantía que el BROU indique. En todos los casos las cesiones de derechos de cobro son en garantía del cumplimiento del presente convenio, por lo cual los fondos cedidos serán liberados mientras los Deudores se mantengan al día, aplicándose a las cuotas

VENCIDAS EN CASO CONTRARIO.- Las concursadas quedan facultadas a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes, administración y/o comercialización, etc. a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión, a cuyos efectos deberá contar con la previa aceptación de los Bancos Acreedores. Hasta el total cumplimiento del convenio, se mantiene la prórroga de competencia en favor del Juzgado de Concursos de 1º Turno, respecto de aquellas situaciones que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal. .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21025 Set 21- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SER INFO S.A CONCURSO LEY 18387" IUE 2-35910/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1969/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE SER INFO S.A., RUT 216411640010, con domicilio en Colonia Nº 1066 apartamento 201. Suspendiéndose la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, atento a la insuficiencia del activo (num. 2º art. 45 LCRE). Se designó Síndico al Cdor. Nelson Chicurel. Se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 21 de marzo de 2022 a las 14:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 20985 Set 21- Set 23

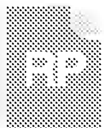
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "TEPANI S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-113/2020 se hace saber que por auto Nº 1935/2021 de fecha 14/09/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. PABLO DANIEL SCHIJMAN y ERNESTO ALDO MORENO por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 20725 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "TEPANI S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-113/2020, por resolución Nº 1875/2021 de fecha 08/09/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL PABLO SCHIJMAN y TEPANI S.A. por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 19731 Set 13- Set 24

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IASMIN PERCINCLA, inscripta el día 09/02/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-254, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20770 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilman Percincla, inscripta el día 07/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-84, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20769 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Wilman Percincla, inscripta el día 06/08/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 791, en el sentido que: en donde dice: "Wilman Percincla Carrasco" debe decir: "Wilman Percincula Carrasco" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20768 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Alberto Percincula, inscripta el día 26/12/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 774, en el sentido que: en donde dice : "Alberto Percincla" debe decir: "Alberto Percincula" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20766 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCINCLA, WILMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alberto Percincla, inscripta el día 17/02/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 43, en el sentido que: en donde dice : "Alberto Percincla" debe decir: "Alberto Percincula" por así corresponder.

Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 20765 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Vergelina Garin y Alberto Corral, inscripta el día 11/10/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 7, en el sentido que: en donde dice: "Ramona

Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19634 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Milto Corral Garin, inscripta el día 21/06/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 161, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19609 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adan Nilo Corral, inscripta el día 10/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 70, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19608 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Osmar Corral, inscripta el día 03/08/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 94, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suárez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19606 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Edilio Corral, inscripta el día 20/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Seccion del Departamento de Rivera, Acta Nº 65, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19605 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRAL GARIN, EDILIO, CORRAL GARÍN MILTO Y CORRAL GARÍN, OSMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-14384/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Vergelina Garin, inscripta el día 01/11/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 83, en el sentido que: en donde dice: "Ramona Silveira Suarez" debe decir: "Siveira Suarez Azambuya" por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19599 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice"VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº33,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice "FILOMENA BERGERO" debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO"debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ª Seccion del departamento de Canelones ,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA BERGERO" debe decir "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO"y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir "y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice "hija de Don RAMON BERGERO(...)y de Doña FILOMENA BERGERO..." debe decir "hija de Don RAMON BERGERO(...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ªSeccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice donde dice "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO" debe decir "...que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO" debe decir "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO",la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ(...)y de GLADYS BENTANCOR" debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ(...) y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20638 Set 17- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "KAC KNEIT, LEOPOLDO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-39515/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RENEE ZULEMA PEDETTI NICOTERA, inscripta el día 26/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-605, en el sentido que: donde dice " Nicoterea" debe decir " Nicotera" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21321 Set 23- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ISABELINO SILVA Y JOSEFINA IVALDI, inscripta el día 31/12/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 16 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que: donde dice "...y doña Josefina Ivaldi" debe decir "...y doña Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19967 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: UMBERTO MACAZAGA Y ROSITA BLANCA SILVA, inscripta el día 15/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice"...hija de Isabelino Silva, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión empleado, domiciliado en A de la ... y de Josefa Ibaldis..." debe decir "...y de Josefa Ivaldi...". por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19965 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MACAZAGA SILVA HECTOR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-38287/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HECTOR HUMBERTO MACAZAGA SILVA, inscripta el día 13/03/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice "...que es nieto...""...y por línea materna de Isabelino Silva y Josefa Ibaldis..." debe decir "...Josefa Ivaldi..." por así corresponder.

Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19963 Set 14- Set 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BITANCOUR, PABLO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31388/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PABLO GONZALO RODRIGUEZ BITANCOUR, inscripta el día 05/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2102, en el sentido que: En cuanto al apellido materno DONDE DICE:"BITANCOUR" DEBE DECIR:"BITANCOURT" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20589 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA RODRIGUEZ, RITA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35859/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS BENJAMIN FERNANDEZ FILIS, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1202, en el sentido que: en cuanto al apellido materno DONDE DICE: "FILIS",DEBE DECIR:"ESPÍNDOLA"por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20576 Set 17- Set 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "LIVIO, ALICIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40558/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES CABALLERO TOGNOCCHI, inscripta el día 11/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-233, en el sentido que: donde dice VIUDO debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VILAR RAPOLI, LOURDES RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURDES VILAR RISPOLI , inscripta el día 04/10/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4479, en el sentido que: donde dice RAPOLI debe decir RISPOLI por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20500 Set 17- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PAREDES, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ, inscripta el día 22/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL CASADO, DEBE DECIR SOLTERA por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19664 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LIBONATI TRINDADE, BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-34454/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO GABRIEL LIBONATI TRINDADE, inscripta el día 23/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: DONDE DICE LIBONATTI, DEBE DECIR LIBONATI por así corresponder.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19658 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES BUZZO, ROSS MARY. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 156-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIA MARICEL ALVEZ LEMOS, inscripta el día 02/12/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 931, en el sentido que: al margen de la partida donde dice :"ALVEZ CLAUDIA MARICEL" debe decir:"ALVEZ BUZZO CLAUDIA MARICEL" y en el cuerpo del acta donde dice :" comparece Ondina Lemos" debe decir:" comparece Ondina Buzzo Lemes". Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública. por así corresponder.

Artigas, 17 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20822 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO SILVA, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 157-

108/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ARAMBURO SILVA, inscripta el día 13/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ºseccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 35, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "...doña Liria Silva...", debe decir: "...doña Liria Monzón", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 21 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21167 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MAGLIO, YANINA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-342/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDER SEBASTIAN CAMPOS ARANDA, inscripta el día 14/07/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 245, en el sentido que: En la linea 5 donde dice: "Robert Sebastian Campos Figueroa", debe decir: "Robert Sebastian Pintos Campos" y en la linea 16 donde dice: "Que es nieto por linea paterna de Laura Maribel Campos Figueroa", debe decir "Que es nieto por linea paterna de Edgardo Germán Pintos y Laura Maribel Campos Figueroa"; y en la anotación marginal donde dice: "Campos Aranda", debe decir: "Pintos Aranda", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19732 Set 13- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Roberto Rodriguez y Lenir Olivera Pereira, inscripta el día 09/09/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9º seccion judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 15, en el sentido que: En la linea 14 donde dice: "... y doña Lenir Olivera Pereira...", debe decir: "... y doña Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Roberto con Olivera Lenir", debe decir: "Rodriguez Roberto con Pereira Lenir", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19335 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Oliveira..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19332 Set 09- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, RAMIRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-236/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAMIRO RODRIGUEZ, inscripta el día 28/04/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 118, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... y Lenir Olivera...", debe decir: "... y Lenir Pereira de Olivera..." y en la anotación marginal donde dice: "Rodriguez Ramiro", debe decir: "Rodriguez Pereira Ramiro", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 07 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19329 Set 09- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "D'ALIA O D`ALIAS CURBELO; JUDITH GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-74/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO CARLOS D'ALIAS CAMBIO, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 66, en el sentido que: DONDE DICE CI Nº 3.120.770-0 DEBE DECIR 3.120.779-0 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 07 de septiembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 19299 Set 08- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, , dictada en autos: " PEREZ MACHADO, CYNTIA JACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 180-232/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio de: CYNTIA JACQUELINE PEREZ MACHADO, inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; b) Partida de Nacimiento de: MIA AYLEEN TABAREZ PEREZ inscripta el día 21/10/2009, ante el oficial de Estado Civil de la 11ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3091, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; c) Partida de Nacimiento de: BRYAN SEBASTIAN MORALES PEREZ inscripta el día 08/04/2011, ante el oficial de Estado Civil de la 9ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 250, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; d) Partida de Nacimiento de: JOHAN MANUEL COZZANI PEREZ inscripta el día 16/07/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 5ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 07, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder; e) Partida de Nacimiento de: MILAGROS NAIHOMI COZZANI PEREZ inscripta el día 14/08/2018, ante el oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1162, en el sentido que: donde dice en el texto y en el margen "TORRES" debe decir "PEREZ", por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19650 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA MARTINEZ, WASHINGTON ROBERTO.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-173/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSÉ WASHINGTON GARCIA AGUIRRE, inscripta el día 08/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1065, en el sentido que: donde dice de estado civil divorciado, debe decir de estado civil casado por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 16 de septiembre de 2021.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20538 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAMPILLON BERNASQUINA,LILIAN MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 440-229/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sanahira Abril Pampillón Bernasquina , inscripta el día 05/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 785, en el sentido que: donde dice Sanahira Abril Pampillón Pampillón debe decir Sanahira Abril Pampillón Bernasquina por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20193 Set 15- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 533-220/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isidro Ismael TRUJILLO ALFONSO, inscripta el día 21/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 572, en el sentido que: en el cuerpo y margen de la misma en donde dice "ISIDORO" debe decir "ISIDRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 14 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20280 Set 15- Oct 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GODAY FERNANDEZ, JULIO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA (VENIDO DEL SIMILAR DE 3º TURNO)", IUE 242-226/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Fernando GODAY FERNADNEZ, inscripta el día 21/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 92, en el sentido que: DONDE DICE: "que Julio Fernando GODAY FERNANDEZ es hijo legítimo de Mary Esther FERNADNEZ GODAY, DEBE DECIR: " hijo de Mary Esther FERNANDEZ CHAVEZ de GODAY ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21153 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO PELEGRINI, ALVARO RANDOLFO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 241-216/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alvaro Randolfo CUELLO PELLEGRINI, inscripta el día 28/05/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 314, en el sentido que: DONDE DICE,: "que es hijo de Nelida PELLEGRINI" DEBE DECIR: " que es hijo de Norma PELLEGRINI y DONDE DICE: " que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI soltero" DEBE DECIR: "que es nieto por linea materna de Juan PELLEGRINI y Gerónima FUMEIRO ambos de estado civil casados" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21134 Set 22- Oct 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CHAGAS,MARIA LINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IDOLERINA CHAGAS, inscripta el día 09/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 576, en el sentido que: DONDE DICE LINA CHAGAS DEBE DECIR IDORELINA CHAGAS por así corresponder.

Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20680 Set 17- Set 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZIMERMANN STEINHAUSER, ELBIA MARTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-343/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELBIA MARTA ZIMERMANN STEINHAUSER, inscripta el día 05/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 164, en el sentido que: donde dice "de estado viuda" debe decir "de estado casada" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20042 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MAXIMO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-455/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMO DE LOS SANTOS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1335, en el sentido que: donde dice " hijo legítimo" debe decir "hijo natural". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20030 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELONI, MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ RONDAN, OSCAR ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-508/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NOAH RODRIGUEZ LARROSA, inscripta el día 11/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 344, en el sentido que: DONDE DICE:"NACIDO EN PAYSANDU EL 05/04/2021", DEBE DECIR:"NACIDO EN MONTEVIDEO EL 05/04/2021" por así corresponder.

Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20599 Set 17- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, en autos caratulados "FERRARI HERNANDEZ KATHERINE PAMELA Y CORREA SILVEIRA DARIO ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" se autorizó la rectificación de las partidas de nacimiento de: - Thalia Guadalupe Correa, acta Nº 482, expedida el 30/04/2019 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, en el sentido que donde dice "Correa Hernandez" debe decir "Correa Ferrari" por así corresponder y - partida de naciemiento de Kathia Maithe Correa Ferrari acta Nº 1728, expedida el 27/10/2015 en la primera sección judicial del departamento

de Paysandú, en el sentido que donde dice "Comini Hernandez" debe decir "Comini Ferrari" por así corresponder. Este trámite está auxiliado de pobreza.

Paysandú, 14 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20228 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFAN KUH, FERNANDO MARTIN Y MALGOR PINTOS, MARIA LORENA- RECTIFICA- CION DE PARTIDA", IUE 501-476/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTÍN STEFAN MALGOR, inscripta el día 03/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1321, en el sentido que: donde dice "treinta y años" debe decir "treinta años" por así corresponder.

Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20047 Set 14- Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SAAVEDRA PADILHA MARCELA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-377/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julia Magda Leal Padilha, inscripta el día 08/04/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 140, en el sentido que: Cuando dice: "Asimismo se hace constar que la fallecida era divorciada de Julio Saavedra González y deja los siguientes hijos: Marcela, Paula y Kelly Simone" debe decir: "Asimismo se hace constar que la fallecida era divorciada de Julio Saavedra González y deja los siguientes hijos: Marcela Paola y Kelly Simone" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21130 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS ETCHEBARNE SILVIA ALEXANDRA Y PINTADO MANZZI KEVIN ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 330-479/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Neythan Thobías Pintado Chagas, inscripta el día 23/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1142, en el sentido que: Debiendo hacer constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Sexo: Masculino" debe decir "Sexo: Femenino" y donde dice "nombre de: "Neythan Thobías", debe decir "Emily Neythana", por así corresponder, y en el margen donde consta "Pintado Chagas Neythan Thobías", debe decir "Pintado Chagas Emily Neythana". por así corresponder.

Rivera, 17 de septiembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20826 Set 20- Oct 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 226, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida que donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 21 de septiembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21129 Set 22- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ MELO ANGEL MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 341-605/2020, se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANGEL MARIA VAZQUEZ MELO, inscripta el día 10/6/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 210, en el sentido que: en donde dice "femenino" debe decir "masculino", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20794 Set 20- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVEIRA DO ESTREITO, THYERRI RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 343-207/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO, inscripta el día 10/08/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL CIUDAD DE CHUY del Departamento de Rocha, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice en el cuerpo y al margen: "THYERRI OLIVEIRA"; debe decir: "THYERRI OLIVEIRA DO ESTREITO", por así corresponder.

Chuy, 10 de septiembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 19931 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA BENDERSKY EMILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-478/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIA DE SOUSA BENDERSKY, inscripta el día 02/01/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 5, en el sentido que: EN EL TEXTO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: 1) "COMPARECE OSCAR DANIEL DE SOUZA" DEBE DECIR "COMPARECE OSCAR DANIEL DE SOUSA". 2) "QUIEN ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE EDUARDO DE SOUZA", DEBE DECIR "QUIEN ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE EDUARDO DE SOUSA". por así corresponder.

Salto, 20 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20995 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, ,DICTADA EN AUTOS CARATULADOS DUTRA DALMAO, ANA LUISA, MARIA VIRGINIA Y CLIBIO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- IUE: 352-521/2021, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE NACIMIENTO : DE ANA LUISA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 06/03/1974, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO ACTA Nº 4 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE DALMAO DUTRA, ANA LUISA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, ANA LUISA POR ASI CORRESPONDER.- DE MARIA VIRGINIA DALMAO DUTRA INSCRIPTA EL DÍA 08/03/1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION DE SALTO, ACTA 24, EN EL SENTIDO QUE : DONDE DICE DALMAO DUTRA, MARIA VIRGINIA, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, MARIA VIRGINIA POR ASI CORRESPONDER.- DE CLIBIO DALMAO DUTRA INSCRIPTO EL DÍA 25/02/1977, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 10º SECCION JUDICIAL, DE SALTO, ACTA Nº 3, EN EL SENTIDO QUE DONDE

DICE DALMAO DUTRA, CLIBIO, DEBERÁ DECIR DUTRA DALMAO, CLIBIO POR ASI CORRESPONDER.-

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 20439 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, DONDE DICEN LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO: - "ANA MALENA CHAVES LARROSA" DEBE DECIR: "ANA MALENA CHAVES FORNI", MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 543 de fecha 17/03/2003, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "JUAN IGNACIO CHAVES" DEBE DECIR: "JUAN IGNACIO CHAVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 627 de fecha 23/03/2007, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "BAUTISTA JUAN CHAVES LARROSA" DEBE DECIR: "BAUTISTA JUAN CHAVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 1092 de fecha 03/07/2013, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto - "ALESSANDRA NICOLE ALVEZ LARROSA" DEBE DECIR: "ALESANDRA NICOLE ALVES FORNI", EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Nº 827 de fecha 17/06/2021, de la Primera Secciòn del Departamento de Salto TODO LO CUAL COMO CONSECUENCIA DEL ACTUAL APELLIDO DE SU MADRE "FORNI".-

Salto, 21 de septiembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21121 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GADEA CAMEJO, NELSON DIEGO RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FAMILIA", IUE 530-150/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Nelson Diego Gadea Camejo, inscripta el día 02/10/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6224, en el sentido que: donde dice fecha de nacimiento "2 de setiembre", deberá decir: "2 de octubre de 1969". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20142 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"ZIMMERMAN ECHEVERRI, MARÍA DEL LUJAN Y NIEVAS ZIMMERMAN, MAURICIO FABIÁN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE 431-430/2018", se han solicitado las siguientes rectificaciones: 1)Partida de Nacimiento de: MARIA DEL LUJÁN ZIMMERMAN ECHEVERRI, inscripta el día 13/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº182, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder. 2)Partida de Nacimiento de: MAURICIO FABIÁN NIEVAS ZIMMERMAN, inscripta el día 22/06/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 540, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder. 3)Partida de Matrimonio de: MARIA DEL LUJÁN ZIMMERMAN con Jorge Fabián Nievas, inscripta el día 12/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 134, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "ZIMMERMAN" diga "ZIMMERMANN" por así corresponder.

Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20873 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLO SUAREZ, PAULA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-422/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN APOLONIO CASTILLO IGARETA, inscripta el día 21/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 159, en el sentido que: donde consta la fecha de defunción deberá decir diez de abril de 2021 por así corresponder.

Mercedes, 13 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20118 Set 15- Set 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PON GARCIA, ROBERTO EN REP.DE MATEO GARCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-148/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATEO GARCIA MEROLA, inscripta el día 04/11/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1236, en el sentido que: pues donde dice " GARCIA" debe decir "PON" como apellido paterno por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de septiembre de 2021.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21358 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados "ALVES do PRADO ALVAREZ, CARLOS EDUARDO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 412-449/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Carlos Eduardo ALVES do PRADO ALVAREZ Nº 2326 de fecha 15/12/1983, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: al margen debe decir "Carlos Eduardo ALVEZ do PRADO ALVAREZ", y donde dice hijo de "Cesar Eulides Alves de Prado" debe decir " Cesar Eulises ALVEZ do PRADO" y nieto por línea paterna de "Condodatto ALVEZ do PRADO". 2) acta nacimiento de Santiago ALVES do PRADO DOMINGUEZ, Nº 2332 de fecha 17/11/2015, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la oficina 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: el nombre correcto es "Santiago ALVEZ do PRADO DOMINGUEZ", y donde dice comparece "Carlos Eduardo Alves de Prado" debe decir "Carlos Eduardo ALVEZ do PRADO" y que es nieto de "Cesar Eulises ALVEZ do PRADO".

Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20880 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, en autos caratulados " MELO AMARAL, VALERIA; MELO AMARAL, FABRIZIO y MELO AMARAL, FABIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 449-184/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) nacimiento de Valeria MELO AMARAL Acta Nº 549 de fecha 10/08/1981 de la Primera Sección de Treinta y Tres: en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", en el nombre del abuelo paterno donde dice "Enrique Bastos da Silva" deberá decir "HENRIQUE BASTOS DA SILVA" y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA

VITALINA MELO DA SILVA". b) nacimiento de Fabrizio MELO AMARAL Acta Nº 619 del 27/08/1984 de la Primera Sección de Treinta y Tres, donde consta el nombre de la madre "Galdys Amaral" deberá decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ" , en donde consta el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA, y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" debe decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA". c) nacimiento de Fabián MELO AMARAL Acta Nº 820 de fecha 13/11/1989 de la Primera Sección de Treinta y Tres, en donde dice el nombre del padre "Luis Enrique Melo" deberá decir "LUIZ HENRIQUE MELO DA SILVA", en el nombre de la madre donde dice "Gladys Amaral" debe decir "GLADYS AMARAL FERNANDEZ", y en el nombre de la abuela paterna donde dice "Eva Melo da Silva" deberá decir "EVA VITALINA MELO DA SILVA", por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20678 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA LARROSA,JOSEFINE RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-243/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Aaron Nicolas TEXEIRA LARRONDA, inscripta el día 22/04/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 219, en el sentido que: se estableció los apellidos TEXEIRA LARRONDA y debió decir RODRIGUEZ TEXEIRA por así corresponder.

Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20677 Set 17- Set 30

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el próximo 30 Setiembre de 2021, hora 11:00 en el local de Calle Lima 1370, la Sra. Rematadora Natalia Gayol, R.U.T 215428670017, Mat. 6749. En acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos, I)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-186/2021 (12 Alfombras marca Costa de Oro) II) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE: 442-188/2021 (24 pelotas para fútbol sala marca "Pherme Brasil" seis libras, 52 calzado deportivo varios talles y modelos.), III) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE: 442-192/2021,(10 Balanzas Electrónicas CE hasta 40 kg), IV)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE : 442-193/2021, (28 pares de ojotas distintos talles y modelos, 2 pares de ojotas de banda, 5 pares de calzado deportivo talles varios) ,V) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE: 442-215/2020 (9 latas de 500 unidades c/u de balines JSB 10.34 ,39 latas de 500 unidades c/u de balines COMETA 10.34 y 50 latas de 500 unidades c/u de balines AIR ARMS de 8.34.), VI)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE : 442-217/2020 (24 Hebillas para cinto), VII) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE : 442-219/2020 (31 muestras de cerámicas usadas), VIII)"ABANDONO INFRACCIONAL" IUE : 442-342/2020 (23 prendas de punto), IX) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE: 442-366/2020 (200 vasos plásticos con manija personalizados MULTICUPS y 100 vasos plásticos personalizados MULTICUPS). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo el expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 4255 1/p 21263 Set 23- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-78/2018, se hace saber que el 24 de setiembre de 2021, a la hora 10, en el local de la calle Justicia 2072, la Rematadora Adriana Franco, Matrícula 5624, RUT 215081580011, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: Prendas varias de vestir de dama, niño y caballero, 188 pares de zapatos varios y 22 rollos de tela detalladas a fs.30. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% del precio. III) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. IV) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2540 1/p 21217 Set 23- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BONILLA, MARIO C/ NUñEZ DIAZ, HAYDEE PARTICIóN", IUE 2-39052/2015, se hace saber que el 05/10/2021, a las 14:00 horas en en el Local de la calle JULIO AMADEO ROLETTI 3360, por intermedio del martillero Carina Casanova matrícula 6971, RUT 150301370012, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor Unidad de propiedad horizontal padron numero 45.141/014,de la localidad catastral Montevideo,sobra Camino Duran y Macc Coll,Pasaje A 2041 apto.14 . SE PREVIENE: 1)El mejor postor debera consignar el 10% de su oferta en concepto de seña,en el acto de serle aceptada la postura,asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 3.66%del precio de remate todo lo que debera pagarse en el acto y el saldo de precio debera abonarse en el plazo de 20 dias corridos a partir del dia habil siguiente al de la notificacion del auto que aprueba el remate. 2)Los gastos de escrituracion e impuestos que la ley pone de cargo del comprador,seran del mejor postor. 3)Sera de cargo del expediente la comision de venta del Rematador mas IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4)Se desconoce el estado actual ocupacional del bien,asi como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que haya en el. 5)Solo se podra descontar del precio de Remate deudas que existieran por concepto de Contribucion Inmobiliaria e Impuestos de Primaria,pudiendose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de la subasta.Se desconoce si existen deudas por dichos tributos a la fecha del remate. 6)No surge cumplida la Declaracion Jurada de Caracterizacion Urbana. 7)En la Sede se encuentran depositados los antecedentes dominales originales del bien,por lo que el remate se efectua en las condiciones que resultan del expediente y documentacion y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante de autos,los que podran ser examinados en la Sede por los interesados. 8)El mejor postor debera dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19.210 y 19.574 en la redaccion dada por la ley 19.899. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
20) $ 15200 3/p 20938 Set 21- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

c/ MONTANS LEITES, CARLOS y otros - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-34778/2018, se hace saber que el próximo 7/10/2021, a partir de las hora 14, en el local ubicado en la calle Carlos Princivalle 907 entre las calles San Juan y Jujuy por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, en acto presidido por el Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien mueble: Padrón 903034227 de la I. de Canelones, matrícula AAQ 1355 del Dpto. de Canelones, marca Wolkswagen modelo Gol GP Power Airbag, año 2017, motor Nº CFZR16148, chasis 9WAB45U1HP016265, a nafta y tipo sedan 4 puertas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por cualquiera de los medios previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y modificativas. El mejor postor deberá señalar su dirección en la ciudad de Montevideo- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos, que ascienden a 12,20%, del precio subastado en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.44 % -incluye impuestos - sobre el precio rematado. 4) El vehículo se remata en su actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo, los gastos de traslado y retiro del bien serán de cargo del mejor postor.- 5.-Existe deuda por concepto de patente y multas expedida por SUCIVE.- 6) El vehículo carece de SOA y no tiene títulos debido que se adquirió cero kilómetro.- 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada (incluyendo libreta de circulación a fojas 134) y que el expediente se encuentran de manifiesto en Oficina Actuaria, ubicada en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 , 1º. Piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES AMPLIADOS AL17 DE SETIEMBRE DE 2021.-

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5399 1/p 21300 Set 23- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BENADERET OLAZABAL, JULIA C/ LEITZKE FREITAS o SANTOS LEITZKE, REGINA CELI – EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 616-225/2019, se hace saber que el día 6 de Octubre de 2021 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, sito en Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en dolares, sin base y al mejor postor; presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien que se describe: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la segunda sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona rural, empadronada con el número DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ (17.710), antes parte de los padrones 17.436 y 17.438, antes 17352, 17353 y 17354 y antes aún 2014 y 2016, que según el plano de los Agrimensores Juan Antonio Rodríguez Mattos y Bruno Ferrari Pérez, inscripto en Catastro de Cerro Largo, con el número 13.789 el 4 de junio de 2019, es el Lote 5, tiene una superficie de doscientas veintiuna hectáreas dos mil ciento ochenta y seis metros (221 hectáreas 2186 metros) y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste línea quebrada formada por trece rectas de 850,6 metros, 146,5 metros, 310,1 metros, 34,8 metros, 85,4 metros, 35,2 metros, 90,3 metros, 310,1 metros, 225,8 metros, 102,8 metros, 189,4 metros, 150,6 metros y 274,9 metros, lindando las doce primeras con Lote 7 y la última con Lote 6; al Oeste 953,2 metros con parte del padrón 13.536, 13.535 y 2019; al Noreste Cañada de Santos que la separa de los padrones 2375, 4176, 9573 y parte del 4176; al Sureste 881,4 metros con lote 4. Esta fracción soporta una servidumbre de paso de diez metros de ancho en favor de los lotes números 1, 2, 3, 4 y 7 del mismo plano.|SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrará conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera No 19.210 y modificativas.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) De los certificados registrales surge la inscripción de contratos de arrendamiento, se desconoce la situación actual de ocupación.- 4) Lo que pueda adeudarse por los impuestos de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria , serán de cargo de la ejecución, los que por ser necesarios para su escrituración se podrán imputar al precio.- 5) El bien se encuentra libre de afectaciones mineras, y no está afectado por la Ley 11029 del Instituto Nacional de Colonización.- 6) Que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo, Dicha cancelación debe realizarse y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nº 19.210 y Nº 19.889 y sus decretos reglamentarios.- 7) El bien se remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surge del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que estén los títulos y planos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Río Branco, 22 de septiembre de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7926 1/p 21387 Set 23- Set 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CONDOMINIO GALERIA DE LOS PROFESIONALES C/ CENTRO DE PROTECCION DE CHOFERES DE MALDONADO ASOCIACION CIVIL EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 292-1176/2020, se hace saber que el próximo 22 de octubre del 2021 a partir de las 14:30 horas en el Centro Español, sito en calle 18 de julio esquina Arturo Santana de esta ciudad, el Rematador Publico Constantino Palermo Suarez, matricula 5972, RUT: 214245270011 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta , sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 207 ,empadronada individualmente con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BARRA DOSCIENTOS SIETE (15876/207) , ubicada en el segundo piso , a cota vertical más cinco metros ochenta y cinco centímetros, la cual consta de un área de 28 metros 8168 centímetros . Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Galería de los Profesionales" construido en un solar de terreno ubicado en la localidad Catastral de Maldonado, antes Primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana siete, padrón matriz quince mil ochocientos setenta y seis (antes padrón cincuenta y tres en mayor área), el que según plano del Agrimensor Enrique Campal Genari, de acuerdo a la ley 10.751 de setiembre de 1983, de , inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 18 de octubre siguiente con el número 816, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de octubre de 1983, según el cual se compone de una superficie de 573 metros 4381 centímetros lindando al sur 11 metros 8 centímetros de frente a calle Rafael Pérez del Puerto entre calles Sarandí y Román Guerra, distando su punto medio 37 metros 10 centímetros de esquina con esta última. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta así como la comisión del rematador más IVA (3,66% del precio del remate.2) Dicho pago deberá realizarse en el acto y si superan el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art.35 de la Ley 19.210 en la redacción dada por el art.21 de la Ley 19.989. Serán asimismo de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración, certificados así como todo lo que la ley pone de su cargo.3)Existen deudas ante la Intendencia Departamental de Maldonado que al 26/5/2021 ascendían a $ 232.811, de Impuesto a la Enseñanza Primaria que al 25/5/2020 era de 11.163. Los rubros imputables al precio del remate son el de Impuesto de Enseñanza Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial. 4) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, titulación e información registral adjunta.5) Se desconoce

el estado ocupacional del bien. 6) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7) El estudio del título se realizó con testimonios notariales del último título y sus antecedentes por no haberse agregado los originales. 8) La documentación relativa al bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria del este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se esta publicación en Diario Oficial y local.

Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8085 1/p 21309 Set 23- Set 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "FISCO C/ DANIEL ALEJANDRO SILVERA TEXEIRA -CONTRABANDO-GEX Nº 2011/05007/25572" IUE 442-322/2018, (EXHORTO 344-63/2021 JUZGADO DE PAZ DE ROCHA). Se hace saber que el próximo miércoles 6 de octubre de 2021 a las 14 horas, en la puerta de este juzgado ubicado en calle Lavalleja nº 154 de Rocha, por intermedio del rematador Rodrigo Méndez matrícula 6016, asistido por el Sr alguacil de esta sede, se procederá al remate público sin base, camioneta marca MAZDA, modelo Premacy 2.0 TDI del año 1998, a gas oil, matrícula BDG5304 de España. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo en pesos uruguayos, la totalidad del precio de la oferta al bajar el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuesto del rematador (12.2%) del precio de venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador (2.44%). 4) Se remata en las condiciones que surgen de autos. A tales efectos se realizan las publicaciones de estilo. Chuy 10 de Setiembre de 2021.

Chuy, 21 de septiembre de 2021.
MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2633 1/p 21239 Set 23- Set 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CREDITOS DEL SUR LTDA.C/ BEQUIO,ELSAJUICIO EJECUTIVO" IUE 358-599/2002, se hace saber que el día 5 de octubre de 2021, a la hora 15, en el patio del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, los "derechos de promitente comprador" que detenta la demandada sobre el padrón 6570/103. Unidad de propiedad horizontal número 103, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral Salto, padrón matriz Nº 6570, antes mayor área 6570 y 6571, antes 1655. El hoy padrón 6570, comprende los anteriores padrones 23544, 23545, 23546, 23547, 23548, 23542, 6570; que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, cotejado e inscripto por la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7404 el 8 de diciembre de 1988, se compone de una superficie de 2.338 metros 73 decímetros, con frente al Norte a calle Varela de 76 metros 13 centímetros y por ser esquina también de frente al Este a calle Cerrito de 13 metros 02 centímetros. Dicha unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 6570/103, y según el plano citado, se ubica en primer piso a nivel más 0,29 metros, con una superficie de 62 metros 22 decímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA del Sr. rematador por la compra. 2) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Se desconoce la situación ocupacional, así como ante OSE y BPS. 4) Se deberá tener presente lo previsto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 6) El bien mantiene deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7) No fue agregado en autos el Reglamento de Copropiedad. 8) El saldo de precio ante la ANV al 03.09.2021 ascendía a UR 12,97. 9) El mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 21 de septiembre de 2021.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 5745 1/p 21223 Set 23- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

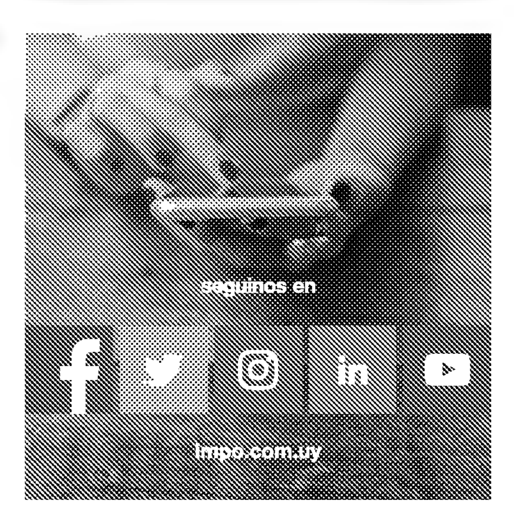
SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA ROSAS, ROBERTO JOSÉ C/ ILLIA GUILLEMINOT, JOSÉ PEDRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" IUE 357-68/2017, EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos "Silva Rosas, Roberto José con Illia Guilleminot, José Pedro, Ejecución Hipotecaria, IUE 357 – 68 / 2017" se hace saber que el día 7 de octubre de 2021, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la localidad catastral Paysandú, padrón 13.735, el que según plano del Agrimensor Jorge Roveta de abril de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 07.08.1973 con el Nº 1136, está señalado como fracción 2, y se compone de una superficie de 164 metros 5.459 centímetros, y se deslinda así: al Oeste 10,84 metros de frente a calle Vizconde de Mauá. Al Norte, 16,07 metros lindando con padrón 744; al Este, 8,76 metros lindando con parte del padrón 12.380; y al Sur, línea quebrada de 3 rectas que partiendo del límite anterior miden 2,85 metros, 1,97 metros, y 12,70 metros lindando con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en carácter de seña al momento de ser aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. Los pagos deberán efectuarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19210. 2) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 3) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS, y OSE. 5) Existe deuda ante la Intendencia de Paysandú por Contribución Inmobiliaria, y ante DGI por Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 y 3 del CGP. 7) Será susceptible de imputarse al precio lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 10) El pago de la seña y precio deberá realizarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley. 19210 y modificativas. A los efectos legales se hace esta publicación

Salto, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6902 1/p 21232 Set 23- Set 23



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 14 de setiembre de 2021

VISTO: Resolución n.º 236/2021, de fecha 27/07/21, por la que se dispuso la declaración como chatarra y el emplazamiento a los propietarios por el plazo legal, de los vehículos que surgen del listado de motos para remate para chatarra en el Expediente n.º
2021-16728.

CONSIDERANDO: **I)** Que el Servicio de **Asesoramiento Legal** informa que transcurrido el plazo requerido legalmente, sin que los interesados se hayan presentado a reclamar derecho sobre los mismos, corresponde continuar con el procedimiento, procediendo a declarar la prescripción de los tributos, multas y recargos y multas de tránsito de los vehículos de la lista adjunta.

II) Que en consonancia con lo dispuesto por la ley 18.791 del 3/8/2011, y teniendo en cuenta el artículo 50 de la ley 19.824 sustitutivo del artículo 8 de la ley 18.791, la Administración optará por el procedimiento de remate, haciendo uso del criterio legal para la contratación de los servicios profesionales de rematadores, en amparo al artículo 33 del TOCAF, literal b), contratación directa, ya que la comisión del rematador está dentro de los límites de la misma.

III) Que corresponde además, designar al rematador y fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo, que será precedido por avisos..

IV) Que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido indicado.

ATENTO: a ello, y a sus facultades legales, el señor INTENDENTE DE SALTO,

RESUELVE:

1.º Declarar la prescripción de los tributos, multas y recargos y multas de tránsito generados con los vehículos declarados chatarras, que saldrán a remate, con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, y exonerar del pago de tributo de patente de rodados desde la fecha de incautación, de conformidad con artículo 21 del decreto 6500/2011.

2.º Designar para actuar como rematador al señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, debiendo recabarse la aceptación del cargo y deberá estar al día con sus obligaciones fiscales.

3.º El rematador designado deberá colaborar en la preparación y realización del remate.

4.º Librar oficio, una vez aceptado el cargo, a la ANRTCI (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios y al Registro Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) de la realización del remate de motos (chatarra) y designación del rematador.

5.º Librar oficio al Congreso de Intendentes (Comisión de Seguimiento del SUCIVE) comunicando que dichos vehículos fueron dispuestos a remate para chatarra.

6.º Establecer que la subasta se realizará el día sábado 25/09/2021, a partir de las 14:30 horas, en el Sector Unidad Ómnibus, Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz
n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706, Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.

7.º Disponer que la exposición se realizará partir del 20/09/2021 hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.

8.º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.
b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.
c) El retiro de la chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la chatarra adquirida en la subasta.
d) Los bienes rematados serán entregados por el rematador designado, con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con Intendencia de Salto.
e) A los compradores de vehículos (chatarra) sólo se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador y precio. No pudiéndose realizar ningún trámite posterior en División Tránsito de la Dirección General de Hacienda y Administración, por estar inhabilitada su inscripción.
f) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.
g) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

9.º Disponer que el Departamento de Comunicaciones proceda a realizar la difusión y publicación durante 3 (tres) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 3 (tres) días, y en dicha publicación se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.

10.º El remate se hará de manera presencial, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID-19 (tapabocas y distanciamiento) y asimismo todas las que esta Administración estima del caso.

11º Establecer que la Dirección de Gestión Administrativa libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de policías para el día del remate, a efectos de la seguridad en general y para el control del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas sanitarias.

12.º Establecer que la Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Cómputos) provea de una computadora portátil para el día del remate.

13.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana disponga de funcionarios para el control del cumplimiento de las medidas dispuestas.

14.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a los Departamentos de Gestión Administrativa para el cumplimiento del numeral 11 y Comunicaciones (Prensa) para el cumplimiento urgente del numeral 9) e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; Departamento de Movilidad Urbana para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 13); a Dirección General de Hacienda y Administración (Coordinación, Semovientes y a Cómputos para el cumplimiento de lo indicado en numeral 12) y a División Ingresos Varios y Registro de Tránsito para que una vez realizado el remate proceder a dar baja por "chatarra");. Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia, Departamento de Salud e Higiene y Auditoría. Cumplido, archívese.

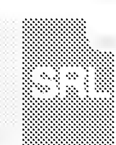
DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

MOTO	ACTA	F. INCAUTACIÓN	
ASAKI	NO TIENE	13278	16/03/2016
	HIL 568		
VITAL	HKK344	11257	12/11/2015
YUMBO	HIS 570	12501	20/11/2015
YASUKI	HKC 940	13431	05/11/2014
ZANELLA	HIX120	12313	29/11/2015
YUMBO	HKA158	12755	10/12/2015
YUMBO	HIO 008	12899	13/01/2016
YASUKI	HIR 580	12318	15/11/2015
YUMBO	HIR 100	12866	14/12/2015
VITAL	HKV 284	12806	08/12/2015
YASUKI	HIV881	11261	18/12/2015
ZANELLA	HMH 275	13845	04/07/2016
WINNER	HKI 460	12579	17/11/2015
WINNER	HKV 824	12766	11/01/2016
VITAL	HKQ 381	13423	15/04/2016
YASUKI	HIO113	13615	28/04/2016
WINNER	HKI 877	13671	02/05/2016
YUMBO	HIY 876	12647	21/01/2016
VESPA	NO TIENE	13869	07/08/2016
ASAKI	HIX 137	12585	21/11/2015
SANYANG	HIH845	13355	13/03/2016
YUMBO	HIR 640		
YUMBO	HKA411	13970	04/08/2016
	HKU753		
WINNER	HKO 422	13969	03/08/2016
	HIB 846		
VITAL	HKW 584	13721	01/08/2016
HERO	NO TIENE	12304	29/10/2015
WINNER	NO TIENE	12093	12/10/2015
BACCIO	NO TIENE	12572	16/11/2015
YASUKI	NO TIENE	11724	25/09/2015
HONDA	HIW 889	11722	25/09/2015
YASUKI	NO TIENE	11724	25/09/2015
YASUKI	HIG 205	12567	15/11/2015
YUMBO	HIB 913	13438	03/06/2016
WINNER	HIK 409	13388	03/06/2016
YUMBO	NO TIENE	12398	23/04/2016
BACCIO	NO TIENE	12893	06/01/2016
VITAL	HKQ 927	12620	30/12/2015
YUMBO	HLA 312	17377	20/10/2018
YASUKI	HKT 831	12795	01/02/2016
WINNER	HIW 488	12472	05/12/2015
YUMBO	NO TIENE	12544	09/01/2016
VESPA	HIA 695	12311	25/11/2015
BACCIO	NO TIENE	12884	05/11/2016
YUMBO	HIY 319	13366	28/04/2016
YUMBO	HIL 256	10711	22/04/2016
YUMBO	NO TIENE	13602	26/04/2016
YUMBO	NO TIENE	13222	08/04/2016
WINNER	HIZ 158	13363	13/04/2016
YUMBO	HKM 231	12559	09/12/2015
MOTONEL	HKX 753	12395	08/04/2016
YUMBO	HKG 461	13674	14/04/2016
VESPA	HMA 877	13606	09/04/2016
BACCIO	NO TIENE	13430	16/04/2016
HONDA	HMM 449	13866	05/08/2016
YUMBO	HIC 782	13365	22/04/2016
VESPA	NO TIENE	12356	15/11/2015
YUMBO	HKL 525	12587	26/11/2015
YUMBO	HKT 223	12791	30/01/2016
WINNER	HKW 359	12420	02/11/2015
YUMBO	HKA 224	12350	26/10/2015
WINNER	NO TIENE	12476	03/11/2015
YASUKI	HIZ 124	17705	25/01/2019
YUMBO	HKC 721	16920	18/10/2018
VITAL	HLC 284	16968	07/11/2018
YUMBO	HKM 110	12348	24/10/2015
FOX	HIG 570	12336	19/10/2015
YASUKI	HIW 429	12403	20/10/2015
BACCIO	NO TIENE	12335	19/10/2017
YUMBO	HIY 578	12214	25/09/2015
BACCIO	HIG 292	12275	07/11/2016
WINNER	HKB 376	12044	29/08/2015
YUMBO	HIR 436	12151	25/08/2015
YASUKI	HIT 360	12130	03/09/2015
YASUKI	HID 852	12175	02/09/2015
YAMAHA	HMB 367	12020	06/08/2015
	HIX 052		
YUMBO	NO TIENE	11975	07/08/2015
VESPA	HMY 497	11991	24/08/2015
VITAL	HKL 665	12113	02/09/2015
YASUKI	HIN 011	12116	02/09/2015
YASUKI	HIY 379	13652	22/03/2016
YASUKI	HKI 841		
YUMBO	HKA 020	15799	11/10/2017
YUMBO	HKA 570	12050	03/09/2015
YASUKI	NO TIENE	12337	19/10/2015
YUMBO	HKB 281	12097	21/10/2015
ZANELLA	HIX 119	12219	03/10/2015
WINNER	ICV 773	12409	26/10/2015
YUMBO	HIV 175	12066	07/09/2015
YASUKI	HKJ 677	12412	26/10/2015
VITAL	HKV 502	12281	28/10/2015
WINNER	HIV 447	12418	01/12/2015
YUMBO	HKA 506	12554	06/11/2015
YASUKI	HIG 890	12556	08/11/2015
VESPA	NO TIENE	12307	08/11/2015
YUMBO	NO TIENE	12454	15/11/2015
YASUKI	HMA 1700	12287	05/11/2015
WINNER	HIZ 750	12453	15/11/2015
VITAL	HKF 417	12344	22/10/2015
YUMBO	HIY 715	12456	15/11/2015
YUMBO	HKZ 015	12560	09/11/2015
BACCIO	NO TIENE	12601	10/11/2015
BACCIO	GBH 719	12576	17/11/2015
HONDA	HIL 257	12504	17/03/2016
YUMBO	HIL 877	12574	16/11/2015
YUMBO	NO TIENE	12599	07/11/2015
WINNER	HKA 409	12802	07/12/2015
WINNER	HLC 918	12526	22/12/2015
VITAL	HKJ 772	12427	29/01/2016
YASUKI	HIC 345		
YASUKI	HIZ 779	12503	21/11/2015
YUMBO	HKB 816	13221	08/04/2016
YASUKI	HIF 062	12628	18/01/2016
YUMBO	HMZ 058	12484	05/12/2015
HONDA	HIE 056	12821	06/01/2016
WINNER	HIS 548	12580	19/11/2015
BACCIO	HKP 707	12455	19/11/2015
WINNER	HIC 195	12538	02/01/2016
UM	HKP 216	12702	04/12/2016
ASAKI	HIZ 326	14265	07/11/2016
WINNER	HKD 769	13998	05/08/2016
YUMBO	HIL 468	13662	05/05/2016
YUMBO	HIF 941	13374	21/05/2016
WINNER	HKK 029	13903	11/06/2016
YUMBO	HKG 117	13754	01/08/2016
YUMBO	HIU 474	14056	10/08/2016
BACCIO	HIL 005	13715	17/07/2016
VITAL	HKT 802	13400	15/07/2016
YUMBO	HIC 291	1127	11/06/2016
YUMBO	HMW 755		
YUMBO	HIK 392		
YUMBO	HKO 571		
YUMBO	HIZ 719		
YUMBO	HIG 779		07/03/2010

20) (Cta. Cte.) 3/p 20917 Set 22- Set 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CONSULTORIO M Y P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30/07/2021.
Inscripción: 13297 20/08/2021.
Socios: Marcos Daniel Machado González (30 cuotas), Rodolfo Pereira Arreseigor (30 cuotas)
Objeto: Prestación de Servicios Odontológicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración - Representación: indistintamente, sin limitaciones.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente, periodos de 10 años.
Capital: $ 60.000.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 21382 Set 23- Set 23

PIPISTREL SRL

Contrato: 26/08/2021
Inscripción: 13830/2021
Socios: Andres Eduardo MARTIN RIAL (Administración Representación; 99 cuotas); Matias MARTIN RIAL (1 cuota)
Objeto: servicios de taxi aéreo, aeronáuticos en general y de apoyo a la forestación. Actos comerciales, industriales o civiles, tendientes a fabricar, comercializar, enajenar, industrializar, importar, exportar, dar o recibir representación, distribuir bienes, sean éstos o no de propiedad de la sociedad así como otros bienes, materiales o inmateriales, materias primas procesadas o fabricadas, o en proceso de fabricación, sean marcas, patentes o derechos de propiedad intelectual o industrial o de cualquier naturaleza.
Plazo: 30 años
Capital: $ 2.400.000
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.
Única Publicación
22) $ 7591 1/p 21379 Set 23- Set 23

EMERGENCIA MÉDICA DE SORIANO LIMITADA.-

Cesión de cuotas sociales: 18.11.2020.
Inscripción: No. 14275 del 07.09.2021
Cedente: Alexander Horta Sardiñas (584 cuotas)
Cesionario: María Pía Graña Falótico.
Única Publicación
22) $ 1880 1/p 21362 Set 23- Set 23

"HIDAGAMIAR SRL."

Cesión de cuota: 14/07/2021
Inscripción: No. 12190
Cedentes: Sandra Felder (5cuotas) Marcelo Felder (95 cuotas)
Cesionarios: Josefina Ortega (50 cuotas) Francisco Ortega (50 cuotas)
Capital cedido: 100 cuotas.-
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2603 1/p 21337 Set 23- Set 23

GLOBALVET SRL

Contrato: 18/03/2021
Inscripción: 4636, 25/03/2021
Socios: Laura BAIGORRIA BARRIAL, Maria Emilia PUJOLAR GARCIA (50 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta
Objeto: Asesoramiento, gestoría y control de calidad e inocuidad para la industria alimenticia. Industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios en los rubros alimenticios, químicos y medicamentos (humano y animal), transporte, empaque y veterinario. Toda clase de actividades comerciales, industriales y de producción, comprendiendo los ramos de importaciones y exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Única Publicación
22) $ 6073 1/p 21335 Set 23- Set 23

ESTORILNATURAL SRL

Contrato: 6/2/2021
Registro: Nº 1764/2021
Cedente: Martin Cardozo Fontana 13 cuotas
Cesionaria: Patricia Daiana Camargo Maciel 13 cuotas.
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 21334 Set 23- Set 23

NOMBRE: "SWISSHOME SRL".

MODIFICACION CONTRATO Y CESION DE CUOTAS: 27/08/2021.
INSCRIPCIÓN: Nº 13914 - 01/09/2021.
Cedente: Nicolás RUSSO AMBIELLE 9 cuotas y Valentina RUSSO AMBIELLE 1 cuota.
Cesionario: Martin Sebastián SALVAGNO SILVERA 10 cuotas
SOCIOS: Nicolás RUSSO AMBIELLE (10 cuotas) y Martin Sebastián SALVAGNO SILVERA (10 cuotas).
Se modifica: OBJETO: Importación, distribución, comercio al por mayor y menor de artículos de decoración de hogar, productos textiles, y personales. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto principal que no esté prohibida por las leyes para este tipo de sociedades. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles
Administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, esto es: Nicolás RUSSO AMBIELLE, y/o Martin Sebastián SALVAGNO SILVERA en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 10266 1/p 21317 Set 23- Set 23

NEONPLAST SRL
Cesión Cuotas/ Modificación/ Reactivación
ACLARACION

En Diario Oficial del 20/09/2021, aviso nº 20799, donde dice: Modificación/ Reactivación: 9350 (15/06/2020); debió decir: Modificación/ Reactivación: 9350 (15/06/2021), por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 21305 Set 23- Set 23

EXPONENT TELECOMUNICACIONES S.R.L.
(Cesión de Cuotas)

Contrato: 30/06/2021.
Inscripción: Nº 12.616 (09/08/2021).
Cedente/ Cuotas: José Alberto Horta Cuñarro (2).
Cesionarios/ Cuotas: Erika April Guani Sanz (1); Joaquín Guani Sanz (1).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 21303 Set 23- Set 23

FARMACIA MANGA SRL
CESION CUOTAS

CONTRATO: 02/08/2021.
INSCRIPCION: 12767/2021.
CEDENTE: LAURA COSTA PINHEIRO.
CESIONARIA: ALEJANDRA PATRICIA d'OLIVEIRA LAMELA (100).
Única Publicación
22) $ 1374 1/p 21302 Set 23- Set 23

URUFRET SRL
CESION DE CUOTAS y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 25/02/2021.
Inscripción: Nº 4009, 15/03/ 2021.
Cedente: Carlos Alberto CARDOSO FLORES (50 cuotas).
Cesionario: Leandro Damián PUGLIA OLVEIRA (50 cuotas).
Modificaciones: Sede: calle Wilson Ferreira 695 bis, ciudad Durazno.
Administración y representación: los socios en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 21206 Set 23- Set 23

TRANSPORTE FREIRE SRL
CESION DE CUOTAS.

Contrato: 14/07/2021.
Inscripción: Nº 12587, 9/8/2021.
Cuotas cedidas: 50
Cedente: Emilio Guzmán Freire Duarte (50 cuotas).
Cesionario: Emilio Guzmán FREIRE VIGNOLY (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2097 1/p 21203 Set 23- Set 23

Venta de Comercios



Ley 2.904 del 26.9.04: CREDILOT S.A., inscripta en el R.U.T con el Nº 21.679986.0017, con domicilio en Plaza Independencia número 848, Piso 1, Montevideo, prometió vender a FLODER S.A., el establecimiento comercial "Credisol" que gira en el ramo de otorgamiento de créditos al consumo, ubicado en Plaza Independencia 848, Piso 1, Montevideo. Acreedores: presentarse en Plaza

Independencia 848, Piso 1, Montevideo en el plazo de 30 días a contar del día siguiente a la 1ª publicación.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 21345 Set 23- Oct 21

Ley 2904. Futura prom. vendedora Carmen Marisa DE LEÓN ACOSTA, "Balanza Basilio" Ruta 3 Km. 91,600, futuro prom. comprador Javier Adrián BASILIO SOLARI. Acreedores: plazo presentarse: 30 días en: Sarandi 677, San José, de Lun. A Juev. de 10-14.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 21261 Set 23- Oct 21

VENTA DE COMERCIO.
Ley 2.904.

BONILLA SRL prometerá vender a FAMA SAS "Confitería Bonilla", sito en la calle Ejido 1551, Montevideo.-
Acreedores: presentarse en Tristán Narvaja 1513 oficina 1202, Montevideo.

25) $ 4022 20/p 19112 Set 07- Oct 04

Ley 26/9/1904.

JOAQUINA TEREZA CONDEZA DE LEON, cedió a favor de "COBOE S.A." derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial "Farmacia Rocha" sita en José Pedro Ramírez Nº 200, Rocha, Departamento de ROCHA. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo, mail: righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 18303 Set 01- Set 28

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZZETTA PIZZANELLI, ANDREA y otro c/ VALLEJO DIAZ, SAMANTHA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-71192/2019, se cita, llama y emplaza a SAMANTHA VALLEJO DÍAZ Y FAMILIARES HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20817 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANDOVAL GUEVARA, MELISSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27266/2021, se cita, llama y emplaza a WILLIAMS ALBERTO VIVANCO ERRAEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19688 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ PIETOZIK, YOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6408/2016, se cita, llama y emplaza a ALVAREZ, PABLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19644 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MORENO, MIRIAM RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34948/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GRACIELA GOMEZ UMPIERREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20561 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, JACKELINE C/ MARTINEZ, DIEGO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-50947/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO DENEVAL MARTINEZ ANGELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 20140 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PICO DA SILVA, GONZALO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28220/2021, se cita, llama y emplaza a Yohana Elizabeth Correa Rodriguez y Pablo Mauricio Sandoval Rodriguez y demas integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 20636 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GUERRA, MICHAEL C/ ALVAREZ DE LEON,FLORENCIA VISITAS(ART. 41 CNA)", IUE 2-34510/2021, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA CECILIA ALVAREZ DE LEON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19701 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BAROSSI RAMIREZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-", IUE 2-28337/2021, se cita, llama y emplaza a MARCOS ADRIÁN ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 19707 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTA GOMILA, CECILIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-33277/2021, se cita, llama y emplaza a GONZALO ROBATTO ADAMI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20990 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN RUY, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38288/2021, se cita, llama y emplaza a Diego Gastón Estefan, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20368 Set 16- Set 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREVAYA NIEVES, MARTIN Y OTRO C/ SAAVEDRA RODRIGUEZ, ERIKA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63655/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20714 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABREVAYA NIEVES, MARTIN Y OTRO C/ SAAVEDRA RODRIGUEZ, ERIKA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63655/2020, se cita, llama y emplaza a ERIKA ALEJANDRA SAAVEDRA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 19904 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "COTELO PEREZ, SILVIA C/ RIBERO, JOSE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-36544/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RIBERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19697 Set 10- Set 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-65433/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE BARDANCA CAÑETTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20745 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GIOIA, PABLO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-34627/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20211 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVAS MASSA VERONICA Y OTRO ADOPCION PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-27224/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA ALEXANDRA VIQUE Y HEBERT ALFONSO VIÑA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19517 Set 09- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ SANTOS ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37036/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA ELIZABETH PAZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20749 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VASQUEZ SANCHEZ ROSMERY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36291/2021, se cita, llama y emplaza a JHONNY LUIS VASQUEZ MACO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20747 Set 20- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ ROCHA NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-37717/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO SILVEIRA PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20556 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CARMONA MEDINA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35315/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN CARMONA MEDINA Y SUSANA MABEL NUÑEZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20554 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRO SOLADO, EDELMIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32003/2021, se cita, llama y emplaza a EVELYN FUENTES BAZAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21212 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRUABARRENA RAVA, YOHANA Y OTRO C/ GONZALEZ, JESSICA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN ADOPCION PLENA", IUE 2-3788/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO RAFAEL BARRIOS SERPAS, JESSICA GONZALEZ, OSCAR PARADISO CUADRO Y DEMAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE MATEO RAFAEL Y SANTIAGO NICOLAS BARRIOS GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20571 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SARLI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48260/2018, se cita, llama y emplaza a CESAR MARCELO CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20050 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARQUEZ, JESICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38964/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE LEANDRO BARBOZA GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20043 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRABALLES BLANCO, SANTINO ENZO C/ MIRABALLES CAMPORA, BRUNO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-26945/2021, se cita, llama y emplaza a BRUNO MIRABALLES CAMPORA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20039 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA C/ PEREZ REYES, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49146/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO PEREZ REYES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20038 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO MACHADO, LOURDES. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-40134/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS EMANUEL FERREIRA CABRERA, del decreto Nº 3296/2021 de fecha 13/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078) (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de laniña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21271 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38603/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ADEM CARLOS GEHRKE NÚÑEZ, del decreto Nº 3153/2021 de fecha 06/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP). Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos.Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodriguez".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21259 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DUARTE, NICOLE C/ FONTES TANAKA, KEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45873/2019, se dispuso notificar al Sr/a. KEN MARCEL FONTES TANAKA, del decreto Nº 2622/2021 de fecha 09/08/2021 que se transcribe: "Cúmplase con el auto 3875/2019 citándose y emplazándose por Edictos al demandado por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado 3875/2019 Montevideo, 4 de Setiembre de 2019.A lo primero, como pide.De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose al demandado a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.A lo demás, se tiene presente.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19971 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FARUELO FERNANDEZ, VIRGINIA C/ MENDEZ, EDUARDO Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6056/2020, se dispuso notificar al Sr/a. integrantes de la Familia de origén de los menores César Sebastián Méndez Rocha y Brisa Bélen Rocha Sosa, del decreto Nº 3393/2020 de fecha 05/10/2020 que se transcribe: "De la demanda, traslado por el término legal,emplazándose a los demandados a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art.71.3 CGP.Cítese y emplácese a los integrantes de la familia biológica del niño de obrados, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento de designárse les Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.Expídanse los edictos de estilo, que se publicarán en el Diario Oficial en forma gratuita, por treinta días (Art. 113.1 CNA).CNA). Notifíquese a INAU.Dra. Sylvia RODRÍGUEZ BATISTA - Juez Letrado".

Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19538 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, ANA C/ SOSA, DIEGO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31469/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Diego SOSA, del decreto Nº 2506/2021 de fecha 04/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituído electrónico, anotándose.Cítese y emplácese al demandado a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárse le Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Al efecto, expídanse los edictos de estilo,haciéndose constar que la actora litiga patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UDELAR.A lo demás, se tiene presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19537 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, FLORENCIA C/ GOBBI, LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-39584/2021, se dispuso notificar al Sr/a. LEONARDO GOBI, del decreto Nº 3709/2021 de fecha 10/09/2021 que se transcribe: "Por presentado, por constituido el domicilio y denunicado el real.De la demanda traslado, empazándose al demandado por edictos por el terminod e 90 días, bajo apercibimiento de designase le defensor de oficio.Expidase edictosy publiquese.Vencido el término certifíquese por la actuaría y vuelvan para proveer.A los otrosíes, tiénese presente.Notifíquese a domicilio.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21289 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "NEGRO, JUAN. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-49942/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MERCEDES BENEGA GONZÁLEZ, del decreto Nº 3477/2021 de fecha 02/02/2021 que se transcribe: "Por presentado, por constituido el domicilio y denunciado el real. Notifiquese a la progenitora de los niños de autos, mediante emplazamiento (por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley18078) a los efectos previstos por el art 404.2 CGP, por el término de 90 días.Vencido el término, de no comparecer interesados, vuelvan para designar defensor de oficio a la emplazada. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20965 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "CANEVA, DAHIANA RATIFICIACION DE TENENCIA", IUE 2-39577/2021, se dispuso notificar al Sr/a. SEBASTIAN VARELA, del decreto Nº 3694/2021 de fecha 09/09/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20939 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RAU, JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35293/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Santiago BALAO, del decreto Nº 3264/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20399 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "SALAS, MARCOS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-35314/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Camila Macedo, del decreto Nº 3263/2021 de fecha 23/08/2021 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20398 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, JENIFER C/ PERRI, ALFREDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33023/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO JAVIER PERRI BALDOVINO, del decreto Nº 3092/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "Montevideo, 16 de Agosto de 2021. Asistiendo razon a la parte actora en cuanto al emplazamiento dispuesto por auto 3068/2021, en razon de desconocer el domicilio real del demandado, emplacesele por edictos por el término de 90 días. Expidase edictos, publíquese y acreditadas las publicaciones, certifíquese por la actuaría y oportunamente vuelvan, previa reposición tributaria. Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada. ".

Montevideo, 19 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 20087 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR, LUIS RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39058/2021, se cita, llama y emplaza a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20012 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA PERDOMO, SUSANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37222/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN BONILLA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19529 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS AMICONE, EVELYN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-37906/2021, se cita, llama y emplaza a ANTHONY AGUIRRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 19527 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FARAL CRESPO, MARIA ELIZABETH Y BARDIER ETCHEGARAY, DANTE PABLO C/ MANSILLA RODRIGUEZ, EMILY VALENTINA Y GUILLEN FABEIRO, DIEGO SEBASTIAN SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 179-259/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN GUILLEN FABEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18276 Set 01- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA CUÑA,MARTINA DAIANA.RATIFICACION DE TENECIA.", IUE 440-278/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN MARQUEZ DIVERIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21279 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTELLÁN ARELLANO,IVON MARIELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-238/2021, se cita, llama y emplaza a OLGA ISABEL SANTELLAN Y JOSE MARTIN VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21278 Set 23- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO ECHEVERRY LORENZO - ARTICULO 132 C.N.A-", IUE 260-1346/2019, se dispuso notificar al Sr/a. VIVIANA ECHEVERRI, del decreto Nº 2689/2021 de fecha 09/09/2021 que se transcribe: "2689/2021 Florida, 28 de Mayo de 2021.Vistos y Considerando.1.Segun emerge de marras el niño de autos fue institucionalizado poramparo en INAU en merito a que lo referentes paternos no cumplían losdebidos cuidados , por auto N 1276/2021 se dispuso la inserciónprovisional de Lorenzo en una familia seleccionada del RUA .2.La familia ha sido largamente intervenida no lograndose revertir la situacion.3. El art 132.3 del CNA establece que la condición de adaptabilidad deun niño , niña o adolescente se verificara en caso de ruptura ograve deterioro de los vínculos afectivos , cuando estos no se hubierendesarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia , porencontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos .4.Segun emerge de estas largas actuaciones el niño ha sido expuesto endiversas situaciones de riesgo , lo cual con el tiempo dichaproblemática surge incambiada .5.Se brindaron las debidas garantías e incluso se suspendió elproceso a la espera de una modificación de actitud de la progenitora locual nunca sucedió , lo que surge largamente acreditado en estosautos.6.Es por lo expuesto que se impone hacer lugar a la declaraciones deadoptabilidad , manteniéndose la medida cautelar originalmente impuestateniendo presente el interés superior del niño de autos y con lafinalidad de lograr la amplia satisfacción de sus derechos a vivir enuna familia donde le sean respectados sus derechos .Conforme a lo expuesto y dispuesto Resuelvo:1.Ratificase la medida cautelar dispuesta en autos , por la cual se ordeno lainserción provisional del niño Lorenzo en un familiaseleccionada del Registro Único de Aspirantes , oficiándose alNAU2.Declarase que se verificado la condición de adoptabilidad delniño de autos al amparo de las previsiones del art132.3 lit By D.3.Tengase por concluido el proceso , expidiéndose testimonio de laspresentes .Notifíquese personalmente a los progenitores

, INAU y Defensa.DRA.FLORENCIA MOISO BORTOLI - JUEZ LETRADO".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20691 Set 20- Oct 01

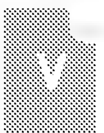
RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DUPLUS S.A. según expediente Nº 2017/14000/16088 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Cerrito, afluente del Arroyo Tres Cruces Grande, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo agrario con un volumen solicitado de 2.801.000 m^3. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 695 de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 396.500, Y: 6.632.300.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de octubre del año 2021 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Adm. Nancy de Vargas
Regional Artigas.
Última Publicación
27) $ 6662 3/p 20996 Set 21- Set 23

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

DESIGNACIÓN DE DOCENTES CE.FO. PEN

"Notifíquese del contenido de la Res.MI S/ Nº, recaída en el Exp.APIA Nº. 2020-4-26-0012801 de fecha 22/06/2021, de su designación como docentes del CEFOPEN a partir del 01/01/2021 a los siguientes docentes: Aitziber ARANA GARCÍA C.I 6.004.781-8, Christian BERTOLOTTI C.I 4.810.529-0, Sofía CARDOZO DELGADO C.I 4.685.143-9, Heber DA CUNHA C.I 1.720.752-4, Andrea DÍAZ GENIS C.I 2.949.690-0, Leticia FIRPO C.I 2.025.656-0, Clarisa FLOUS LESCA C.I 3.924.854-0, Diego FORT BEBANZ C.I 2.718.969-1, Daiana GONZALEZ FAYETTI C.I 4.987.696-1, Verónica HABIAGA C.I 4.126.445-6, Augusto LOTITO C.I 4.357.891-7, Luciana MACHÍN BADA C.I 4.516.024-5, Matías NUÑEZ AMESTOY C.I 4.177.963-4, Patricia PASTORINO PEREIRA C.I 3.786.703-1. Gabriela PASTURINO GRAÑA C.I 4.378.598-4, Camila PEDREIRA C.I 4.613.282-5, Diego PÉREZ C.I 3.731.903-4, Natalia PERRONE RODRÍGUEZ C.I 3.919.958-1, Andrés RODRÍGUEZ PEREIRA C.I 4.475.143-5,María José SICA GAMMINO C.I 3.986.689-1, Milka SORRIBAS C.I 1.694.186-0, Pilar URIARTE BÁLSAMO C.I 2.018. 264-6 y Sergio VULCANO MOLINA C.I 4.053.139-0.-
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21361 Set 23- Set 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1797 de fecha 23 de diciembre de 2020, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Tacuarembó, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO TACUAREMBO
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
9287, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9286, Herederos de Luis Alberto Piriz Pereira;
9285, No registra información;
9284, Edelta Lopez Machado;
562, Herederos de Loribal Piriz Pereira;
7136, Cecilio Trinidad.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para

ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20165 Set 16- Set 29

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 20.-1640 de fecha 18 de noviembre de 2020, designó el inmueble que serán afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el departamento de Soriano, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
4ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3535, ESTEBAN CARLOS SCAGLIA SUHR.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20005 Set 15- Set 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: Junio - Agosto 2021

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y 19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de octubre de 2021

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
								con autorización de descuento		sin autorización de descuento			
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	6,92%	13,36%	21,21%	19,21%	27,52%	29,72%	30,77%	75,55%	56,75%		
		367 días o más	8,02%	12,93%	14,90%	18,39%	15,77%	32,71%	30,56%	85,52%	59,26%		
	reajustable	UI	4,38%		3,25%	5,15%	3,30%	9,95%	10,43%	13,16%	9,07%	5,62%	5,43%
		UR										4,72%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	2,58%	4,00%	4,37%	4,85%	5,34%	6,46%				5,39%	
		367 días o más	2,90%	4,23%	3,95%	4,92%	4,43%	8,45%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,66%	36,92%	
		367 días o más	39,25%	36,67%	
	reajustable	UI	11,94%	12,52%	6,74%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,75%		6,47%
		367 días o más	10,14%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias		
			Consumo		Vivienda
			<10.000 UI	≥10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,64%	40,00%	
		367 días o más	42,52%	39,73%	
	reajustable	UI	12,94%	13,56%	7,31%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,40%		7,01%
		367 días o más	10,99%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
								con autorización de descuento		sin autorización de descuento			
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	10,7260%	20,7080%	32,8755%	29,7755%	42,6560%	46,0660%	47,6935%	117,1025%	87,9625%		
		367 días o más	12,4310%	20,0415%	23,0950%	28,5045%	24,4435%	50,7005%	47,3680%	132,5560%	91,8530%		
	reajustable	UI	6,7890%		5,0375%	7,9825%	5,1150%	15,4225%	16,1665%	20,3980%	14,0585%	8,7110%	8,4165%
		UR										7,3160%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	3,9990%	6,2000%	6,7735%	7,5175%	8,2770%	10,0130%				8,3545%	
		367 días o más	4,4950%	6,5565%	6,1225%	7,6260%	6,8665%	13,0975%					

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
						Micro-empresas		Consumo				Vivienda	
								con autorización de descuento		sin autorización de descuento			
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	<10.000 UI	≥10.000 UI	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	12,4560%	24,0480%	38,1780%	34,5780%	49,5360%	53,4960%	55,3860%	135,9900%	102,1500%		
		367 días o más	14,4360%	23,2740%	26,8200%	33,1020%	28,3860%	58,8780%	55,0080%	153,9360%	106,6680%		
	reajustable	UI	7,8840%		5,8500%	9,2700%	5,9400%	17,9100%	18,7740%	23,6880%	16,3260%	10,1160%	9,7740%
		UR										8,4960%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,6440%	7,2000%	7,8660%	8,7300%	9,6120%	11,6280%				9,7020%	
		367 días o más	5,2200%	7,6140%	7,1100%	8,8560%	7,9740%	15,2100%					

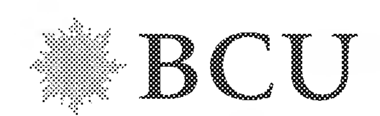
Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	13,1480%	25,3840%	40,2990%	36,4990%	52,2880%	58,4630%	107,8250%		
		367 días o más	15,2380%	24,5670%	28,3100%	34,9410%	29,9630%	58,0640%	112,5940%		
	reajustable	UI	8,3220%		6,1750%	9,7850%	6,2700%	19,8170%	17,2330%	10,6780%	10,3170%
		UR								8,9680%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,9020%	7,6000%	8,3030%	9,2150%	10,1460%	12,2740%		10,2410%	
		367 días o más	5,5100%	8,0370%	7,5050%	9,3480%	8,4170%	16,0550%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
						Micro-empresas		Consumo		Vivienda	
			Grandes	Medianas	Pequeñas	ventas <500.000 UI	ventas ≥500.000 UI	con autorización de descuento	sin autorización de descuento	con autorización de descuento	Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	15,2240%	29,3920%	46,6620%	42,2620%	60,5440%	67,6940%	124,8500%		
		367 días o más	17,6440%	28,4460%	32,7800%	40,4580%	34,6940%	67,2320%	130,3720%		
	reajustable	UI	9,6360%		7,1500%	11,3300%	7,2600%	22,9460%	19,9540%	12,3640%	11,9460%
		UR								10,3840%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	5,6760%	8,8000%	9,6140%	10,6700%	11,7480%	14,2120%		11,8580%	
		367 días o más	6,3800%	9,3060%	8,6900%	10,8240%	9,7460%	18,5900%			

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21083 Set 23- Set 23



NOTIFICACIÓN
RESOLUCION D-203-2021

GISWEL INTERNATIONAL S.A.

Se pone en conocimiento que el Directorio del Banco Central del Uruguay, con fecha 08 de setiembre de 2021, adoptó la resolución D-203-2021 cuyo texto se transcribe a continuación

1) Sancionar a Giswel International S.A. con la cancelación de sus actividades en relación al Mercado de Valores.

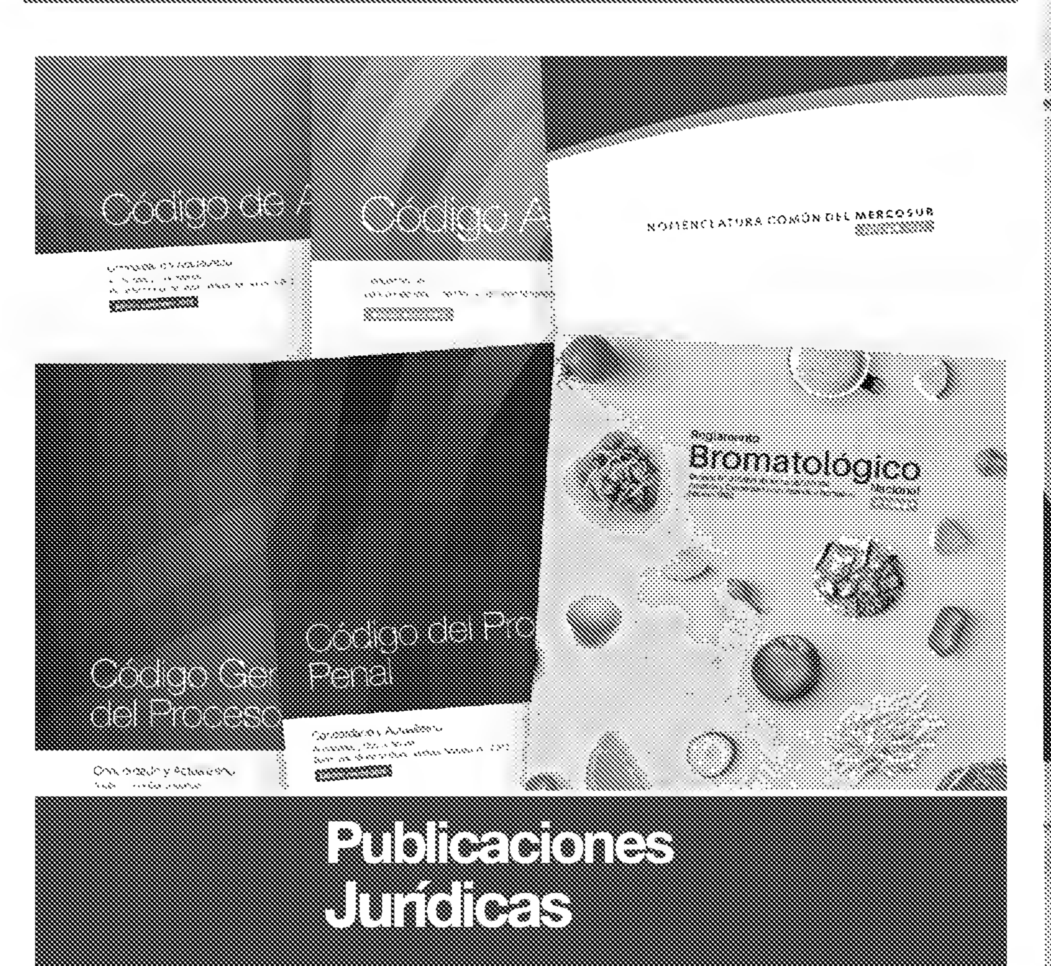
2) Dar de baja a Giswel International S.A. del Registro del Mercado de Valores – Sección Asesores de Inversión.

3) Encomendar a la Superintendencia de Servicios Financieros la notificación de lo dispuesto precedentemente a Giswel International S.A. y la emisión de una Comunicación al mercado dando cuenta de lo resuelto en los numerales 1) y 2).

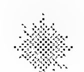
Expediente N° 2020-50-1-1439

Banco Central del Uruguay

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20772 Set 21- Set 23







BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de setiembre de 2021.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2021, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de agosto de 2022 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/08/2021 Comunicado Nro. 2452

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	120351520016	CIA ELECTRICA SRL	31/8/2021	31/8/2022
UY	RUC	218402910015	MUNIZ CORREA GABRIELA ALEXANDRA Y GALIARDI MARTIN LEONARDO ARIEL SOCIEDAD DE HECHO	31/8/2021	31/8/2022
UY	RUC	200159080013	EGLAR SRL	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	16014536	ETCHEVERRY VARELA, ARTURO RAFAEL	31/8/2021	31/8/2022
UY	RUC	217948240013	EXHAURIO SRL	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	41293658	GALIARDI MARTIN, LEONARDO ARIEL	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	17262663	GARCIA BETARTE, GUSTAVO ANTONIO	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	17250913	KRENINGER CASTRO, LEONARDO	31/8/2021	31/8/2022
UY	RUC	214223030018	LONGMIL SOCIEDAD ANONIMA	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	27848417	PAGALDAY RIVAS, LIA VIANEY	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	38003957	RODRIGUEZ ROIG, CARLOS EZEQUIEL	31/8/2021	31/8/2022
UY	RUC	211364040015	ROVERANO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	31/8/2021	31/8/2022
UY	IDE	51820536	SUAREZ ROZENBERG, BRISA XIOMARA	31/8/2021	31/8/2022

Montevideo, 10 de setiembre de 2021.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2021, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/08/2021 Comunicado Nro. 2453

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	218056620018	GARGAST LIMITADA	31/3/2021	31/3/2023
UY	IDE	41057749	HERNANDEZ KUSTER, SARA LILIAN	31/3/2021	31/3/2023
UY	IDE	13554836	ROVERANO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	30/4/2021	30/4/2023

Montevideo, 10 de setiembre de 2021.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/08/2021 Comunicado Nro. 2454

Montevideo, 10 de setiembre de 2021.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/08/2021 Comunicado Nro. 2455.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20767 Set 21- Set 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista de la Determinación Tributaria, en Montevideo, calle Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 5 Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:

REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO

6819249, ELHORDOY BRITOS EMIRENA MARIA, 2018-28-1-055631, Actuación No. 827328

Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21021 Set 21- Set 23



Se cita a la empresa que se dirá a efectos de notificarle de la Resolución de Determinación Tributaria en BPS UDAI LAS PIEDRAS, en Avda. De Las Instrucciones del año XIII Nº645, segundo piso, oficina Gestión de Cobro, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.

REGISTRO, NOMBRE, EXPEDIENTE, ACTUACION

7437064, Humberto Peula Almeida, 2020-28-1-063338, 923177/1

Unidad Descentralizada de Atención Integral - LAS PIEDRAS

Depto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21017 Set 21- Set 23



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI Paysandú, Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
C.I., NOMBRE, MOTIVO
6581401, Miguel Angel Cernicchiaro Cabrera, 467693
Unidad Descentralizada de Atención Integral Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20921 Set 21- Set 23



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidios que se indican. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
19831028, JHOAN AMORIN FERNANDEZ, 2020-28-1-138357, 01-614-2021-2270, SDES, $ 88.784.
32863745, RICARDO DE LOS SANTOS, 2020-28-1-138407, 01-614-2021-2271, SDES, $ 90.471.
37598470, MARIBEL PRIETO, 2020-28-1-138416, 01-614-2021-2272, SDES, $ 103.840.
43004255, DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ FERREIRA, 2020-28-1-106004, 01-624-2021-1780, SDES, $ 48.385.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 20919 Set 21- Set 23

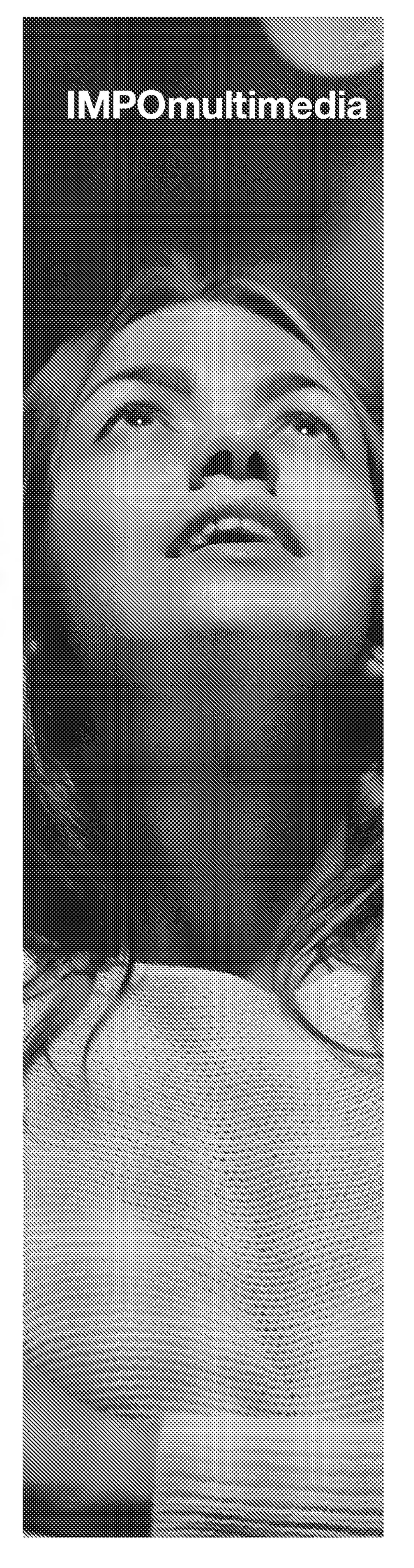
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
10.- (Exp. N° 041610-500856-20) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el Prof. **Guillermo Javier ZOPPOLO LLUCH**.
Considerando: que la solicitud cuenta con el aval del Director del Instituto de Estadística, Prof. Ramón Álvarez, de la Directora Funcional de Enseñanza del Departamento de Métodos Cuantitativos, Profa. Inés Urrestarazu, y del Director del Departamento de Métodos Cuantitativos, Prof. Fernando Peláez.
Atento: al informe del Departamento de Contaduría.
El Consejo de la Facultad **resuelve**:
Autorizar una reducción horaria de 40 a 19 horas semanales al a. docente **Guillermo Javier ZOPPOLO LLUCH** en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Métodos Cuantitativos (Esc. G, G° 3, cargo N° 531011, efectivo), por el período 01/06/2020 - 31/05/2021.
b. Notificar al interesado. (12 en 12)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
77.- (Exp. N° 041700-505086-20) - Visto: la propuesta remitida por la As. Ac. Irene Güenaga respecto a la adscripción de cargos docentes de Facultad a una de las categorías horarias establecidas en el Art. 14 del nuevo Estatuto del Personal Docente, que tendrá vigencia a partir del 01/01/2021.
Considerando:
Que de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Novena, para los cargos 1. que ya hayan sido provistos, los servicios deberán proceder a adscribirlos a una categoría horaria dentro del plazo de un año a partir de la aprobación del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente.
2. Que las obligaciones correspondientes a cada categoría horaria comenzarán a regir a partir de la primera reelección o prórroga que tenga lugar luego de la entrada en vigencia del nuevo Título I del Estatuto del Personal Docente.
3. Que por resolución n° 50 de fecha 14/12/2021 se aprobó la propuesta de adscripciones horarias tramitada por expediente 041700-504961-20.



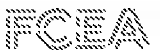
El Consejo de Facultad **resuelve**:
a. Aprobar la propuesta remitida por la As. Ac. Irene Güenaga, cuyo texto luce en el distribuido 1813/20, respecto a la adscripción de cargos docentes de Facultad a una de las categorías horarias establecidas en el Art. 14 del nuevo Estatuto del Personal Docente, que tendrá vigencia a partir del 01/01/2021.
b. Notificar a los docentes incluidos en la propuesta aprobada.
c. Remitir al Consejo Directivo Central. (10 en 10)

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
23.- (Exp. N° 041650-500725-21) - Visto: el informe de Sección Personal Docente sobre el vencimiento de las modificaciones horarias asociadas a los cargos efectivos de docentes del Departamento de Métodos Cuantitativos.
Considerando:
Que la presente solicitud de modificaciones horarias se fundamenta 1. en la nueva asignación de tareas presentada por el Departamento de Métodos Cuantitativos para el año lectivo 2021.
2. La resolución del Consejo de Dirección del Departamento Métodos Cuantitativos, de fecha 05/05/2021, aprobando dicha solicitud.
3. El aval del Director del Departamento de Métodos Cuantitativos, Prof. Fernando Peláez.
Atento:
1. Al informe de disponibilidad del Departamento de Contaduría.
2. A lo establecido en los artículos 14, 52 y la Disposición Transitoria Novena del Estatuto del Personal Docente.
3. A las declaraciones juradas de actividades presentadas por los docentes.
El Consejo de la Facultad **resuelve**:
"...d. Autorizar las siguientes reducciones horarias a docentes efectivos del Departamento de Métodos Cuantitativos, de acuerdo al detalle que luce a continuación:

Nombre	Grado N°	Cargo	Reducción Horaria	Período
ZOPPOLO, Guillermo	3	531011	40 a 16 horas	01/06/2021 – 31/05/22

..."

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21126 Set 23- Set 23



DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Referencia: Eexpe Nº 041650-502099-21
Sección Personal Docente, notifica al Prof. Adj. Guillermo Zoppolo Lluch del vencimiento de su cargo efectivo el 26/12/2021 (Esc. G, Gdo. 3, Nº 531011, del Departamento de Métodos Cuantitativos), a efectos que el Consejo de Facultad adopte resolución sobre su reelección. Según Art. 38 del Estatuto del Personal Docente, dispone de un plazo de dos meses a partir de la notificación para presentar su informe de actuación.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21123 Set 23- Set 23

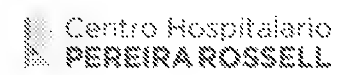


SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR





Sra. Erminda Carolin Nuñez Carballo

Se notifica que, El Directorio de ASSE resuelve: Declarase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Sra. Erminda Carolin Nuñez Carballo, C.I. 3.850.359-3, Aux.IV Servicio, Presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Correlativo 23105, perteneciente a la UE 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, según Res.3328-2021 de fecha 09/08/2021.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 21265 Set 23- Set 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-60255/2020, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-60255/2020, por decreto Nº 61/2021 de fecha 03/2/2021, se intima al Sr. Coriolano González Rivero o sus sucesores a cualquier titulo con plazo de 90 días, a pagar a la Intendencia de Montevideo la suma de 66 UR (sesenta y seis unidades reajustable) por concepto de precio correspondiente a la adjudicación de la vivienda construida en el inmueble padrón 426206 sito en calle Islas Canarias 5736 manzana F, solar 8 .

Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20356 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CARNALES, ADRIANA C/ CATALOGNE, GUSTAVO INTIMACION DE PAGO" IUE 48-68/2021, MONTEVIDEO, 9 de Setiembre de 2021. Intímase al demandado el pago de las pensiones alimenticias atrasadas, atento a lo denunciado por la parte actora, expídanse edictos dejándose constancia que es patrocinado por Consultorio Jurídico.- Al otrosí: téngase presente.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 21108 Set 22- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
SUSPENDER la habilitación para conducir de las siguientes personas:

Sr. Néstor Miñoz C.I. Nº 3.968.906-1 por el termino de 10 meses contados a partir del 28/2/21- Res 21/02910
Sr. Marcelo Andrés Ferreyra Acuña C.I. Nº 5.018.923-4 por el termino de 6 meses contados a partir del 19/7/20- Res 20/05919
Cancelar la habilitación para conducir al Sr. Jorge Enrique Marrero C.I. N.º 1.915.585-0 a partir del 12/5/2022- Resolución N.º 21/04446 Expediente 2021-81-1050-01038
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciónes quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehiculos de cualquier tipo.

Última Publicación

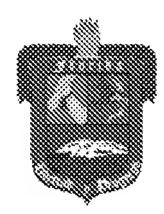
27) (Cta. Cte.) 3/p 20924 Set 21- Set 23

Gobierno de Canelones
Edicto

"SE NOTIFICA A CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A CESIÓN DE CRÉDITOS PRENDARIOS OTORGADA EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2021 POR BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL (CEDENTE) A INTENDENCIA DE CANELONES (CESIONARIO) REFERENTA A PRENDA DEL 22/12/1999 ENTRE B.P.S Y DICHA SOCIEDAD".

27) (Cta. Cte.) 10/p 19771 Set 13- Set 24

INTENDENCIA DE FLORIDA



NOTIFICACIONES INTENDENCIA DE FLORIDA EXPEDIENTE N.º 2021-86-001-02034
La Intendencia de Florida, cita a las siguientes personas en su calidad de propietarios de vehículos o inmuebles que se detallan y a todos los que se consideran con derecho a notificarse de las siguientes Resoluciones, al amparo de lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.

TITULAR	VEHÍCULO/INMUEBLE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
FORTINOR S.A	OAB 1097	2019-86-001-02975	Nº B 456/21
Josefa Ramona Tornaria, Eduardo Benito, Héctor Angel y María Lujan TORNARIA GARMENDIA, y Jorge GONZALEZ ALBITUR	Padrón N.º 10784	2021-86-001-01987	Nº B 466/21
Sr. Jorge Leonardo FERNANDEZ FRANCHI	OAB 3359	2019-86-001-00849	Nº B 370/21
JASPINER S.A.	OAB 8305	2019-86-001-03008	Nº B 380/21
Sres. Ma. Isabel PEREYRA y Jorge Mario GALLI	Padrón Nº 2861	2021-86-001-01926	Nº B 483/21
Sr. Rosendo NUIN PAREDES	Padrón Nº 5705	2021-86-001-01923	Nº B 482/21
Sr. Esmeraldo Wile SOSA ROMERO	Padrón Nº 2989	2021-86-001-01928	Nº B 478/21
IVERAY S.A.	OAB Nº 1927	2019-86-001-03108	Nº B 420/21
TITULAR Y TODOS LOS INTERESADOS	Padrón Nº 5261	2021-86-001-01992	Nº B 486/21
Oscar Eduardo MARROIG SALAVERRIA	Padrón Nº 14344	2021-86-001-01807	Nº B 407/21- N.º B 481/21
Sres. Ma. Isabel PEREYRA y Jorge Mario GALLI	Padrón Nº 4819	2021-86-001-01931	Nº B 476/21
Sr. Carlos Alfredo AZURICA	OAB 5585	2019-86-001-03173	Nº B 433/21
TITULAR Y TODOS LOS INTERESADOS	Padrón Nº 2548	2021-86-001-01991	Nº B 488/21
Sucesores del Sr. PÉREZ FALERO, Aguedo Tolentino y a todas las personas que tengan interés en el inmueble	Padrón Nº 10937	2021-86-001-00335	Nº B 491/21
Sucesores del Sr. Patricio BARRETO y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble	Padrón Nº 5537	2021-86-001-01984	Nº B 494/21
Usufructurio: LUQUE BLANCO Selva Brenda y Nudo Propietario: LACA LUQUE, Hernán Nicolás	Padrón Nº 1117	2021-86-001-02097	Nº B 503/21
Sr. Etelvino Ignacio ROSSY RODRIGUEZ	Padrón Nº 6789	2021-86-001-01993	Nº B 496/21
Instituto de Religiosas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor	Padrón Nº 5785	2021-86-001-01930	Nº B 504/21
Sr. Miguel EYHERALDE PÉREZ	Padrón Nº 12774	2021-86-001-01985	Nº B 490/21
ABEL ARDANCHES S.R.L.	OAA 3117- OAA 3118- OAA 3119 OTP 1281- OTP 1282- OTP 1283 OTP 1284- OTP 1285- OTP 1286 OTP 1287- OTP 1288- OTP 1289 OTP 1290- OTP 1291- OTP 1293	2019-86-001-00799	Nº B 366/21
Sra. Deyanira DELÍA CABAÑA AREN	Padrón Nº 90	2021-86-001-01925	Nº B 497/21
Sres. Carlos Miguel, M.ª Mercedes y Magdalena PAEZ RODRIGUEZ	Padrón Nº 9517	2021-86-001-02095	Nº B 492/21- Nº B 499/21
Sra. Sandra Isabel ACOSTA SILVESTRE	Padrón Nº 19481	2021-86-001-02094	Nº B 493/21
Sr. DA CUNHA LAURIA Victor Francisco	Padrón Nº 11925	2021-86-001-02100	Nº B 521/21
TITULAR Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS	Padrón Nº 2239	2021-86-001-01990	Nº B 528/21
TITULAR Y TODOS LOS QUE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN	Padrón Nº 1946	2021-86-001-01988	Nº B 529/21
Sr. Cirilo IRRIGARIA BELLOSO	OAA 5212	2021-86-001-02197	Nº B 534/21
Sra. Beatriz Carmen FACCIOLI LEDESMA	Padrón Nº 2215	2021-86-001-02368	Nº B 540/21
Sr. Adolfo Dámaso REYES FERREIRA	Padrón Nº 4382	2021-86-001-02369	NºB 541/21
Sra. Serena Bagnara	Padrón Nº 4593	2021-86-001-02370	Nº B 543/21
Sres. Alvaro Eliú y Martin Alejandro HERNANDEZ SEIJAS	Padrón Nº 6474	2021-86-001-02372	Nº B 545/21
Sr. Dardo Albérico FACCIOLI LEDESMA	Padrón Nº 7592	2021-86-001-02261	Nº B 531/21
Sr. Gualberto Enrique LONG LONG	Padrón Nº 10150	2021-86-001-02374	N.º B 547/21
Sr. Walter Aniceto MORALES FALERO	Padrón Nº 9819	2021-86-001-02379	Nº B 560/21
Sr. Omar PERDOMO BARRETO	Padrón Nº 9936	2021-86-001-02380	Nº B 559/21
Sr. Andrés Félix MARTINEZ MARTINEZ	Padrón Nº 12526	2021-86-001-02383	Nº B 552/21
Sr. Francisco Alberto CANTOU ETCHEVERRY	Padrón Nº 4676	2021-86-001-02386	Nº B 553/21
Sr. Gilberto Margarito ARAMBURÚ	Padrón Nº 11858	2021-86-001-02385	Nº B 563/21
Sr. Cledis Agustín VIERA TRINDADE	OAA 2128	2021-86-001-02196	Nº B 533/21
Sr. Santiago Chifteian Hagopian	Padrón Nº 13860	2021-86-001-02390	Nº B 555/21
TITULAR Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS	Padrón Nº 7050	2021-86-001-02387	Nº B 564/21

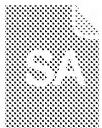
27) (Cta. Cte.) 3/p 20936 Set 22- Set 24

VARIOS

Se extravió carta de ciudadanía 92480/19 perteneciente a Perla Marlenny Odise Bonilla, dirección Galicia 1326, Montevideo. Contacto: 097631323.

Única Publicación

27) $ 239 1/p 21070 Set 23- Set 23



Sociedades Anónimas y Balances

AFERPER S.A (por transformación de AFERPER S.R.L Acta de Socios 28/02/2021)

Maldonado.
100 años
$ 16.000.000.-
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
19/08/2021, 13150.

Única Publicación

28) $ 10122 1/p 21327 Set 23- Set 23

REFORMAS

LODINEM S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2021, se modificó el art. 5 del Estatuto Social tan solo en lo que respecta a la emisión de acciones, agregándose al final del artículo: "No se podrán emitir acciones sin derecho a voto".
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 12149, el 02/08/21.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 21360 Set 23- Set 23

FONEDAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2021, se modificó el art. 5 del Estatuto Social tan solo en lo que respecta a la emisión de acciones, agregándose al final del artículo: "No se podrán emitir acciones sin derecho a voto".
Inscripción: Registro de Pers. Jurídicas, Sección Comercio, Nº 12148, el 02/08/21.

Única Publicación

28) $ 3904 1/p 21359 Set 23- Set 23

VOLTASY S.A.
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31/08/21
Aumento de capital a $ 2.000.000.000
Acciones nominativas $ 1 c/u.
Inscripción Nº 15.075 (21/09/21).

Única Publicación

28) $ 1735 1/p 21340 Set 23- Set 23

ACLARACIÓN
CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A.

En Diario Oficial de fecha 13 de agosto de 2021, en el Aviso Nº 16113 CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A., donde dice: "ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese CINTRUÉNICO URUGUAY S.A., debió decir: "ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 21336 Set 23- Set 23

PCR INVESTMENTS S.A.
ANTES
DUTMY S.A.

ACTA 31-3-2021 MODIFICA ARTÍCULO 1 del Estatuto
PLAZO Y NOMBRE Artículo 1. Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de PCR INVESTMENTS S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy
Inscripción: 3/8//2021 número 12276.

Única Publicación

28) $ 3398 1/p 21333 Set 23- Set 23

DCIP EAT S.A.
ANTES
EAT URUGUAY S.A.

ACTA 11-3-2021 MODIFICA ARTÍCULO 1 del Estatuto
Artículo 1 NOMBRE. Constitúyese DCIP EAT S.A.
Inscripción: 9/9/2021 número 14401.

Única Publicación

28) $ 1807 1/p 21332 Set 23- Set 23

ACLARACIÓN
Mirgany S.A.

En Diario Oficial de fecha: 27/11/2020, edición Nº 30.573, aviso Nº 26277, donde dice: Inscripción: 14847 (09/11/2020); debió decir: Inscripción: 15024 (11/11/2020), por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 21304 Set 23- Set 23

KISVOY S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 02/09/2021.
Capital: $ 41.505.874,25.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 14459 10/p 21301 Set 23- Oct 06

FIDAWEL SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del Art. 362 Ley Nº 16.060, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10.09.2021 resolvió realizar un aumento de capital social a $ 300.000.000. Se convoca a accionistas a ejercer el derecho de receso en el plazo legal.
El Directorio.

Única Publicación

28) $ 3253 1/p 21281 Set 23- Set 23

FROMIN SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea del 31/03/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 10.000.000.
Inscripción: 23/08/2021 Nº 13441.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 21280 Set 23- Set 23

PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de enero de 2021, resolvió reducir el capital integrado a $ 1.280.651.426,65 (pesos uruguayos mil doscientos ochenta millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiséis con 65/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 40486 10/p 20771 Set 20- Oct 01

COBRALUR S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/04/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 54.227.700.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados plazo 30 días.

28) $ 20243 10/p 20744 Set 20- Oct 01

SOL NOBILE S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/03/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 25.000.000.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 20742 Set 20- Oct 01

GOLDINER S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/6/2019.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.

28) $ 13736 10/p 20594 Set 17- Set 30

FERRONEA S.A.
REDUCCION CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 28/6/2019.
Documentación. Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, oficina 159, Montevideo.

28) $ 13736 10/p 20593 Set 17- Set 30

NOVA TIBAGI S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 16.747
Capital integrado final: $ 418.388
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 20243 10/p 20267 Set 15- Set 28

NOVA SABARA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 14/07/2021
Rescate de acciones: $ 61.119
Capital integrado final: $ 267.723
Rincón 468, piso 4º - 30 días desde última publicación.
28) $ 20243 10/p 20265 Set 15- Set 28

Cantidad de avisos de fecha 23/09/2021 publicados en esta edición: 196.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy